# DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.221 Montevideo, jueves 19 de abril de 2007









*1825 - 19 de abril - 2007*

LIBERTAD O MUERTE

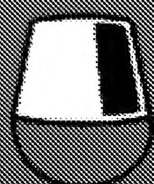
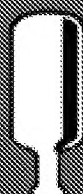
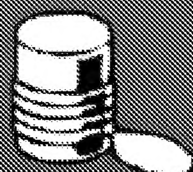
## *Desembarco de los Treinta y Tres Orientales*

# *Al Dengue dalo vuelta...*



## Decile NO al Dengue

## Recordá dar vuelta
los recipientes que puedan
tener agua estancada






*Adhesión de IMPO*

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.221 - Montevideo, jueves 19 de abril de 2007

## DOCUMENTOS

Tomo 408

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



*sigue al dorso*

## AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**1**

**Resolución S/n**

**Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pinturas), empresa exportadora (Sika Argentina S.A. Industrial y Comercial) e importador (Sika Uruguay S.A.).**
**(697)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Abril de 2007

**VISTO:** el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

**RESULTANDO:** que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

**CONSIDERANDO:** I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa SIKA URUGUAY S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 20 de marzo de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

| NCM | Descripción | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 3208.90.10.00 | Pinturas | Sika Argentina S.A. Industrial y Comercial | Sika Uruguay S.A. RUC 210148330010 |

**2º.-** Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de marzo de 2007.

**3º.-** Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**4º.-** Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. MARTIN PONCE de LEON.

---o---

**2**

**Resolución S/n**

**Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Amentuel S.A.) e importador (Zanetti S.A.).**
**(698)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Abril de 2007

**VISTO:** el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

**RESULTANDO:** que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

**CONSIDERANDO:** I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa ZANETTI S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 22 de marzo de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

| NCM | Descripción | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 1704.90.90.90 | Los demás | Amentuel S.A. | Zanetti S.A. RUC. 211748160017 |

**2º.-** Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de marzo de 2007.

**3º.-** Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**4º.-** Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

**3**
**Resolución S/n**

**Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (De capacidad inferior a 1000 cm³), empresa exportadora (Multibag S.A.) e importador (VIMAX S.A.). (699)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Abril de 2007

**VISTO:** el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

**RESULTANDO:** que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

**CONSIDERANDO:** I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa VIMAX S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 27 de marzo de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

| NCM | Descripción | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 3923.21.10.00 | De capacidad inferior a 1000 cm³ | Multibag S.A. | VIMAX S.A. RUC. 21035050012 |

**2º.-** Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de febrero de 2007.

**3º.-** Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**4º.-** Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DORA ELENA GARCIA MANTEGAZZA (Fa: 2-62434/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7735 Abr 11- Abr 25*

AMPARO MARTINEZ GARCIA (Fa: 2-4479/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8023 Abr 12- Abr 26*

ELISA VICENTA FERNANDEZ SUAREZ y VALENTIN ALEJANDRO FRANCHINI RIVERO (Fa: 2-3336/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8051 Abr 12- Abr 26*

CARLOS MARIA MARTINEZ ESTELLER (Fa: 2-6332/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8176 Abr 13- Abr 27*

ROLANDO RODRIGUEZ VARELA (Fa: 2-2881/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8215 Abr 13- Abr 27*

ANA CELIA o ANA CELIA SOFIA DERMIT TOURREILLES (Fa: 2-3613/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8326 Abr 16- Abr 30*

LUISA CANO GARCIA (Fa: 2-9296/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8328 Abr 16- Abr 30*

MARIA GLORIA FERNANDEZ RUIZ (Fa: 2-6193/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8386 Abr 16- Abr 30*

MANRIQUE MARCELINO RODRIGUEZ CAVALLI (Fa: 2-7189/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8934 Abr 18- May 03*

## SEGUNDO TURNO

ALBA LUZ VIGO CEBALLO o CEBALLOS (Ficha 2-34749/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7473 Abr 09- Abr 20*

MAXIMO CESAR RODRIGUEZ PIÑEYRO ó PINEYRO y ORFILIA MAURA PEREZ ENCISO (Ficha 44-370/2002).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7733 Abr 11- Abr 25*

CARLOS JULIO IROLDI SILVERA (Ficha 2-8286/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8103 Abr 13- Abr 27*

JAVIER RUSO DIAZ (Ficha 2-44811/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8140 Abr 13- Abr 27*

JULIO CESAR TROCHON MARTINEZ (FICHA 2-8709/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8218 Abr 13- Abr 27*

TIBURCIO LUIS ROSSI RUMI (Ficha 2-6584/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8224 Abr 13- Abr 27*

DAVID MARTE, COLOMBO CAMIO (Ficha 2-9391/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8493 Abr 17- May 02*

EDUARDO SILVA y PETRONILA CATALINA ó CATALINA PETRONILA URRISTRE VIYAMIL ó VILLAMIL (Ficha 2-2251/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8714 Abr 17- May 02*

EMILIA FERREIRA DIAZ (Ficha 2-6432/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8854 Abr 18- May 03*

BRIANZA CORRALES, EDELVIR WALTER (Ficha 2-38309/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8892 Abr 18- May 03*

FRANCISCO LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-10172/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8898 Abr 18- May 03*

CELESTE ESTHER REHERMANN RUGNIZ (ficha 2-6779/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8942 Abr 18- May 03*

## TERCER TURNO

FRANCISCA ALVEZ DE SILVA (FICHA 2-3234/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7737 Abr 11- Abr 25*

ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA (FICHA: 2-60881/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8019 Abr 12- Abr 26*

LUIS ALBERTO CARBALLO (FICHA 2-39470/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8037 Abr 12- Abr 26*

MARIA LUZ ARAMBERRY o ARAMBERRI LEDESMA (FICHA 2-4749/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8175 Abr 13- Abr 27*

LUIS ALBERTO MARTINEZ ALFONSO (FICHA: 2-557482006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8742 Abr 17- May 02*

LUIS WALTER MERNIES MARTINEZ (Ficha: 2-5834/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8893 Abr 18- May 03*

JULIA FERNANDEZ IGUINI (Ficha: 2-6548/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8947 Abr 18- May 03*

## CUARTO TURNO

JUAN MIGUEL CARABALLO MOLINARI y DOROTEA SIXTA NOVA GONZALEZ (fa. 2-4936/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7359 Mar 30- Abr 19*

INES EUGENIA BARCENA ALONSO (fa. 2-48739/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7365 Mar 30- Abr 19*

CRISTINA ELISA FOSSATI TOME (fa. 2-6512/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7370 Mar 30- Abr 19*

FRANCISCO SOTELO (Fa. 2-43886/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7720 Abr 11- Abr 25*

ABELARDO MADRUGA (fa. 2-6695/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7819 Abr 11- Abr 25*

LUIS FRANCISCO MARTINCHICH ROSTOV (Fa. 2-1808/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7825 Abr 11- Abr 25*

RAUL JUAN BORGES GALLO (fa. 2-6295/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7905 Abr 11- Abr 25*

TERESA BIANCO PEÑA (fa. 2-6973/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8077 Abr 12- Abr 26*

CELICA ALVAREZ MEDINA (fa. 2-7842/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8099 Abr 13- Abr 27*

MATIAS GERENCIR o GERENSIR o GERENSIN JAGIC o JAXI (fa. 2-5278/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8382 Abr 16- Abr 30*

EDUARDO ALONSO COUTO (FA. 2-18275/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8388 Abr 16- Abr 30*

NOITIER JAVIER CHARAMELO CURBELO (fa. 2-8313/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8900 Abr 18- May 03*

## QUINTO TURNO

VÁZQUEZ, CARLOS (Ficha 2-27030/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7310 Mar 30- Abr 19*

MARIA DE LOS DOLORES CARRERA LATORRE (Nº Expediente 2-3810/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7319 Mar 30- Abr 19*

MIGUEL ANGEL ACOSTA MOLINA y BLANQUITA MARÍA ACOSTA MIRANDA (2-64725/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7652 Abr 10- Abr 24*

REBECA FELDMAN GUTBERG y ELEAZAR o ELÍAS LEES KAGAN (FICHA 2-63766/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7738 Abr 11- Abr 25*

RUBENS LEONARDO ROCHA FERNANDEZ y DENIS GUALBERTO ROCHA FERNANDEZ (Ficha 2-61534/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7826 Abr 11- Abr 25*

SALVADOR MANCIAMELI ARCIERI (Ficha 2-6149/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8695 Abr 17- May 02*

RECAREY SUAREZ ZULMA NATIVIDAD y SANCHEZ CASTRO JOSÉ MARÍA (Fa. 2-7988/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8706 Abr 17- May 02*

## SEXTO TURNO

JULIO CESAR FATTORUSO AROSA (FICHA 2-61949/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7674 Abr 10- Abr 24*

GONZALO EDUARDO LOPEZ DIAZ (FICHA N° 2-1517/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8708 Abr 17- May 02*

## SEPTIMO TURNO

CELIA DORIS CASELLA D'AMATTO y ERMELINDA AMALIA CASELLA D'AMATTO (Ficha 2-64036/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7345 Mar 30- Abr 19*

EDWARD CLOVIS NUÑEZ ALLENDE (Ficha 2-6235/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7353 Mar 30- Abr 19*

JOSE JUSTO EIRAS FONTENLA y NILDA CARMEN CAINO SOSA (Ficha 2-64980/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7364 Mar 30- Abr 19*

ODILA BARTABURU PALMAS (Ficha 2-10676/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7490 Abr 09- Abr 20*

RICHARD BERRIEL VALERIO (Ficha 2-2771/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8101 Abr 13- Abr 27*

COLETTE MARIA o COLETTE MARIA CRISTINA GIRARD DE VASSON BARTHELEMY (Ficha 2-9237/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8431 Abr 16- Abr 30*

JUAN ANTONIO FERNANDEZ GRECIET (Ficha 2-55568/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8494 Abr 17- May 02*

## OCTAVO TURNO

MARIO VALIENTE o VALIANTI o VALIENTE PAOLINO o PAULINO y LAURA CANDELA MANITTO (Fa: 2-381/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7410 Mar 30- Abr 19*

GIOVANNA CORBELLINI (Fa: 2-6549/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7466 Abr 09- Abr 20*

ADELAIDA PARIETTI PITTALUGA (Fa: 2-5361/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7467 Abr 09- Abr 20*

JUANA IVONNE DORADO MODERNELL (Fa: 2-64851/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7498 Abr 09- Abr 20*

MARCOS ANTONIO ANGIOLINI CODURI (Fa: 2-63314/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7516 Abr 09- Abr 20*

MARIA IDALINA OLIVERA o ZAPATA OLIVERA (Fa: 2-1835/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7675 Abr 10- Abr 24*

NATIVIDAD CESAREA SOSA PRIGUE (Fa: 2-6750/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7816 Abr 11- Abr 25*

ALBERTO MELGAREJO GUILLEN (Fa: 2-1485/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8709 Abr 17- May 02*

## NOVENO TURNO

DOLORES BASALO OSINDE (Ficha 2-5830/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7362 Mar 30- Abr 19*

VIOLETA ARANAGA BALLESTERO (Ficha 2-4813/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7823 Abr 11- Abr 25*

CARMEN NELLY CARRIQUE CESPEDES (FICHA 2-52565/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8010 Abr 12- Abr 26*

GLADYS LOUREIRO QUEIPO (Ficha 2-4106/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8169 Abr 13- Abr 27*

NELIDA GLADYS GONZALEZ PERDOMO y WALTER ALFREDO SILVA ACOSTA (Ficha 2-6305/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8172 Abr 13- Abr 27*

ROSA LILI MAYOBRE DELGADO (Ficha 2-5814/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8174 Abr 13- Abr 27*

JORGE ALFONSO CARBON REISSIG (FICHA 2-8005/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8203 Abr 13- Abr 27*

OLGA MAZA MASSA (Ficha 45-491/1993).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8217 Abr 13- Abr 27*

JOSE REVELLO DE BERNOCHI (FICHA 2-8218/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8327 Abr 16- Abr 30*

LIDIA CARMELA IANNUZZI BORRELLO o BORRELLI o LIDIA CARMELA YANNUZZI o CARMELA IANNUZZI o CARMELINA LIDIA YANNUZZI o CARMELINA LIDIA IANNUZZI (Ficha 2-1306/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8380 Abr 16- Abr 30*

MERCEDES MAGARIÑOS MATTURRO DE VARELA (Ficha 2-13545/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8909 Abr 18- May 03*

## DECIMO TURNO

CAYETANO ANTONIO DI RUSSO DI LUCCA (FICHA 2-5435/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7354 Mar 30- Abr 19*

JULIO CESAR IFRAN SINGLET (FICHA 2-63168/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7500 Abr 09- Abr 20*

BLANCA AZUCENA ARAUJO (FICHA: 2-59458/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8641 Abr 17- May 02*

RAUL JOSE PORTEIRO AGUETE (FICHA 2-4068/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8696 Abr 17- May 02*

MIGUELINA ALICIA RODRIGUEZ (FICHA 2-4459/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8853 Abr 18- May 03*

## DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ALEJANDRO CADIMAR y MIRTHA MARGOT MANCILLA o MANSILLA BIDART (FA. 2-18460/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7358 Mar 30- Abr 19*

RAUL SANTIAGO MOSCA BELDERRAIN (fa. 2-6657/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7409 Mar 30- Abr 19*

CATALINA ARTOLA GOROSABEL (Fa. 2-8834/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8032 Abr 12- Abr 26*

EDUARDO VICTOR GANDULIA GHIGLIA (fa. 2-5460/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8050 Abr 12- Abr 26*

OSCAR NELSON MIRA CEDEIRA (fa. 2-5174/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8052 Abr 12- Abr 26*

DARINKA TURKOVICH FENDE (fa. 2-6474/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8163 Abr 13- Abr 27*

MANON ARLENE COMINI BATALLA (fa. 2-8607/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8437 Abr 16- Abr 30*

EMMA NELIDA LEKINI ARTEGOITIA (fa. 2-7335/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8697 Abr 17- May 02*

NELIDA GLAISY TUBINO NOGUEIRA (fa. 2-7983/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8778 Abr 18- May 03*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

GIORGI HIPOLITO, OMAR MAURO (Ficha 2-4663/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7343 Mar 30- Abr 19*

FREDY o FREDDY RAMON AMARAL VENTURINI (FICHA 2-6804/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7821 Abr 11- Abr 25*

CABRAL CAIRUS CARLOS MARIA (ficha 2-7505/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7858 Abr 11- Abr 25*

MORALES LOPEZ, CASIMIRA (ficha 2-4021/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8024 Abr 12- Abr 26*

MARÍA MARGARITA LLADO WILKINS (ficha 2-7076/07).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8047 Abr 12- Abr 26*

JOSÉ HEBER ALFARO GÓMEZ (Ficha 2-9679/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8075 Abr 12- Abr 26*

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ VERA (2-47231/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8112 Abr 13- Abr 27*

PERAZA CARDOZO, TERESA BEATRÍZ y ROZMAN POLDRUGAC, ZVONIMIR STJEPAN (Ficha 2-4822/07).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8137 Abr 13- Abr 27*

PEDRO WALTER SESSA y LÍA MYRIAM GOMEZ (Exp. Nº: 2-1849/06).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8173 Abr 13- Abr 27*

BEDER MUNIZ MARTINEZ (Exp. 2-8755/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8180 Abr 13- Abr 27*

GRACIELA SELVA GARAYALDE MANTERO (Ficha 2-1568/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8429 Abr 16- Abr 30*

## DECIMOTERCER TURNO

JUSTINIANA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-58732/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7503 Abr 09- Abr 20*

WALTER RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-60148/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7510 Abr 09- Abr 20*

MARIA CAPUTO DI SPIRITO (FICHA 2-61973/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7827 Abr 11- Abr 25*

MARIA LILIAS o LILIA GORBARAN ROBA (FICHA Nº 2-63165/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7829 Abr 11- Abr 25*

AMELIA ANZA SIANZI (FICHA Nº 2-7258/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8022 Abr 12- Abr 26*

NINA SALTZKEBER GORLO (FICHA Nº 2-7937/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8049 Abr 12- Abr 26*

CESAR AUGUSTO PAPA BLANCO (FICHA 2-2484/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8080 Abr 12- Abr 26*

TERESA NAHIR RODINO GARAZA (FICHA 2-38281/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8315 Abr 16- Abr 30*

MARIA TERESITA MASTRASCUSA SOSA (FICHA N° 2-8736/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8330 Abr 16- Abr 30*

OTTO EDUARDO RUIZ POPELKA (FICHA 2-3003/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8711 Abr 17- May 02*

CARLOS ALBERTO NOCETTI PRIETO (FICHA N° 2-8958/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8894 Abr 18- May 03*

IRMA ESTELA KELIS SANSONE (FICHA N° 2-10198/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8948 Abr 18- May 03*

## DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO CARLOS o SERGIO CARLOS OVIDIO DI PIRAMO OLEGGINI (Ficha 2-3671/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7407 Mar 30- Abr 19*

MARIA ZULEMA SASIAS IGUINI (Ficha 2-64196/2006).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7408 Mar 30- Abr 19*

MARCELINO CABRAL (Ficha 2-3872/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7512 Abr 09- Abr 20*

OLGA LORDON BARRENECHEA (Ficha 2-63784/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8164 Abr 13- Abr 27*

SARA FERNANDEZ TROMBETTA y RICARDO FERNANDEZ TROMBETTA (Ficha 2-8276/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8433 Abr 16- Abr 30*

NORMA GLADYS WÄNKE o WANKE SCHUBERT (Ficha 2-7475/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8434 Abr 16- Abr 30*

MARIA DEL ROSARIO LOSADA DE FEO (Ficha 2-9564/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8707 Abr 17- May 02*

EDUARDO EVANGELISTA FRUGONI FAVILLA (Ficha 2-2891/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8743 Abr 17- May 02*

EULOGIO PABLO GAMBOA VON DER PUTTER (Ficha 2-10118/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8945 Abr 18- May 03*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARTIRENA CIRIACO MUJICA DE LEON (Nº Expediente 2-57256/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7502 Abr 09- Abr 20*

ROSENDO ALDO RUIBAL SPECK (Nº Expediente 2-59462/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7514 Abr 09- Abr 20*

LUZ MARIA IBARBURU ELIZALDE (N° Expediente: 2-8665/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7739 Abr 11- Abr 25*

AURELIA PURA RIVERO CABRERA (Expediente Nº 2-5507/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7815 Abr 11- Abr 25*

ELBIO ALBERTO SIERRA PEREZ (N° Expediente: 2-2064/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7902 Abr 11- Abr 25*

WASHINGTON BERNARDO HOURCADE FALCA (I.U.E. 56-384/2001 (antes: 384/2001)).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8061 Abr 12- Abr 26*

MARIA JULIA MULTINI LANDA (Nº Expediente: 2-8880/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8165 Abr 13- Abr 27*

JOAQUIN ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ (Expediente N° 2-8257/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8891 Abr 18- May 03*

FRANCISCO o FRANCISCO SALVADOR o FRANCISCO SALVADOR MATEO MARTIN QUEIJO (N° Expediente: 2-11741/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8941 Abr 18- May 03*

## DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO PEREZ BINARDEL (Nº Expediente: 2-4921/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7313 Mar 30- Abr 19*

PEDRO ADOLFO o PEDROADOLFO LOPEZ CUETO (N° Expediente: 2-23666/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8060 Abr 12- Abr 26*

MARIA ELENA ALBORES ADAN (Expediente Nº 2-6918/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8205 Abr 13- Abr 27*

AURELIO ADEMAR FUENTES FLEITAS (N° Expediente: 2-58333/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8403 Abr 16- Abr 30*

MARIA ISABEL BOVE GARCIA DE ZUÑIGA (N° Expediente: 2-7471/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8435 Abr 16- Abr 30*

FRANCISCA HELGUERA MIRABALLES (Nº Expediente 2-11198/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8639 Abr 17- May 02*

ELSA PEREZ ALONSO (Nº Expediente: 2-7626/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8744 Abr 17- May 02*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

RAÚL GARCIA LOPEZ (FICHA 2-37431/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.

Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7360 Mar 30- Abr 19*

JOSÉ GABRIEL CARDEZA FORLENZA (Ficha 2-6468/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7730 Abr 11- Abr 25*

MARIA GRACIELA MADRIGAL FERNANDEZ (FICHA 2-47738/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8204 Abr 13- Abr 27*

HILDA ARGENTINA TAGLIAFERRO LUONI (Ficha 2-5370/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8221 Abr 13- Abr 27*

YANDO CIANELLI RIBERO (FICHA 2-58097/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8387 Abr 16- Abr 30*

OLGA HERNANDEZ BARRETO (Ficha 2-5005/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8710 Abr 17- May 02*

HÉCTOR LEANDRO FIRPO CARBONE (FICHA 2-31463/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8712 Abr 17- May 02*

PAOLO CARUSO MASTROBERTI (FICHA 2-50271/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8899 Abr 18- May 03*

ADELENE o ADELEMO DE LEON BENTANCOR y DELMA BERNARDINA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 2-6884/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8910 Abr 18- May 03*

## DECIMOCTAVO TURNO

PERLA CELESTE PENA MARTINEZ (FICHA 2-5169/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7513 Abr 09- Abr 20*

LAURA ALEJANDRA RAGGHIANTI GONZALEZ (FICHA 2-4023/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7523 Abr 09- Abr 20*

MARIO LOMBARDERO DORSA (FICHA 2-6654/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7688 Abr 10- Abr 24*

LUZBEL WALTER BAUZAN BERMUDEZ (FICHA 2-7091/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7729 Abr 11- Abr 25*

ADELAIDA DELMIRA o DELMIRIA TECHERA SANTOS (FICHA 2-56081/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7830 Abr 11- Abr 25*

CONSTANCIA RAMIREZ OCHOA (FICHA 2-52093/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7892 Abr 11- Abr 25*

HARMAND JULIO ALZUGARAY ETCHEVERRY (FICHA 2-59378/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8171 Abr 13- Abr 27*

OLGA AMADO PEREZ (FICHA 2-1595/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8178 Abr 13- Abr 27*

ROLF DIETER KOHLSDORF SPILLER (FICHA 2-6277/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8378 Abr 16- Abr 30*

DOROTEA MARTINEZ o DOROTEA MARTINEZ SEVILLA o CERRILLA (FICHA 2-60255/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8384 Abr 16- Abr 30*

DOMINGO FERNANDEZ SANCHEZ (FICHA 2-6888/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8432 Abr 16- Abr 30*

WALTER JESÚS SBURLATI o SBURLATI PINI y MARÍA ROSA MASSEY LOPEZ (FICHA 2-5433/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8896 Abr 18- May 03*

URBAN ó URBANO RUBEN ORIQUE TELIZ (FICHA 2-8831/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8949 Abr 18- May 03*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA ANTUNEZ OLIVERA (Ficha Nº 2-5431/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7366 Mar 30- Abr 19*

CARLOS MARIA LARRIQUE DE PEREDA (Ficha Nº 2-6645/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7689 Abr 10- Abr 24*

ELADIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha N° 2-64660/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7732 Abr 11- Abr 25*

ADOLFO TISCORNIA YARCE (Ficha N° 2-7524/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7740 Abr 11- Abr 25*

ALBERTO ISIDORO GARCIA (Ficha Nº 2-7945/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7817 Abr 11- Abr 25*

NELIDA ESTHER REVELLO SANCHEZ y RUBENS REVELLO ORSERO (Ficha Nº 2-35583/2004).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7828 Abr 11- Abr 25*

HUGO WALTER ERRAMOUSPE GALEANO (Ficha Nº 2-59454/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8048 Abr 12- Abr 26*

HUGO EDELWEISS ROMANELLO SERRA (Ficha N° 2-3897/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8104 Abr 13- Abr 27*

GUILLERMO LEON FERNANDEZ SANCHEZ y MARTA SUSANA ROLFO CARELLA (Ficha Nº 2-6463/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8201 Abr 13- Abr 27*

EMILIA RITUPER o RITOPER BEDEK (Ficha Nº 2-19189/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8223 Abr 13- Abr 27*

LEONOR CUESTA BENITEZ (Ficha N° 2-2541/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8331 Abr 16- Abr 30*

MARIA ISABEL OBERTI ZANELATTO (Ficha N° 2-64984/2006).

Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8439 Abr 16- Abr 30*

FERNANDO GABRIEL CABALLERO CEJAS (Ficha N° 2-8751/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8446 Abr 16- Abr 30*

BRUNO VETTORAZZI HUELLER (Ficha Nº 2-3378/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8745 Abr 17- May 02*

MARIA LUZ LEIVA PIANA (Ficha N° 2-5112/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8776 Abr 18- May 03*

HUGO VICTOR GIACUSA CAVALLERO (Ficha N° 2-4840/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8911 Abr 18- May 03*

## VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO PENA CAMBRE (Ficha N° 2-1567/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7673 Abr 10- Abr 24*

HUGO MARIO FRANCIA GOMEZ (Ficha 61-185/2002).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7736 Abr 11- Abr 25*

EMILIO NEGRI BERRUTTI y DOLORES FARIÑA MUÑOZ (Ficha Nº 2-62592/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8025 Abr 12- Abr 26*

ARMANDO EUGENIO SANTI CRUZ (Ficha Nº 2-9272/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8168 Abr 13- Abr 27*

DELFINA IGLESIAS FEIJOO (Ficha N° 2-64125/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8329 Abr 16- Abr 30*

ALEJANDRO ANTONIO KACSAK DE LA CRUZ (Ficha N° 2-7708/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8377 Abr 16- Abr 30*

ROSA GALASO CAPOBIANCO (Ficha Nº 2-3277/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8746 Abr 17- May 02*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA PUISSEGUR DE WEIGEL o PUISSEGUZ o RUSSI SUR IGLESIAS y RUBEN LINDOLFO WEIGEL PUISSEGUZ (IUE: 2-57192/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7361 Mar 30- Abr 19*

MARÍA CARMEN PUGLIA DEMARCO y SOCRATES BALMELLI PUGLIA (IUE: 2-3772/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7363 Mar 30- Abr 19*

LUIS ENRIQUE BIANCO CASTAGNOLA (IUE: 2-6419/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7391 Mar 30- Abr 19*

RIVERO REMEDIOS, MARÍA ANTONIA (IUE: 2-7457/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7822 Abr 11- Abr 25*

HERIBERTO VELAZCO y MARIA ISABEL CABRAL FERNANDEZ (IUE: 2-3356/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7911 Abr 11- Abr 25*

CARLOMAGNO CIRIGLIANO, ANTONIO (IUE: 2-64730/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8078 Abr 12- Abr 26*

MARTINA GONZALEZ GALEAZZI (IUE: 2-9656/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8206 Abr 13- Abr 27*

LUIS MANUEL VILARIÑO BOSSIO (IUE: 2-7826/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8220 Abr 13- Abr 27*

NAYIB o NAYIBE SALOMON (IUE: 2-5902/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8322 Abr 16- Abr 30*

JOSÉ EDUARDO CORSINI (IUE: 2-64481/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8385 Abr 16- Abr 30*

MARTA EVA PEREZ GALVEZ (IUE: 2-4916/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8498 Abr 17- May 02*

HECTOR DE LOS SANTOS MACHADO (IUE: 2-43068/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8681 Abr 17- May 02*

ERMINDA del CARMEN COSTA BAÑA (IUE: 2-9264/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8713 Abr 17- May 02*

GLADYS PETRONA GOMEZ DIAZ y HÉCTOR PEDRO FERRERI ELICHIRY (IUE: 2-9626/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8741 Abr 17- May 02*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUIDOBRO GONZALEZ, JUAN ANTONIO (IUE: 2-6065/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7312 Mar 30- Abr 19*

JACINTO PIROTTO ORSI, MARIA ISABEL PIROTTO ORSI, MARIA ADELA PIROTTO ORSI y FRANCISCA ISIDRA PIROTTO ORSI (IUE 2-6222/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 7367 Mar 30- Abr 19*

OMAR CARLOS ROCCA SUSENA (IUE: 2-7520/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7511 Abr 09- Abr 20*

LUIS MARIO LOPEZ BUSSOLINI (IUE: 2-3724/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7672 Abr 10- Abr 24*

MARIA ESTHER DELGADO PRIMUCCI (IUE: 2-180/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7824 Abr 11- Abr 25*

HUGO PICCININI MAZZEO (IUE: 2.4412/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 8102 Abr 13- Abr 27*

ROBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-44810/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8109 Abr 13- Abr 27*

ZULEMA BORAGNO MAGNONE (IUE: 2-4821/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8170 Abr 13- Abr 27*

VARELA ANGEL VALERIANO (IUE: 2-4649-2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8200 Abr 13- Abr 27*

MARÍA ELENA CABRERA MIETTE (IUE: 2-8386/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 8389 Abr 16- Abr 30*

JORGE ERNESTO FABBIANI PELOSSI (IUE: 2-63674/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8747 Abr 17- May 02*

ANDRÉS MIGUEL DUQUE MORELLO (IUE: 2-10853/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8777 Abr 18- May 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ILDA ó HILDA MORALES COUSILLAS y JUAN ARTURO PEREYRA ALVAREZ (FICHA: 2-5679/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7497 Abr 09- Abr 20*

VIOLETA SABATE GHIGLIONI (FICHA: 2-51205/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7788 Abr 11- Abr 25*

MIGUEL GRILLO PEÑA o PEÑAS y ELVIRA ELBA SALINAS SUAREZ o ELVIRA ELBA SALINAS de GRILLO (FICHA: 2-43729/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7811 Abr 11- Abr 25*

MARGARITA URSULA JOSEFINA POLLIO MARESCA (FICHA: 2-4378/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7820 Abr 11- Abr 25*

CAROLINA VICTORIA GONZALEZ MEDINA (FICHA: 2-59533/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7904 Abr 11- Abr 25*

JOSE AGRELO LIJO (FICHA: 2-63881/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8138 Abr 13- Abr 27*

GUILLERMO BILLER GRINSCHPAN (FICHA: 2-63198/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8167 Abr 13- Abr 27*

MARIA CELIA BARREIRO PEREZ (FICHA: 2-7845/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8202 Abr 13- Abr 27*

AMERICO ORMANDO RUETALO (FICHA: 2-1612/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8430 Abr 16- Abr 30*

MIGUEL ANGEL BISOGNO GONZALEZ (FICHA: 2-7253/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8447 Abr 16- Abr 30*

JUANA MARIA GELPI QUINTANA o JUANA MARIA GELPI de STEMPHELET y ADORACION ANTIN STEMPHELET FLEURY (FICHA: 2-290/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8497 Abr 17- May 02*

OLGA PIERLET MORTEO (FICHA: 2-48114/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8734 Abr 17- May 02*

JULIO CESAR MARIÑO FERREIRA ó FERREYRA; CATALINO MARTIRES MARIÑO FLEITAS y MARIA ANGELICA FERREIRA ó FERREYRA DEBERNARDI (FICHA: 2-7483/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8735 Abr 17- May 02*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ANGIELCZYK ó AMGIELCZYK ZYGART ó ZIGART (FICHA: 2-57252/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7368 Mar 30- Abr 19*

MIGUEL MOISES ADE DAHER (FICHA: 2-296/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7499 Abr 09- Abr 20*

JUAN JOSE LEMPESI BIASOTTI (FICHA: 2-8866/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7893 Abr 11- Abr 25*

RAQUEL MALAQUIO MINOLI (FICHA: 2-62128/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8166 Abr 13- Abr 27*

LUIS ALFREDO AGUIRRE TOUS (FICHA: 2-7451/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8436 Abr 16- Abr 30*

ELBAR ROJA RUSSOMANNO GONZALEZ (FICHA: 2-9288/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8438 Abr 16- Abr 30*

FRANCISCO PEDRO PASCALE ESPERON (FICHA: 2-9072/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8946 Abr 18- May 03*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LIBORIA MARTINEZ SIMONES (Ficha 2-42071/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7509 Abr 09- Abr 20*

SAN PEDRO LIMA FAVILLA (Ficha 2-5678/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8020 Abr 12- Abr 26*

ULADIMES ORLANDO GARCIA (Ficha 2-62398/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8076 Abr 12- Abr 26*

SUSANA ETHEL CROSA MACHADO (Ficha 2-455/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8100 Abr 13- Abr 27*

LUCAS BARBOZA MEDEROS (Ficha 2-6497/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8177 Abr 13- Abr 27*

FELICIANO MIGUEL TORNIELLI o TORNIELLI CARDOZO (Ficha 2-7455/2007, 2-7455/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8181 Abr 13- Abr 27*

RUBEN PORFILIO MAZZA (Ficha 2-9323/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8216 Abr 13- Abr 27*

RUBEN FERNANDEZ RAMOS (Ficha 2-3633/2007).

Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8219 Abr 13- Abr 27*

CARMEN COSTAS (Ficha 2-3313/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8222 Abr 13- Abr 27*

MARIA SOLEDAD SANCHEZ TORRES (Ficha 2-7886/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8324 Abr 16- Abr 30*

MERCEDES BENITO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 2-6914/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8647 Abr 17- May 02*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA JULIA BOUZAS CAMPBELL y DORINDA BOUZAS CAMPBELL (Ficha 2-7363/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7369 Mar 30- Abr 19*

JUAN SOLIS RODRIGUEZ AMADO (Ficha 2-7280/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7524 Abr 09- Abr 20*

EDUARDO VIANA (Ficha 2-6510/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7903 Abr 11- Abr 25*

JAIME ROLANDO FERRIOL PIROTTO (Ficha 2-5513/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8021 Abr 12- Abr 26*

SECUNDINO PEREZ VALVERDE (Ficha 2-3268/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8383 Abr 16- Abr 30*

NESTOR BERMUDEZ DELGADO (Ficha 2-5770/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8496 Abr 17- May 02*

MARIA ANGELICA OLIVERA ANTINORI y CARLOS FORTUNATO CASTRO OLIVERA (Ficha 2-54089/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8663 Abr 17- May 02*

JORGE WASHINGTON CURIEL MAGGI (fICHA 2-1656/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8775 Abr 18- May 03*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIO VALENZUELA y MARIA LUISA ELLERO PITTINI (FICHA 2-2856/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7501 Abr 09- Abr 20*

OSCAR YAÑEZ RIVERO (FICHA 2-6727/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7515 Abr 09- Abr 20*

JULIO CARLOS RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-4795/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7906 Abr 11- Abr 25*

CARLOS HUMBERTO URRUTIA PEREIRA (FICHA 2-4175/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8046 Abr 12- Abr 26*

MARIA BLANCA RABASA PROUGENES (FICHA 2-3323/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8135 Abr 13- Abr 27*

EDUARDO CESAR PENELA RIOS (FICHA 2-1629/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8376 Abr 16- Abr 30*

HECTOR FELIPE MARRERO MORALES (FICHA 2-57460/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8381 Abr 16- Abr 30*

CIRILO CRUZ SILVA (FICHA S/626/97).
Montevideo, 11 de Noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8897 Abr 18- May 03*

DELIA MARTINEZ GIORELLO o GIORELLO de DURAN (FICHA 2-9642/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8938 Abr 18- May 03*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO COSTAS BEIRO (FICHA 2-7904/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7731 Abr 11- Abr 25*

HUGO CARLOS o HUGO CARLOS HOMERO RAIMONDO OLIVER (FICHA 2-4550/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7818 Abr 11- Abr 25*

JUAN CARLOS PONTE MOURELLE (FICHA 2-6328/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8179 Abr 13- Abr 27*

RAMONA ANTONIA VILLAGRAN POLEDO o POLERO (FICHA 2-61925/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8492 Abr 17- May 02*

HECTOR TORRES SARAVIA (FICHA 2-10013/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8715 Abr 17- May 02*

PEDRO SAMBRAN MARTIL (FICHA 2-9530/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8895 Abr 18- May 03*

MARIA CARMEN RIVERO FERNANDEZ (FICHA 2-10651/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8901 Abr 18- May 03*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JESUS DARCIRIO SILVEIRA SUAREZ y ROSELIA RIBEIRO o ROSELIA RIBEIRO RIBEIRO (FA. N° 156-668/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8287 Abr 16- Abr 30*

IRENE SCHWARTZ ROTH o SCHVARTS ROTH (Ficha 156-65/2007).
Artigas, 09 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 8289 Abr 16- Abr 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### SEGUNDO TURNO

ARTIGAS OXANDABARAT GONZALEZ y ALICE LILI ANDERSON o ANDERSSON o ALICE LILI ANDERSSON ALVEZ DA SILVA (IUE: 444-111/2006).
Bella Unión, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7916 Abr 12- Abr 26*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARÍA DOLORES PELLONI CAIRRASCO o CAIRASCO e IRMA LORELEY LARROSA PELLONI (I.U.E. Nº 168-1230/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7333 Mar 30- Abr 19*

AURELIO PEÑA DELGADO (I.U.E. Nº 168-1109/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7457 Abr 09- Abr 20*

AGUSTIN RUBENS BAZZINO CURBELO (I.U.E. Nº 168-27/2007).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7746 Abr 11- Abr 25*

IVAN OLIMAR DE LEON BRITOS (I.U.E. N° 168-33/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8359 Abr 16- Abr 30*

JORGE HORACIO SALA (I.U.E. Nº 168-1108/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8875 Abr 18- May 03*

CARMEN ALVAREZ SANCHEZ y NATALIO CAGGIANO LARROCA (FICHA 168-464/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8879 Abr 18- May 03*

### TERCER TURNO

ANA LUCRECIA CORNEJO AVOGADRO (I.U.E. Nº 459-56/2007).
Canelones, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7332 Mar 30- Abr 19*

ADOLFO VIDAL PEREZ y CELIA AURELIA PARADA RUIBAL (I.U.E. Nº 459-72/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7932 Abr 12- Abr 26*

ANSELMO ISMAR VALDEZ MACIAS y ELIDA MODESTA CAMACHO MARTINEZ (I.U.E. N° 459-74/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8358 Abr 16- Abr 30*

ENRIQUE NAVARRO SOSA (I.U.E. Nº 459-59/2007).
Canelones, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8876 Abr 18- May 03*

GLADYS IDALIA COUTO ARISMENDI (I.U.E. Nº 459-103/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8877 Abr 18- May 03*

JUAN FRANCISCO PAGANO CERIZOLA y AIDA EXALTACION PEREZ SOCA (I.U.E. Nº 459-29/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8878 Abr 18- May 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

HONORATO LEONEL CAETANO DARDANO (Ficha Nº 171-42/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8471 Abr 17- May 02*

### CUARTO TURNO

MARIA JACINTA BATISTA BERTORELLI (FICHA IUE: 172-1050/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7534 Abr 10- Abr 24*

### SEXTO TURNO

CESAR RUBEN MARTINEZ (FICHA 172-988/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8474 Abr 17- May 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JOSE GONZALEZ PIETRAFESA (Ficha 175-124/2007).
Pando, 28 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8795 Abr 18- May 03*

RAUL CONDE HERNANDEZ (Ficha 175-99/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8796 Abr 18- May 03*

### CUARTO TURNO

FRANCISCA de LEON VIETA (Ficha 176-148/2007).
Pando, 23 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 7769 Abr 11- Abr 25*

VICTORIA GUEVARA LARROSA (Ficha 176-71/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7772 Abr 11- Abr 25*

JUAN JOSE BAEZ FERREYRA y CARMEN ROBER o CARMEN ROBERT o MARIA DEL CARMEN ROBERT o MARIA DEL CARMEN ROBER (Ficha 176-65/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8789 Abr 18- May 03*

LAURA MIRTHA MANSILLA SOSA (Ficha 176-982/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8792 Abr 18- May 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

HEBER GUILLERMO VIGNOLO MARTINEZ (IUE 179-985/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2440 10/p 8786 Abr 18- May 03*

SUSANA ELIZABETH GRIOTTI GONZALEZ (IUE 179-117/2007).
Ciudad de la Costa, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8890 Abr 18- May 03*

### CUARTO TURNO

HUGO WILSON HERNANDEZ SALDIAS (IUE 180-111/2007).
Ciudad de la Costa, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8889 Abr 18- May 03*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SILVEIRA ó CARLOS MARÍA SILVERA (Ficha 207-733/2005).
Auxiliado de Pobreza.

Melo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8482 Abr 17- May 02*

JULIO MADRUGA PEREIRA (Ficha 207-869/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8484 Abr 17- May 02*

### CUARTO TURNO

MARÍA ELBIA LEIVAS (Ficha 208-79/2007).
Melo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 7612 Abr 10- Abr 24*

PABLO NODA SEGOVIA y HONORINA JULIANA ALEMAN BARROS (Ficha 208-104/2007).
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8483 Abr 17- May 02*

ENY RIVAS VASCONSELLOS o VASCONCELLOS (Ficha 208-86/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8487 Abr 17- May 02*

FAUSTA SEQUEIRA MACHADO (Ficha 208-98/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8489 Abr 17- May 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOAQUIN VOLNEI PORTO CALVETTI (IUE 209-15/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7615 Abr 10- Abr 24*

GILBERTO FLORENTINO FERNANDEZ ARISMENDI (IUE 209-14/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7616 Abr 10- Abr 24*

### SEGUNDO TURNO

MARIA ELDA SILVERA BRUN (IUE 446-156/2006).
Río Branco, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8486 Abr 17- May 02*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PEDRO SARRAUTE o SARRAUTTE CURBELO (IUE 223.705/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7841 Abr 11- Abr 25*

CESTONA FRIPP, ADELA (IUE 223.115/2007).
Colonia, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7842 Abr 11- Abr 25*

CASTRO BANEGA, JULIO ROGELIO (IUE 223.91/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7843 Abr 11- Abr 25*

MANANCERO LAUBER, GUILLERMO (IUE 223.125/2007).
Colonia, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7844 Abr 11- Abr 25*

PORTO ETCHEVERRY, FRANCISCO (IUE 223.93/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7984 Abr 12- Abr 26*

CARBALLO, ABEL (IUE 223-33/2007).
Colonia, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8810 Abr 18- May 03*

REYES BENTANCOR, CARLOS ALBERTO (IUE 223.53/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8811 Abr 18- May 03*

AYALA STEMPHELET o STENPHELET, RICARDO ONORIO u HONORIO (IUE 223.498/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8812 Abr 18- May 03*

BRAY CHEVALIER, VÍCTOR ENRIQUE (IUE 223.66/2007).
Colonia, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8813 Abr 18- May 03*

MARÍA ELIDA o MARÍA ELIDA TERESA MONFORT MACHIN (IUE 223.126/2007).
Colonia, 09 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8814 Abr 18- May 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

VENANCIO GARRONE ORSI (IUE 227-514/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7428 Abr 09- Abr 20*

ALBERTO ANTONIO AGUIRRE (IUE 227-88/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7430 Abr 09- Abr 20*

CLEMENTINA NICOLASA RABINO MAZZA (IUE 227-56/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7432 Abr 09- Abr 20*

JUAN GELIO DE LEON PARENTELLI (IUE 227-75/2007).
Carmelo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8869 Abr 18- May 03*

ESTHER EUDOCIA o EUDOXIA BANCHERO IRURUETA (IUE 227-61/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8870 Abr 18- May 03*

GILBERTO AMBROSIO DE LEON NEGRI o NEGRO (IUE 227-649/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8871 Abr 18- May 03*

JOSE MARIA MAZZEO DIVITO o DIVITTO (IUE 227-51/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8872 Abr 18- May 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

ARMANDO ROLAND ROLAND (Ficha "B" Nº 225-86/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7658 Abr 10- Abr 24*

ALIDA ASUNCION BOGLIACINO BAEZ (Ficha "B" Nº 225-31/2007).
Rosario, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7659 Abr 10- Abr 24*

WALDEMAR LUIS SONDEREGGER SCHMIDT (Ficha "B" Nº 225-40/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7660 Abr 10- Abr 24*

HUGO NEXTOR ZAUGG VILA (Ficha "B" Nº 225-734/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7661 Abr 10- Abr 24*

ENRIQUE ESTEBAN ACKERMANN ETTLIN (Ficha "B" Nº 225-761/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7662 Abr 10- Abr 24*

OSCAR DIONISIO EGUIA OLAVARRIETA (Ficha "B" Nº 225-705/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7663 Abr 10- Abr 24*

ELBIO ROLANDO SABALSAGARAY (Ficha "B" Nº 225-706/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7664 Abr 10- Abr 24*

ELDA o HELDA MIRTHA CABRERA XAVIER (Ficha "B" Nº 225-810/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7665 Abr 10- Abr 24*

JUAN CARLOS ORTIZ SPUNTONE y PABLO DANIELO ORTIZ MIRANDA (Ficha "B" Nº 225-811/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7666 Abr 10- Abr 24*

JUAN CARLOS PAPADAM HASENHÜTTL (Ficha "B" Nº 225-52/2007).
Rosario, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7667 Abr 10- Abr 24*

ROLDO ADEMAR LOPEZ QUINTANA (Ficha "B" Nº 225-753/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7777 Abr 11- Abr 25*

HECTOR SILVINO MADERA BELTRAN (Ficha "B" Nº 225-692/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8300 Abr 16- Abr 30*

CAROLINA LEONOR WILDE LIEBMANN (Ficha "B" Nº 637/2001).
Rosario, 1 de Octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8301 Abr 16- Abr 30*

WALDEMAR OBILDO BONILLA ELVIRA (Ficha "B" Nº 225-51/2007).
Rosario, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8302 Abr 16- Abr 30*

ADOLFO ENRIQUE PARAO (Ficha "B" Nº 225-80/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8304 Abr 16- Abr 30*

JOSE SILVA FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-233/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8865 Abr 18- May 03*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOAQUÍN MARÍA FORD y CARMEN FUENTES DE LEON (Ficha 242-70/2007).
Durazno, 29 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8773 Abr 18- May 03*

BLANCA ESTRELLA MARTINEZ PEREIRA (Ficha 242-22/2007).
Durazno, 13 de Febrero de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8774 Abr 18- May 03*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANGELA BAEZ DE LEON y ELIDA ESTER RODRIGUEZ BAEZ (Fa. 254-729/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 7583 Abr 10- Abr 24*

LIDIA ESTHER GRUB CARBALLO y QUINTIN VALIENTE HORNOS (Fa. 254-99/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 7584 Abr 10- Abr 24*

CRISPINA MARGARITA OLIVERA FIGUERON (Fa. 254-115/2007).
Trinidad, 14 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 7585 Abr 10- Abr 24*

EDUARDO YAMANDU SILVA MARTIN (Fa. 254-9/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7586 Abr 10- Abr 24*

JULIO MARIA GONZALEZ GETTE (Fa. 254-572/2003).
Trinidad, 26 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 7850 Abr 11- Abr 25*

ZACARIAS ROJAS y PERFECTA AYALA (Fa. 254-30/2007).
Trinidad, 13 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8881 Abr 18- May 03*

JULIA ESTHER LEZUE MERELES (Fa. 254-138/2007).
Trinidad, 22 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8882 Abr 18- May 03*

ESTEBAN TOMAS LATUA GONZALEZ (Fa. 254-708/2006).
Trinidad, 15 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8883 Abr 18- May 03*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CONRADO CALISTO ACOSTA ALONZO (260-35/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7293 Mar 30- Abr 19*

MANUEL PAIS CABRAL (260-44/2007).
Florida, 2 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7294 Mar 30- Abr 19*

AIDA BERRUETA BERRUETA (260-37/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7563 Abr 10- Abr 24*

CARLOS AUGUSTO LORIER LAMAITA y LUZ DIVINA FAILACHE CARRERO (260-78/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7564 Abr 10- Abr 24*

SARA MARYS MENCHACA PERALTA (260-529/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7796 Abr 11- Abr 25*

NIEVES ALONSO o ALONZO y MARIA ESTHER LUZARDO ALONSO o ALONZO (260-624/2006).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8308 Abr 16- Abr 30*

MARIA SILVIA GURIDI TEJERA (260-105/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8309 Abr 16- Abr 30*

MARIA MERCEDES LASALVIA LAMAITA (260-51/2007).
Florida, 2 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8310 Abr 16- Abr 30*

BLANCA GLADYS LAITANO RODRIGUEZ (260-682/2006).
Florida, 8 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8767 Abr 18- May 03*

ERLINDA NELIDA LASALVIA LAVEGA (260-522/2006).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8768 Abr 18- May 03*

RAMONA ESPERANZA DOMINGUEZ (260-520/2006).
Florida, 10 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8769 Abr 18- May 03*

BEATRIZ SIRE (260-106/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8771 Abr 18- May 03*

### TERCER TURNO

ESTEVAN o ESTEBAN DAVILA BENTANCUR (261-41/2007).

Florida, 8 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7295 Mar 30- Abr 19*

NELSON NERI SCOTT (261-51/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7450 Abr 09- Abr 20*

CASIO JESUS FERNANDEZ, OSCAR ALFREDO FERNANDEZ CONSOL y EMA JUVENAL CONSOL LUSARDO (261-527/2006).
Florida, 22 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8307 Abr 16- Abr 30*

JORGE DANIEL ADIB DEL PINO (261-64/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8311 Abr 16- Abr 30*

LILIA JUANA COLOMBO ALANIS (261-33/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8312 Abr 16- Abr 30*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EUSTAQUIA CIRILA BARRO COSTA (IUE 449-32/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7761 Abr 11- Abr 25*

JUANITA o JUANA ADORACION SENA ALONZO (IUE 432-1088/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7762 Abr 11- Abr 25*

JUAN FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ (IUE 432-42/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7764 Abr 11- Abr 25*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DAGOBERTO EUSTAQUIO GUTIERREZ CORBO y ELDA OFELIA FAJARDO SANCHEZ (FA. 284-23/2007).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7311 Mar 30- Abr 19*

ZOILO ANTENOR MARTINEZ NOGUEIRA (FA. 284-92/2007).
Maldonado, 15 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7314 Mar 30- Abr 19*

ARQUIMIDES PALARIN QUINTANA o ARQUIMIDIS PALARIN QUINTANA o ARQUIMEDES o ARQUIMIDIS PALADIN o PALARIN QUINTANA (FA. 284-925/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7315 Mar 30- Abr 19*

ALTAMIR OLIVERA CALVETE y MARIA BLANCA LLULL LEMOS (FA. 284-906/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8145 Abr 13- Abr 27*

ARNALDO SAN ROMAN MUSSIO (FA. 284-73/2007).
Maldonado, 02 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8260 Abr 16- Abr 30*

### TERCER TURNO

JUAN ANGEL FOSSATTI CABRERA (FICHA 285-111/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7569 Abr 10- Abr 24*

AMERICO FLORO MEDINA BONILLA (Ficha 285-20/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7787 Abr 11- Abr 25*

RODOLFO DANIEL ROLANDO VEIRA (FICHA 285-112/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8146 Abr 13- Abr 27*

ANGELA PELAEZ SCARPPA o SCARPA (FICHA 285-828/2006).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8258 Abr 16- Abr 30*

ELISA LIBERATA ANFUSSO RECUERO y SIGIFREDO HERMENEGILDO LOPEZ LOPEZ (FICHA 285-94/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8780 Abr 18- May 03*

### OCTAVO TURNO

HERMOGENES FERREIRA CABRERA (FICHA 286-753/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7852 Abr 11- Abr 25*

JULIO CESAR DE LOS SANTOS (IUE 286-1019/2006).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8779 Abr 18- May 03*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

DELIA BLANC GRATTAROLA (300-894/2006).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 7791 Abr 11- Abr 25*

CARLOS RAMON COCCARO (300-56/2007).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 7792 Abr 11- Abr 25*

GLADYS TERESA LOGIURATTO MONSALVO (300-23/2006).
Paysandú, 1 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7943 Abr 12- Abr 26*

MARCELINO MARTINEZ MARIN; JUAN CARLOS MARTINEZ AREBALO y MARIA ELISA AREBALO o AREVALO ANAYA (300-372/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7945 Abr 12- Abr 26*

ELIESER SILVERA LOPEZ (300-520/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7948 Abr 12- Abr 26*

LEONOR MIGLIONICO ROSALES (300-30/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8270 Abr 16- Abr 30*

CARLOS COSME CERIANI PATRITTI (300-115/2007).
Paysandú, 22 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8859 Abr 18- May 03*

### TERCER TURNO

JACOBO LIJTENSTEIN JAROVISKY (IUE 301-46/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7793 Abr 11- Abr 25*

DELIA ESTHER MAIANTI (301-682/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7939 Abr 12- Abr 26*

LUIS ALBERTO BAVA MELO (IUE 301-898/2006).
Paysandú, 12 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7940 Abr 12- Abr 26*

ENRIQUE DESIRELLO ONETO (IUE 301-207/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7942 Abr 12- Abr 26*

CARLOS QUINTINO PIZZICHILLO BELASI ó CARLOS QUINTIN PIZZICHILLO BELASSI y AIDE CAPECE GENTILE (IUE 301-109/2007).
Paysandú, 20 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7944 Abr 12- Abr 26*

JUSTO AMERICO SILVEIRA MIGLIONICO y ANA PEREYRA CAÑARTE (IUE 301-768/2006).
Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7946 Abr 12- Abr 26*

FLORISBELO RODRIGUEZ (IUE 301-704/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8274 Abr 16- Abr 30*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

BRADFORD DONATO, CARLOS ALFREDO (Ficha 317-76/2007).
Fray Bentos, 08 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7754 Abr 11- Abr 25*

DUTRA PI JOSE MIGUEL (Ficha 317-81/2007).
Fray Bentos, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7755 Abr 11- Abr 25*

ESPALTER CANO MARIA ELENA (Ficha 317-123/2007).
Fray Bentos, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7756 Abr 11- Abr 25*

HERRERA DIAZ JOSE LUIS (Ficha 317-112/2006).
Fray Bentos, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7757 Abr 11- Abr 25*

AVILEZ o ABILES o ABILEZ BENITEZ, ANA MARIA (Ficha 317-106/2006).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7758 Abr 11- Abr 25*

BELOKON CHEMETOV ALEJO y BELOKON SANIN JOSE (Ficha 317-764/2006).
Fray Bentos, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8275 Abr 16- Abr 30*

MANZANARES, LEOPOLDINO y CACERES, ADELA, o CACERES, LEONCIA ADELA o CASERES, LEONCIA ADELA (Ficha 317-35/2007).
Fray Bentos, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8829 Abr 18- May 03*

BOLLAZZI BENTANCUR ALBERTO FRANCISCO (Ficha 317-81/2007).
Fray Bentos, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8830 Abr 18- May 03*

RODRIGUEZ JOSE PEDRO (Ficha 317-772/2006).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8831 Abr 18- May 03*

GIACONE o GIACCONI TONELLI, VIRGINIA ESTHER (Ficha 317-772/2006).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8832 Abr 18- May 03*

RODRIGUEZ EMILIA y ZAMORA TIMOTEO (Ficha 317-120/20076).
Fray Bentos, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8833 Abr 18- May 03*

LOZANO VILLAGRAN, LASTENIA EGLANTINE o EGALTINE (Ficha 317-358/2006).
Fray Bentos, 17 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8887 Abr 18- May 03*

BALBIS GARCIA LUIS MARIA (Ficha 317-156/2007).
Fray Bentos, 9 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8888 Abr 18- May 03*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

VALENTIN CORRAL GARIN (Ficha 329-33/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7560 Abr 10- Abr 24*

ORFELINA PADILLA GONZALEZ (Ficha 329-71/2007).
Rivera, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8245 Abr 16- Abr 30*

MODESTO TOMAS, ADELIA LOPEZ y JOSE ANTONIO TOMAS LOPEZ (Ficha 329-22/2007).
Rivera, 09 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8246 Abr 16- Abr 30*

ODILA VIÑOLES PRIETO (Ficha 329-78/2007).
Rivera, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8248 Abr 16- Abr 30*

ALBA IVONNE FERME MARTINEZ (Ficha 329-91/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8800 Abr 18- May 03*

MARIA ESTER PAZ ESPERON (Ficha 329-95/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8802 Abr 18- May 03*

JUAN CARLOS SIERRA MORAES (Ficha 329-117/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8803 Abr 18- May 03*

### CUARTO TURNO

LLAMA MENDEZ, VIRGINIA y MENDEZ RODRIGUEZ, ELOY ISABELINO (FICHA 330-962/2006).
Rivera, 23 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7561 Abr 10- Abr 24*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA EMILIANA TERRA FLORES (Fa. Nro. 341-52/2007).
Rocha, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7299 Mar 30- Abr 19*

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ TORRES (Fa. Nro. 341-53/2007).
Rocha, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7794 Abr 11- Abr 25*

DON WALDEMIR DE LOS SANTOS ETCHEVERRY (Fa. Nro. 341-293/2006).
Rocha, 4 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8156 Abr 13- Abr 27*

DON JOSE LEONCIO MALZZONI GABITO (Fa. Nro. 341-412/2007).

Rocha, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8671 Abr 17- May 02*

DON TULIO WALDEMAR SOSA OLID (Fa. Nro. 341-30/2007).
Rocha, 8 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8677 Abr 17- May 02*

### CUARTO TURNO

DON ANASTASIO ALEM SANTOS TECHERA (Fa. No 342-35/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7300 Mar 30- Abr 19*

DON LEONARDO RAMON NUÑEZ MARTINEZ (Fa. N° 342-64/2007).
Rocha, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7557 Abr 10- Abr 24*

DOÑA LEONOR ESTHER DEANESE o DIANESSI MARTINEZ (Fa. No 342-663/2006).
Rocha, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7979 Abr 12- Abr 26*

DOÑA BLANCA o BLANCA ADILES FARIAS CORREA y DON JUAN JOSE SOMMA CARRERO (Fa. No 342-72/2007).
Rocha, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8672 Abr 17- May 02*

DON FERNANDO ROCCA CARDOSO (Fa. No 342-53/2007).
Rocha, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8676 Abr 17- May 02*

DON VALERIO PEREYRA CABRERA (Fa. No 342-13/2007).
Rocha, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8838 Abr 18- May 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

HILDA ESTHER GALVAN (Ficha 343-197/2006).
Chuy, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8661 Abr 17- May 02*

### SEGUNDO TURNO

ELBA INA CURBELO (Ficha Nº 448-34/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 8675 Abr 17- May 02*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LIRA ZAPATA, RAMON GUALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-102/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7469 Abr 10- Abr 24*

LLAMA FERRADINI JORGE SERAFIN (FICHA número IUE: 352-322/2005).
Salto, 28 de Abril de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 7470 Abr 10- Abr 24*

FAGUNDEZ APLANALP, WASHINGTON WILMAR (FICHA I.U.E.: 352-126/2007).
Salto, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7471 Abr 10- Abr 24*

CECI PIRES DUTRA o CECI PIREZ DUTRA o CECI PIRIZ DUTRA (FICHA I.U.E.: 352-1135/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7742 Abr 11- Abr 25*

FERNANDEZ PAIS, WASHINGTON BELTRAN y RACEDO CACERES, MARLENE IRENE (FICHA I.U.E.: 352-165/2007).
Salto, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7749 Abr 11- Abr 25*

TORRES, LEONOR (FICHA I.U.E.: 352-157/2007).
Salto, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7750 Abr 11- Abr 25*

ASBO YUNES o YUNI, PEDRO PAULO (FICHA I.U.E.: 352-215/2007).
Salto, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8261 Abr 16- Abr 30*

GHIGLIONE MUCETTI, ANTONIO y TANONI MENONI, ELVECIA REGINA (FICHA I.U.E.: 352-187/2007).
Salto, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8262 Abr 16- Abr 30*

SUAREZ MACHADO, GUIDO AIDO (FICHA I.U.E.: 352-175/2007).
Salto, 27 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8263 Abr 16- Abr 30*

### TERCER TURNO

LENCINA, TOMÁS (FICHA I.U.E. 353-1255/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 5241 Abr 12- Abr 26*

BONCE, SANTA ZENAIDA (FICHA I.U.E. 353-452/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7434 Abr 10- Abr 24*

SIMMARI MENONI, IRMA MAGDALENA (FICHA I.U.E. 353-86/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7468 Abr 10- Abr 24*

SILVEIRA SKILJAN, JUAN (FICHA I.U.E. 353-141/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 7748 Abr 11- Abr 25*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CORNELIA BRAULIA HERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 370-930/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7549 Abr 10- Abr 24*

GREGORIO GERARDO BARRETTO o BARRETO RODRIGUEZ (FICHA 370-987/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7555 Abr 10- Abr 24*

MARIA DEL ROSARIO URRUTIA CEDRES (ficha IUE 370-96/2007).
San José, 9 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8126 Abr 13- Abr 27*

### TERCER TURNO

GLADYS LUCIA CHOCA UMPIERREZ (F. A. 371-115/2007).
San José, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7547 Abr 10- Abr 24*

AMADEO PEREZ (FA: 371-63/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7548 Abr 10- Abr 24*

ANGEL o ANGEL CUSTODIO GARCIA ALMENAREZ o ALMENARES (FA: 371-31/2007).

San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7550 Abr 10- Abr 24*

NIDIA o NIDIA ETTEL o ETHEL HERNANDEZ MARTINEZ (FA: 371-55/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7551 Abr 10- Abr 24*

RUBE o RUBEN DANTE HERRERA HREEIMBLK o HREEIMBK o KREYENBUHL o KREINBUHL (FA: 371-64/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7552 Abr 10- Abr 24*

ELIDA ROSA BENTANCOR MEDINA (FA: 371-974/2006).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7553 Abr 10- Abr 24*

MARCELINO o ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ MONROY y ROSARIO o ROSARIA MONROY o MONRROY RODRIGUEZ (F. A. 371-734/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8131 Abr 13- Abr 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

CLAUDIO SOSA BRUSSAIN (IUE 381-689/2006).
Mercedes, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8396 Abr 16- Abr 30*

SABINO MANUEL ZUNINO MORALES (IUE 381-698/2006).
Mercedes, 27 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8399 Abr 16- Abr 30*

NICOLÁS URCHIPIA BALLE e ISABEL SATURNINA GRONROS GRONROS (IUE 381-679/2006).
Mercedes, 8 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8400 Abr 16- Abr 30*

### TERCER TURNO

STELA TONDINI COPOZZOLI ó CAPOZOLI ó CAPOZZOLI (IUE 431-651/2006).
Mercedes, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7485 Abr 09- Abr 20*

BLANCA ESTHER HELLBUSCH LUZARDO (I.U.E. 431-596/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8401 Abr 16- Abr 30*

JOSÉ BATLLE RAMIREZ LIONE (IUE 431-24/2007).
Mercedes, 28 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8425 Abr 16- Abr 30*

RAÚL DIBAR SARACHU (IUE 431-59/2007).
Mercedes, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8426 Abr 16- Abr 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFREDO TENAGLIA (IUE 443-34/2007).
Dolores, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8397 Abr 16- Abr 30*

PETRONA CONCEPCION LUNA VIGNOLO (IUE. 443-52/2007).
Dolores, 21 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8424 Abr 16- Abr 30*

LUIS ISMAEL RODRIGUEZ SILVA (IUE. 443-136/2006).
Dolores, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8427 Abr 16- Abr 30*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDELMA SANTANGELO BARBOZA (Ficha B. 96/97).
Tacuarembó, 9 de Mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7453 Abr 09- Abr 20*

FIDELINA FROS COELHO (IUE 396-30141/1995).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2003.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8279 Abr 16- Abr 30*

FABIAN VIERA (Fa. 396-732/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8280 Abr 16- Abr 30*

AMABELIA PEREZ CARNEIRO o AMABELIA PEREZ CARNEIRO DE RODRIGUEZ (Fa. 396-49/2007).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8665 Abr 17- May 02*

HUGO ARIEL DUARTE ALVES DA CRUZ e IGIDIA ALVES DA CRUZ SABARROS o IGIDIA DA CRUZ SABARROS (Fa. 396-892/2006).
Tacuarembó, 14 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8843 Abr 18- May 03*

### TERCER TURNO

SUSANA TERESA SILVA BERMUDEZ (FICHA: 397-444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7303 Mar 30- Abr 19*

IRMA BARRIOS BARTABURU y JUAN BAUTISTA SANJURJO CUADRADO (FICHA: 397-65/2007).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7455 Abr 09- Abr 20*

HUGO ALBERTO GRASSI DE LEON (FICHA: 397-170/2007).
Tacuarembó, 9 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8664 Abr 17- May 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ALVEZ (IUE. 447-114/2006).
Paso de los Toros, 23 de Febrero de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7475 Abr 09- Abr 20*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ARTURO TEODILO ESCOBAR MEDINA (Fa. 449-67/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7439 Abr 09- Abr 20*

EDUARDO BALADAN RAMIREZ (Fa. 412-71/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7760 Abr 11- Abr 25*

EXEQUIEL ASCARATE GOMEZ (Fa 412-18/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 7763 Abr 11- Abr 25*

### TERCER TURNO

JOSÉ LUIS SOSA AVILA (Fa. 449-406/2006).
Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 7442 Abr 09- Abr 20*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

VALVERDE RODRIGUEZ, CONSTANTINA (Ficha N: 2-4733/07).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 8733 Abr 17- May 02*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIA MELIANTE MOSCARELLA (FICHA N° 2-5974/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8053 Abr 12- Abr 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ISMAEL RODRIGUEZ (Ficha 241-527/2006).
Durazno, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7296 Mar 30- Abr 19*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARIA, de ACHAVAL y RAQUEL TERESITA, CORTI del CAMPO (FA. 284-905/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 7853 Abr 11- Abr 25*

### TERCER TURNO

MARIANO EDUARDO IRISARRI y ELVIRA ELENA MARIA MASTRONARDI (Ficha 285-109/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 7344 Mar 30- Abr 19*

MATIAS ANDREO (FICHA 285-113/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 7854 Abr 11- Abr 25*

### OCTAVO TURNO

JOSE TAJES ALBORES, CLARA LEMA TAJES y MARIA TAJES LEMA (IUE 286-108/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8259 Abr 16- Abr 30*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CHERIZOLA DE LOS SANTOS, WALTER NICOLAS, SUCESION, Fa. 2-11708/2006", se cita, llama y emplaza a Eduardo Nicolás Cherizola De León y Laura Melina Cherizola De León a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 14 de FEBRERO DE 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 7653 Abr 10- Abr 24*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Señor Juez Letrado de Familia de 12° Turno dispuso la apertura de la sucesión de LERENA COSTA ELENA PAULINA Ficha 2-2808/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se encuentra previsto en la Ley 17894, art. 2°, Sucesión con declaración de ausente por desaparición forzada.
Montevideo, 27 de Marzo de 2007. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 7680 Abr 10- Abr 24*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CARBAJAL RESQUIN, HUGO- SUCESION" FICHA 2-26045/2006, se cita, llama y emplaza a HECTOR HUGO CARBAJAL SERVENTE, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 8105 Abr 13- Abr 27*

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**
**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE.**

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS SECTOR «A» TRANSPORTE Y AL SECTOR «B» LIBRES PARA EL DIA 27-04-07 PARA EL ACTO ELECCIONARIO EN LA CALLE CONVENCION 1420 EN EL HORARIO DE 12. a 17 hs. DESIGNACION DE AUTORIDADES POR EL PERIODO 2006/2008.
CONSEJO DIRECTIVO
ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES Y EL DOBLE N° DE SUPLENTES CORRESPONDIENDO 2 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. (EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES).
COMISION FISCAL
ELECCION DE 3 TITULARES Y DOBLE Nº. DE SUPLENTES, CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y 1 MAS POR LA LISTA MAS VOTADA, EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA 2 TITULARES Y 2 SUPENTES.
COMISION ELECTORAL
ELECCION DE 3 MIEMBROS TITULARES Y DOBLE N° DE SUPLENTES. CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. EJEMPLO: CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES ASAMBLEA REPRESENTATIVA: ELECCION DE 40 MIEMBROS TITULARES.
TRIBUNAL ELECTORAL.
*03) $ 3780 5/p 8390 Abr 16- Abr 20*

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de DIARIO RURAL S.A. cita a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de Colonia 2212 piso 2 el día 25 de Abril de 2007, a las 20 horas en primera convocatoria y para las 20 y 30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1°- Ampliación del número de miembros del Directorio.
2°- Designación de dos nuevos miembros para dicho Cuerpo.
*03) $ 2940 7/p 8481 Abr 16- Abr 25*

**COOPERATIVA MEDICA DE ROCHA**

Cita a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día

24 de abril de 2007, a la hora 20, en el Sanatorio del Este.-
Temario:
1. Proyecto de Modificación del Reglamento de Retiro Médico.-
2. Ingreso de Nuevos Socios Cooperativistas.-
3. Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
*03) $ 756 3/p 8670 Abr 17- Abr 19*

**S. BIDEGAIN S.A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de S. BIDEGAIN S.A. a celebrarse en la sede social, Soriano N° 1018 - Montevldeo, el día 10 de Mayo de 2007, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estados de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado al 31/12/06.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto cinco días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060). El Directorio.
*03) $ 2016 3/p 8761 Abr 18- Abr 20*

**CAMPAR S.A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede, Soriano N° 1020 - Montevideo, el día 10 de mayo de 2007 a la hora 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación y de Resultados, así como el Proyecto de Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2006.
3) Remuneración del Directorio.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060). El Directorio.
*03) $ 1764 3/p 8762 Abr 18- Abr 20*

**ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 4 de mayo de 2007, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**
1) Reforma de Estatutos sociales.-
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta respectiva.-
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
*03) $ 2520 6/p 8782 Abr 18- Abr 26*

**NALTISUR S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas de NALTISUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 9 de Mayo de 2007, a la hora 11.00, en el local de la calle Monte Caseros 3091 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas podrán inscribirse hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo a las disposiciones del Art. 10° de los Estatutos Sociales.
*03) $ 1764 3/p 8806 Abr 18- Abr 20*

**ASAMBLEA**

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Dpto. de Maldonado cita a todos sus asociados para la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el Viernes 27 de Abril de 2007 a las 19 horas en primer llamado y a las 19:30 en segundo llamado, en instalaciones de la Junta Dptal. de Maldonado, con el siguiente orden del día:
1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Memoria y Balance Anual.
3.- Designación de Comisión Electoral
4- Varios
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Maldonado, 29 de Marzo de 2007
Dra. Ana M. Ferrer, Presidente; Dr. Alvaro A. Difiuri, Secretario.
*03) $ 1512 3/p 8821 Abr 18- Abr 20*

**CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

GRE.MED.A, Cooperativa Médica, cita a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia martes 15 de Mayo del 2007 a la hora 20:00 y hora 21:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el salón de actos del Centro de Diálisis (Amaro. F. Ramos 532).
ORDEN DEL DIA.
1) Lectura Acta anterior.
2) Condonación de créditos laborales, aguinaldo 2007 y salario vacacional 2006.
3) Implementación del MGRC.
4) Cooperativización.
5) Retiro Médico.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Martín Sánchez, Presidente; Dr. Roberto Da Rosa, Secretario.
*03) $ 1260 3/p 8823 Abr 18- Abr 20*

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2007 a la hora 1:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Aprobación del gravamen real sobre bienes inmuebles, según lo establecido en el artículo 28º inciso 3º- b) de los Estatutos Sociales.
2- Designar dos socios para firmar el acta.
MARIO ALVARELLOS, SECRETARIO.
*03) $ 1260 3/p 8903 Abr 18- Abr 20*

**CÍRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD**

Convocatoria a Elecciones (Art. 22) a celebrarse el 3/05/2005 siendo el horario de votación de 11:00 a 19.00 hs., en Eduardo Acevedo 1243.
*03) $ 504 3/p 8936 Abr 18- Abr 20*

**LOMA AZUL S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Día: 11 de Mayo de 2007
Primera Convocatoria Hora: 18:00.
Segunda Convocatoria Hora: 19:00.
Dirección: Camino a la Laguna, Parada 34,5, Punta del Este.
**ORDEN DEL DÍA:**
1) Renuncia del actual Director.
2) Designación de Directorio.
El libro de registro de accionistas permanecerá abierto para la inscripción de acciones con derecho a voto desde el 4 de mayo al 10 de mayo de 2007 en el lugar de la Asamblea y en el horario de actividad de la empresa.
*03) $ 1260 3/p 8953 Abr 18- Abr 20*

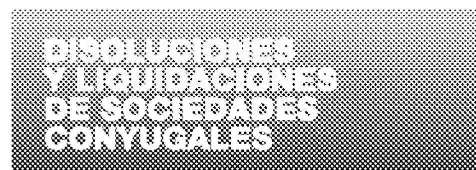
**TAJAMAR S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Día: 11 de Mayo de 2007
Primera Convocatoria Hora 19:30.
Segunda Convocatoria Hora 20:30.
Dirección: Camino a la Laguna, Parada 34,5, Punta del Este.
**ORDEN DEL DÍA:**
1) Renuncia del actual Director.
2) Designación de Directorio.
El libro de registro de accionistas permanecerá abierto para la inscripción de acciones con derecho a voto hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
*03) $ 1008 3/p 8954 Abr 18- Abr 20*

**COMPAÑÍA URUGUAYA DE SEGUROS S.A.**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de mayo de 2007, a la hora 18:00 en primera convocatoria y 19:00 en segunda convocatoria, en La Paz número 2052 de la ciudad de Montevideo.
**ORDEN DEL DÍA:**
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria y Balance anual del ejercicio 2006.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
NOTA: se previene a los accionistas, que el Registro de accionistas se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el acto. Por tratarse de acciones nominativas, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder sin firma certificada. No podrán ser mandatarios los administradores, directores, síndicos, integrantes de la comisión fiscal, gerentes y demás empleados de la sociedad.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2520 3/p 8955 Abr 18- Abr 20*




### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES (FICHA D/364/2002).
Montevideo, 29 de Agosto de 2002.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 7907 Abr 11- Abr 25*

MARISA BARBOT VANNI y ROBERTO ALFREDO CAMPOLONGO IGLESIAS (Fa: 2-2716/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 8391 Abr 16- Abr 30*

### TERCER TURNO

RUBEN DARIO CAL MOTTA y LILIAN BEATRIZ MARTINEZ OLIVERA (FICHA 2-14875/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 7676 Abr 10- Abr 24*

ALEJANDRO BALAZSI MENINI y FIORELLA TARTARO GONSALVES (Ficha 2-3092/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 7908 Abr 11- Abr 25*

### SEXTO TURNO

ALVARO RODOLFO IRIGOYEN o YRIGOYEN RUSSI y RAQUEL SUSANA REBOSIO BACIGALUPI (Ficha 2-3651/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7529 Abr 10- Abr 24*

JOSE CARLOS TASSINO y MARIA ROSA DIAZ (Ficha 2-62006/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8781 Abr 18- May 03*

### SEPTIMO TURNO

HUMBERTO ALEJANDRO LANZA y YUSARA MACHADO PEREIRA (Fa. 2-9212/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 7998 Abr 12- Abr 26*

### OCTAVO TURNO

LILIANA ELIZABETH DE NOBREGA SOBRINHO y ENRIQUE MARCELO DE LOS SANTOS (Fa: 2-2538/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 8054 Abr 12- Abr 26*

### NOVENO TURNO

DIEGO BETTONI MORETTO y LAURA CAROLINA BARBOZA IBAÑEZ (Ficha 2-13360/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7525 Abr 09- Abr 20*

CESAR LONGINO OGUES LEMA y MARIA LAURA RODRIGUEZ PENELA (Ficha 2-49182/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8026 Abr 12- Abr 26*

JAVIER GASTON LYONNET BONTI y MARIA IVANNA FERRARI PEREYRA (FICHA: 2-6769/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 8207 Abr 13- Abr 27*

### DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO JORGE RAUCH RAGGIO y MARIA DE LOS ANGELES ALVEZ RODRIGUEZ (Ficha I.U.E. 2-5626/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 8716 Abr 17- May 02*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ADOLFO LARROBLA TAFERNABERRY y ANA BENC ACKERMAN (Ficha 2-63090/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 7371 Mar 30- Abr 19*

WALTER FERNANDO BLOIS y MARIA CECILIA GONZALEZ (Fa. 2-7234/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 8495 Abr 17- May 02*

HORACIO FERNANDEZ FERNANDEZ y GLORIA FATIMA BLIGLIANTE SILVA (Fa. 2-3366/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 8698 Abr 17- May 02*

JOSE MARIA GUZZINI GARCIA y MARIA ADELA CALDERON LEMA (Fa. 2-8271/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 8748 Abr 17- May 02*

### DECIMOTERCER TURNO

ROSANA DINORAH FERNANDEZ LEONARDI y CARLOS MARIA RICCARDI CANTA (Ficha 2-61588/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7447 Abr 09- Abr 20*

ARTURO JOSE CANO FOUCHET y ELENA LAMBERT PEREZ (Ficha 2-3258/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7831 Abr 11- Abr 25*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGO CABALLERO PEÑA y CLAUDIA CRISTINA MOLINARI MONTESDEOCA (FICHA 2-3824/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7528 Abr 10- Abr 24*

### DECIMOCTAVO TURNO

CESAR HUGO FERNANDEZ DE LA FUENTE y GRACIELA DEL LUJAN CAMPO BLANC (FICHA 2-64845/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8208 Abr 13- Abr 27*

### DECIMONOVENO TURNO

LAURA CLARA SCAVONE POMBO y ROBERTO LUIS YAVARONE SILVA (Ficha Nº 2-61653/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7517 Abr 09- Abr 20*

LUIS CARLOS DECIA MAGLIOCCA y NATHALIE FONTANOT ARCARDINI (Ficha N° 2-7512/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 7909 Abr 11- Abr 25*

MATIAS JAVIER CAMPIANI y JUTTA LISETTE KOPP (Ficha N° 2-8179/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 8392 Abr 16- Abr 30*

### VIGESIMO TURNO

MARIA ANDREA BADELL ABALO y ALEJANDRO BANGERTER (Ficha N° 2-5575/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 8333 Abr 16- Abr 30*

JUAN CARLOS MARIÑO MARTINEZ y ADRIANA CARRABS CAIATA (Ficha D/592/97).
Montevideo, 30 de Setiembre de 1997.
Mª del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8440 Abr 16- Abr 30*

MANUEL RAMON FEO MATEOS y ANGELA SUSANA SAIZ CROCCAMO o CROCANNO (Ficha 2-64193/2006).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 8908 Abr 18- May 03*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE RICHARD REY BENITEZ y MARGA VIOLETA BALDOVINO TEMBONI (IUE 2-58500/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7687 Abr 10- Abr 24*

EDUARDO LUIS JULIEN MURGO y ELVIRA ISABEL FERRO ESTEVEZ (IUE 2-60207/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7832 Abr 11- Abr 25*

JULIO ERNESTO BULLA GUIMIL y CARMEN GRACIELA CARLE BACIGALUPE (IUE 2-56881/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8055 Abr 12- Abr 26*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YAMANDU FERRON GORGOROSO y MAGDA FLOR PUGLIA PEREIRA (IUE 2/31256/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 7488 Abr 09- Abr 20*

JUAN ANGEL CASCO e HILDA TERESA TOGNAZZOLO MARICHAL (IUE 2-49497/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 8079 Abr 12- Abr 26*

### VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL EDUARDO CARNELLI y ALICIA GABBY o GIBBY MAICH ELIEZER (Ficha: 2-63879/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 8699 Abr 17- May 02*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE OMAR SIRE DA CUNHA y SILVANIA GONZALEZ (Ficha: 2-60352/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 7848 Abr 11- Abr 25*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA KARINA SENSEVER ALVEZ y JOSE ANDRES BRIZOLARA CANO (Ficha 2-52972/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 7654 Abr 10- Abr 24*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS CARLOS DA SILVA ASENCIO y MARIA LUISA RAMIA HERRERO (FICHA 2-19403/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 8441 Abr 16- Abr 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JESÚS ALANO DORNELLES y MARÍA PATRICIA BURGUEÑO DIAZ (FICHA N° 156-129/2007).
Artigas, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 7577 Abr 10- Abr 24*

HUGO DANIEL BENEDETTI y MAGALI MACHADO DA ROSA (FICHA N° 156-1147/2006).
Artigas, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 8288 Abr 16- Abr 30*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

ROMANITA COSLOVICH PAOLETICH y JULIO CÉSAR CHICO-ESPINOSA ALVAREZ (Ficha 172-993/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 7535 Abr 10- Abr 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

CARLOS RAMON PERA APUD y PATRICIA ELBA MARINA MALDONADO (Ficha 176-25/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8794 Abr 18- May 03*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JORGE CARLOS POSE PIRO y MARÍA JULIA GARCIA de SOUZA (Fa. 207-115/2007).
Melo, 30 de Marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8485 Abr 17- May 02*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SIRLEY MARY TOURN GONNET y EDGARDO ERVIN RIVOIR COLO (IUE 223.707/2006).
Colonia, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 7458 Abr 09- Abr 20*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH TRULLEN RICO y PEDRO JOSE VIVIANO CARRASQUERA (IUE 227-612/2005).
Carmelo, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 8118 Abr 13- Abr 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENZO MARIO BARDALLO SCHEIDEGGER y ANA MARIA BURGELL BONJOUR (IUE 225-493/2006).
Rosario, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7669 Abr 10- Abr 24*

NÉSTOR GARDOLFO GARCIA SILVA y MIRTA EBEN PELAEZ (IUE 225-718/2006).
Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8303 Abr 16- Abr 30*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR DANIEL CASTELLINI ALANIS y MARCELA VIVIANA ALBANO DOTTA (260-21/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 7451 Abr 09- Abr 20*

CARLOS PRAXEDES SIERRA GUERRA y ROSSANA JACQUELINE OLIVERA CUADRO (260-31/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 8770 Abr 18- May 03*

TERCER TURNO

HÉCTOR CONRADO PELFORT ETCHETTO y MARÍA del ROSARIO ALVAREZ SAAVEDRA (F. B. N. 72/91).
Florida, 12 de Marzo de 1991.
TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 7797 Abr 11- Abr 25*

ALICIA BEATRIZ DELFANTE GONZALEZ y WALTER ARIEL ARIAS SILVEIRA (261-573/2006).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 8313 Abr 16- Abr 30*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE COLMAN y ANA MARIA LOPEZ GOMEZ (IUE 274-36/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7474 Abr 09- Abr 20*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ASDRUBAL, GONZALEZ CUADRADO y ANA BEATRIZ, MORALES (FA. 284-850/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 7307 Mar 30- Abr 19*

EDUARDO FLORENCIO, BENITEZ PAREDES y MARIA MAGDALENA, CASELLA BUCHELLI (FA. 284-839/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 7308 Mar 30- Abr 19*

ROBERTO LUDOVICO PINI SANGUINETTI y CRISTINA ELIZABETH GUTIERREZ PEREIRA (FA. 284-79/2007).
Maldonado, 12 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 7786 Abr 11- Abr 25*

TERCER TURNO

BLANCA ROSA DIAZ VALIERO y LUIS ALBERTO SILVA DIAZ (FICHA 285-99/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 8332 Abr 16- Abr 30*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTE FERNANDO PEÑALOZA MEZETA y RAQUEL MARILIN HEINZE BAISEL (IUE 300-792/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 7947 Abr 12- Abr 26*

TERCER TURNO

OSCAR OMAR PORTILLO SELLANES y SUSANA MARIA FERRARI CARBALLO (IUE 301-113/2007).
Paysandú, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8269 Abr 16- Abr 30*

DANIEL ORLANDO CORREA SIMEAN y SYLVIA MARIA BECEIRO RODRIGUEZ (IUE 301-96/2007).
Paysandú, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8856 Abr 18- May 03*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CARLOS GOMEZ CAMARGO ó CAMARGO GOMEZ y MIRTHA RAQUEL FERREIRA FIERRO (Ficha 329-45/2007).
Rivera, 19 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7562 Abr 10- Abr 24*

DOLLY ELIZABETH NUÑEZ y ALBERTO ORTIZ ALONZO (Ficha 329-77/2007).
Rivera, 19 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8801 Abr 18- May 03*

CUARTO TURNO

NELSON ALONSO DELLEPIANE y FLAVIA STELLA BRUSCHI REFRESCHINI (FICHA 330-305/2006).
Rivera, 12 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8249 Abr 16- Abr 30*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ROSANA ELIZABETH TEJEDA DANTAZ y RENZON RAFAEL NUÑEZ GONZALEZ (Ficha 448-131/2006).
Chuy, 15 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 7456 Abr 09- Abr 20*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA MIGUELINA GONZALEZ FERREIRA y FERNANDO CARLO COITINHO MOLINA (FICHA 352-152/2007).
Salto, 16 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 8669 Abr 17- May 02*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ANTONIO SACCO y UMPIERREZ ESTELA MARIA (F. A. 371-200/2006).
San José, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 7554 Abr 10- Abr 24*

WALDEMAR FERMIN VIERA TRAVIESO y ELENA HILDA BANCHERO GAGNEUX (F. A. 371-101/2007).
San José, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8127 Abr 13- Abr 27*

ALICIA LILIAN SCHEIDEGGER y MARCELO GUERRA (F. A. 371-876/2006).

San José, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 8686 Abr 17- May 02*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAÚL EZQUERRA MORENO y SUSANA MARGOT FERREIRA (Fa. 396-979/2006).
Tacuarembó, 23 de Marzo de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 8842 Abr 18- May 03*

### TERCER TURNO

BASILICIO ESPERANZA BERRUETA y MIRIAM JENITH MORA (Fa. 668/2002).
Tacuarembó, 2 de Octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 8027 Abr 12- Abr 26*

# DIVORCIOS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3ª Turno, en autos caratulados: "CISNEROS, IRMA C/ RAMOS, MIGUEL ANGEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- Ficha 2-30798/2006", se emplaza por el término legal de 90 días a MIGUEL ANGEL RAMOS, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 4623/2006 de fecha 28/09/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 8185 Abr 13- Abr 27*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VALARIN, RICARDO ULISES C/ SARAVIA, GRISEL - divorcio" Fa. 2-40697/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. GRISEL YOLANDA SARAVIA, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintiuno de marzo de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 8828 Abr 18- May 03*

### QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, MONICA C/ SILVA, WENSCESLAO BENITO Divorcio por sola voluntad se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Wensceslao Benito Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 7623 Abr 10- Abr 24*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RASPUDIC TAÑO, RICHARD C/ SIRE, MARIA MERCEDES - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-42350/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES SIRE KERBER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 8115 Abr 13- Abr 27*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DI PIERRO, JULIO GABRIEL C/ HELLBUSCH YANELA MILDRED -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha: 2-49628/2005", se dispuso NOTIFICAR a la Sra. YANELA MILDRED HELLBUSCH de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 14 de Junio de 2007 a las 14:00 hrs., otorgándose a sus efectos un plazo de 60 días.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1440 10/p 7489 Abr 09- Abr 20*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "EMILIO, MIRTA DELIA Contra: GONZALEZ, GERMINIANO FRANCISCO - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO - Nº Expediente: 2-4809/2007; se cita, llama y emplaza al señor Germiniano Francisco GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, dos de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1440 10/p 8750 Abr 17- May 02*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**"EDICTO"**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "DE MELLO ANTUNEZ OLGA MARIA C/ PERDOMO, HERMAN", DIVORCIO R/D, AUX. POBREZA, IUE 2-43284/2006, por decreto número 5206 de fecha 22 de diciembre de 2006, se emplaza a HERMAN PERDOMO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 5206/2006.-
Montevideo, 1° de febrero de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 8353 Abr 16- Abr 30*

**"EDICTO"**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "LOPEZ SILVANA C/ PIZZARRO MARTIN", DIVORCIO SOLA VOLUNTAD, IUE 2-47160/2006, por decreto número 105 de fecha 7 de febrero de 2007, se emplaza a MARTIN ALEJANDRO PIZZARRO LOPEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 105/2007.-
Montevideo, 15 DE FEBRERO DE 2007.- Rosario Silveira Retamar, Escribana, ACTUARIA ADJ. PTE.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 8723 Abr 17- May 02*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "BENTANCUR MARTINEZ, LEONARDO ANDRES C/ LINDY, INARI- DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 2-42089/2006, se dispuso emplazar por edictos a INARI LINDY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida auxiliatoria de pobreza.
Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 7799 Abr 11- Abr 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "LIMA KORAZAN MARIO C/ SILVA LIDIA LORELEY" - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-1159/2005; se cita, llama y emplaza a LIDIA LORELEY SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. se deja constancia que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 12 de marzo de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 7536 Abr 10- Abr 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA AMELIA C/ MELITON BENITEZ ALFREDO. DIVORCIO. IUE 179.52/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO MELITON BENITEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 7423 Abr 09- Abr 20*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "BLANCO ROMERO VANESA C/ CAPILHEIRA VICENTE ANTONIO. DIVORCIO. IUE 179-1192/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. VICENTE ANTONIO CAPILHEIRA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 8142 Abr 13- Abr 27*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DO NACIMENTO PEREZ SILVANA LETICIA C/ NUÑEZ NELSON MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL", FA. 330-639/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a NELSON MARCELO NUÑEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 09/04/2007. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 8804 Abr 18- May 03*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, RUMIDIANA contra ALBANO, MARCELINO. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-877/2006, se cita, llama y emplaza, a: MARCELINO ALBANO MESIAS, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 8866 Abr 18- May 03*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SARASOLA ROBAINA, MANUELA MARIA C/ CASALES ACOSTA, ALFREDO RIDER; DIVORCIO.", Fa. 412-1116/2005 en Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006 se convoca a audiencia al Sr. ALFREDO RIDER CASALES ACOSTA para el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:30. Se hace constar que por Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres 6 de Marzo de 2007. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 7765 Abr 11- Abr 25*

# EMPLAZAMIENTOS

## PODER JUDICIAL

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Por decreto del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 144/2007 de fecha 5 de Febrero de 2007 dictado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO Y BARRETO EGUREN, HUBER; REMATE.", Fa. 412-681/2006, previo a la realización de la subasta de los bienes ubicados en la finca sita en la calle Manuel Lavalleja Nro. 533 de la ciudad de Treinta y Tres se DISPUSO EMPLAZAR AL SR. ADEMAR ANTENOR CARNALES MIRABALLES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*08) $ 3360 10/p 7440 Abr 09- Abr 20*

# EXPROPIACIONES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
Por Decreto Nº 1954 de fecha 16/12/05 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución Nº 1040 (A) de fecha 13/01/07 del Inten-

dente Municipal de Durazno, se designó para expropiar el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral de Durazno, padrón 6331, manzana 96 con una superficie de 422 mts., sito en calle Dr. Miguel C. Rubino entre Dr. Emilio Penza y Dr. Juan Zorilla de San Martín, propiedad de Sucesores Dr. Miguel C. Rubino.
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 inciso 3ero. de la LEY DE EXPROPIACIÓN Nº 3958 y artículo primero del Decreto Ley 10247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derecho reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.
Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. (Expedientes Nros. 11151/01, 5277/04 y 254/06).
Dr. Gustavo Noguera García, Director General Departamento de Administración.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 8797 Abr 18- Abr 30*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. María Cristina Cabrera Costa, por auto Nº 698/2007, recaído en los autos caratulados: "A.N.E.P. C/ SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA.- EXPROPIACION" I.U.E. 109-141/2003, se cita, llama y emplaza en calidad demandados a los herederos de Leon Enrique, Juan José y Luisa Crema, por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de marzo de dos mil siete.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*09) (Cta. Cte.) 30/p 8355 Abr 16- May 30*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "UDAQUIOLA GRONROS MARIA HORTENSIA - Incapacidad" Ficha IUE 44-466/2003, se saber que por auto Nº 3191 de fecha 28/7/2005, se declaró en estado de incapacidad a María Hortensia Udaquiola Gronros designando curadora definitiva a la sra. Adriana HUARTAMENDIA
Montevideo, 14 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 6613 Abr 12- Abr 26*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TORTOSA, CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD, Ficha 44-40/1997" se hace saber que por auto Nº 6214 de fecha 14/12/2006 se designó curador del incapaz Sr. CARLOS ANTONIO TORTOSA al Sr. DANIEL ERNESTO TORTOSA SELLANES en sustitución de la Sra. HOLANDA SELLANES MENDIETA.-
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Se deja constancia que el presente juicio, tiene concedida la auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 7767 Abr 11- Abr 25*

En los autos caratulados "SILVEIRA BARBOZA, GUSTAVO RAMON -INCAPACIDAD - Ficha 2-42240/2005", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto N° 334 de fecha 13/2/2007, se declaro en estado de incapacidad a GUSTAVO RAMON SILVEIRA C.I. 4.095.505-5 y se le designó curador a ISABEL BARBOZA DIAZ C.I. 1.847.943-7 domiciliados en PASAJE 167 N° 2271. COMPLEJO DE VIVIENDAS AQUILES LANZA. BARRIO MALVIN NORTE.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Saluda a Ud. atentamente.- Dra. Alicia Laffitte Smith JUEZ LETRADO. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8362 Abr 16- Abr 30*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GHELMAN BEDZIN, JACOBO".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-54725/2005, se hace saber que por Resolución Nº 5315/2006 de fecha 07/12/2006, se declaró en estado de Incapacidad a Jacobo GHELMAN BEZDIN, C.I. Nº 553.272-3, y se designó Curadora a Beatriz GHELMAN GRODNITZKY, C.I. N° 1.159.200-4, domiciliada en Rambla mahatma Gandhi Nº 343, Apto. Nº 401 de Montevideo.- Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1800 10/p 7530 Abr 10- Abr 24*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARTOLOMEU LOURENCO O LOURENCO BARTOLOMEU, ALCINO O ALSINO DOS REIS".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-18459/2006, se hace saber que por Resolución Nº 4996/2006 de fecha 21/11/2006, se declaró en estado de Incapacidad a ALCINO o ALSINO DOS REIS BARTOLOMEU LOURENCO o LOURENCO BARTOLOMEU, C.I. Nº 1.786.558-2, y se designó Curadora a MARIA AGUSTA FERNANDES LOURENCO o LOURENCO FERNANDES, C.I. Nº 1.852.674-9, domiciliada en Ruta Nº 102, Km. 27, Montevideo.- Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1800 10/p 8752 Abr 17- May 02*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIA, NIRIAN GISELLE- INCAPACIDAD" FA: 2-26752/2004, se hace saber que por auto Nº 4508 de fecha 21 de octubre de 2005, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: NIRIAN GISELLE RODRIGUEZ MARCIA, habiendose designado curadora propietaria a la Sra. MARIA EOLIR MARCIA DUARTE, la que acepto el cargo con fecha 01/12/2005.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de diciembre de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8147 Abr 13- Abr 27*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SOSA CHELLE, GREGORIO - Incapacidad", Ficha I.U.E. 49-602/2002, por auto Nº 97 del 24/5/2004, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GREGORIO SOSA CHELLE, habiéndose designado curadora definitivo del mismo, a la Sra. MARIA CAROLINA CHELLE, quien aceptó el cargo el día siete de marzo de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el día veinte de marzo de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8186 Abr 13- Abr 27*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BEZON BUSLON OSCAR. INCAPACIDAD" Fa. 2-37391/2006, por auto Nº 3444/2006 de fecha 21 de agosto de 2006, se designó en caracter de Curadora del presuto incapaz OSCAR BEZON BUSLON a RAQUEL BUSLON CONDE.-
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 7990 Abr 12- Abr 26*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrada

de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" - Ficha Nº 2-36305/2006, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 116/2007 de 08.02.2007; se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a NORMA BEATRIZ AYALA GARCIA quien aceptó el cargo el día 02 de Marzo de 2007.
Montevideo, siete de Marzo del año dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1800 10/p 7531 Abr 10- Abr 24*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRARI DATI, SEBASTIAN- INCAPACIDAD" FICHA 2-14632/2006, se hace saber que por resolución Nº 5760 de fecha 26 de octubre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Sebastián FERRARI DATI y se designa Curador propietario a VERONICA DATI TONELLI, quien aceptó el cargo el 22 de noviembre de 2006.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1800 10/p 7418 Mar 30- Abr 19*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: GIMENEZ MENDEZ MARIA DEL CARMEN INCAPACIDAD-IUE 62-503/2000, se hace saber que por auto N° 2068/2005, de fecha 1/6/2005, se decalró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ MENDEZ Y se designó a la Sra. MARIA JUANA MENDEZ curador propietario de la incapáz.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 29 de marzo d e 2007.- ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8939 Abr 18- May 03*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ DIAZ MYRIAM NAIR" - INCAPACIDAD - FICHA 64-379/1998 se hace saber que por auto 4386/2005 de fecha 21 de noviembre de 2005 se rehabilita a MYRIAM NAIR HERNANDEZ DIAZ de su declaración de Incapacidad efectuada por auto 2800/1999. Relevandose de su cargo de curador al Sr. HADY HERNANDEZ.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8667 Abr 17- May 02*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "PUGLIA Albyn Dagne Stella" -INCAPACIDAD - FICHA: 2-4351/2006 se hace saber que por auto 3643/2006 del 23 de Octubre de 2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a ALBYN DAGNE STELLA PUGLIA, designandose Curador Definitivo a el Sr. ORLANDO MARCELO PUGLIA.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1440 10/p 8935 Abr 18- May 03*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ COLOMBO NELIDA" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-56187/2006, por decreto N° 360/2007 de fecha 28/02/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se designó curadora INTERINA de la incapaz NELIDA FERNANDEZ COLOMBO a la Sra. ANA MARIA MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de marzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1800 10/p 8241 Abr 16- Abr 30*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5º Turno, dictada en los autos: "PEÑA, ISIDRO JOSE - INCAPACIDAD" - Ficha 172-227/2006 se hace saber que por Auto Nº 9251/2006 de fecha 21 de diciembre de 2006 se ha designado curador definitivo del incapaz Isidro José Peña, al Sr. LEONARDO SCHIAPACASSE, quien acaeptó el cargo con fecha 19 de marzo del año dos mil siete.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 20 de marzo de 2007.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8472 Abr 17- May 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "PEDRO ARAUJO TAROCO. INCAPACIDAD", Ficha 175-68/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PEDRO DIDIER ARAUJO TAROCO, habiéndose designado curador a la Sra. SONIA MARIA TAROCO C.I. 3.550.892-6. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 483/2007 SE DECLARO A LA SRA. SONIA MARIA TAROCO AUXILIADA DE POBREZA.-
Pando, 22 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 7773 Abr 11- Abr 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "PIÑEIRO AMARAL CELIA LILIANA. INCAPACIDAD. IUE 179-347/1999", se hace saber que por Decreto Nº 5612/2001 de fecha 12/11/2001, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a CELIA LILIANA PIÑEIRO AMARAL, C.I. 4.101.229-2, y se designó CURADORA a la Sra. GRACIELA AMARAL, C.I. 4.101.160-2,, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 7421 Abr 09- Abr 20*

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ PUÑALES, JACQUELINE ALEXANDRA - INCAPACIDAD - FA. 95/2000", se hace saber que por Decreto Nº 854/2003 de fecha 12 de Marzo de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. JACQUELINE ALEXANDRA RODRIGUEZ PUÑALES, designándose curadora a la Sra. CLOTILDE REINA PUÑALES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES - Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*10) $ 2160 10/p 8148 Abr 13- Abr 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA CUADRO, GLADYS NELLY. DESIGNACION NUEVO CURADOR. Fa. 208-853/2005", por decreto Nº 7794/2005 del 20/12/2005, se designó Nueva Curadora del incapaz Erineo Hugo SILVA CUADRO, C.I. 1.990.320-1, a la Sra. Gladys Nelly SILVA CUADRO, C.I. 1.867.038-8, quién aceptó el cargo el 14 de noviembre de 2006 y fijó domicilio en Saint Bois 4713, Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Erineo SILVA, fue declarado incapaz por Decreto Nº 3163 del 26/11/1987 y designada curadora Miguelita Elodia CUADRO, en el exp. tramitado ante el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Cerro Largo de 1er. Turno, Fa. 603/986. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 7611 Abr 10- Abr 24*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CHA CHICO, RUBEN NESTOR=INCAPACIDAD" (227-640/2005) se hace saber que por decreto 7094/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RUBEN NESTOR CHA CHICO, designándosele curador dativo al Sr. LUIS CHA CHICO, quien acepto el cargo el día 16 de febrero de 2006; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*10) $ 1800 10/p 7429 Abr 09- Abr 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "RAVEL, Teresa. INCAPACIDAD.", IUE 225-167/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2669 de fecha 4 de Agosto de 2006, se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO de la Sra. Teresa Alicia RAVEL al Sr. Gerardo RAVEL, teniendo por discernido el mismo.-
Rosario, 22 de Noviembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 7776 Abr 11- Abr 25*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALATE, NERY LIBERTAD. INCAPACIDAD" IUE 300-665/2005, se hace saber que por auto Nº 2877/2006 de fecha 02.08.2006, se declaró en estado de Incapacidad a NERY LIBERTAD SALATE, designándose curador a WALTER NERY CORTS SALATE el que aceptó el cargo conferido el 02.08.2006.- Paysandú 29 de agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) $ 1440 10/p 7941 Abr 12- Abr 26*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PRATS, ALICIA DELIA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-624/2006. Se hace saber que por auto Nº 3772/2006 de fecha 26.09.2006, se declaró en estado de Incapacidad a ALICIA DELIA PRATS FAU, designándose curadora a ALICIA CELIA COSIO PRATS quien aceptó el cargo conferido el 10.10.2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 08 de Febrero de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8271 Abr 16- Abr 30*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DEMOURA; VICTOR OMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 301-257/2006, se hace saber que por auto Nº 487/2007 de fecha 28 de febrero de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. VICTOR OMAR DEMOURA C.I. 4.083.078-4, designándose curadora a la Sra. AGRIPINA DEMOURA C.I. 2.887.194-2, quien aceptó el cargo conferido el 19 de marzo de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de marzo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8272 Abr 16- Abr 30*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARTINEZ VALERIA DE LOS ANGELES - Incapacidad -Fa. 317-473/19997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARTINEZ VALERIA DE LOS ANGELES, Designándose Curador a GREGORIO ALBERTO BARBOZA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 01 DE MARZO de 2007- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8834 Abr 18- May 03*

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PAGANUCCI CRUZ, PIERINO GERARDO - Incapacidad -Fa. 317-164/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PAGANUCCI CRUZ, PIERINO GERARDO, Designándose Curador a AMELIA INES PAGANUCCI, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 15 DE MARZO de 2007. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8835 Abr 18- May 03*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 371/2007 de fecha 09/02/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN FAVIAN OLIVERA BORGES, (Ficha 329-328/2006), habiéndose designado curadora del mismo a MARGARITA BORGES PINTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 7559 Abr 10- Abr 24*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Resolución No 608/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio. en autos caratulados: "DECUADRO PEREYRA CARLOS ANDRES. INCAPACIDAD. Fa. No 342-453/2006", por la cual SE HACE SABER QUE: 1) Con fecha 28 de febrero del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Carlos Andrés Decuadro Pereyra, titular de la C.I. 4.350.281-5, domiciliado en Calle Arachanes casi Ruta 9, en la ciudad de Castillos.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz. a la Sra. Nancy Vilma Pereyra Luna, titular de la C.I. 3.716.573-8; y con igual domicilio.
3- Por Decreto Nº 2326/2006, de fecha 17 de mayo del año 2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los diesiseis días del mes de marzo del año dos mil siete, Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8839 Abr 18- May 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "AGUILAR NUNES JOSE LEONARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 371-631/2003 se hace saber que por auto Nº 4606 de fecha 26 de noviembre del 2004, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a JOSE LEONARDO AGUILAR NUNES designandose CURADORA a la Sra GRACIELA ELIZABETH NUNES ROSSANO C.I 2.831.672-8.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE FEBRERO del 2005.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8687 Abr 17- May 02*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Se-

gundo Turno, en los autos caratulados: "LARA ROVIRA, Franco"-Incapacidad- Ficha 396-105/2006, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: FRANCO LARA ROVIRA, habiéndose designado curadora a la Sra. Sandra Rovira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 28 de setiembre de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*10) $ 1440 10/p 7454 Abr 09- Abr 20*




**PODER JUDICIAL**

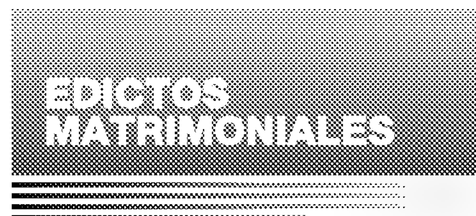
# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en autos caratulados "Peña, William. Información de vida y costumbres" ficha 2-6412/2007 se hace saber que ante esta Sede se presentó William Fabián Peña Venturiello a efectos de obtener la autorización de la representación de firmas extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Gabriel Islas, Damián Díaz y Leonor Sanjinés. Montevideo, doce de abril de dosmil siete Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1440 10/p 8951 Abr 18- May 03*




**Montevideo, abril 18 de 2007**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ALEXIS DEGIOVANANGELO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Inca 2379/101 y ELIANA GISEL PALOMEQUE, 27 años, soltera, empleada, brasilera N/U, domiciliada en Inca 2379/101.
*14) $ 255 3/p 8765 Abr 18- Abr 20*

## OFICINA No. 2

DANIEL ENRIQUE BARBIERI, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Lenzi 5329 apto 2 y NANCY SUSANA ALVEZ, 46 años, divorciada, confeccionista, oriental, domiciliada en Carlos Lenzi 5329 apto 2.
*14) $ 255 3/p 8757 Abr 18- Abr 20*

FABIAN FEDERICO BERTOLINI, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Joanicó 3925 apto 7 y ANA LAURA LEMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2738 apto 6.
*14) $ 255 3/p 8759 Abr 18- Abr 20*

JOSE ENRIQUE BRAGA, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Miguel Copetti 5009 y SUSANA MARIELA PINTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Copetti 5009.
*14) $ 255 3/p 8766 Abr 18- Abr 20*

## OFICINA No. 3

WASHINGTON DANIEL JOLODKOW, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1864 y ADRIANA VALERIA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1864.
*14) $ 255 3/p 8787 Abr 18- Abr 20*

## OFICINA No. 4

MARTIN NICOLAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 469.6 y ANDREA RAQUEL BLANCO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Loinaz 5186.
*14) $ 255 3/p 8758 Abr 18- Abr 20*

HORACIO GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3737 bis. 101 y DINORAH ANAHI ROEBUCK, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3737 bis. 101.
*14) $ 255 3/p 8956 Abr 18- Abr 20*

## OFICINA No. 5

FLORENTINO MARTINEZ, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Washington 281 ap 3 y ESTHER SOMOZA, 81 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada en Washington 281 ap 3.
*14) $ 255 3/p 8785 Abr 18- Abr 20*

SAUL MARCELO OLIVERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 3 2077 y SOLEIL CORREA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 3 2077.
*14) $ 255 3/p 8818 Abr 18- Abr 20*

DIEGO MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baldomir 2423 y ANA VALERIA MEDINA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Baldomir 2423 ap 5.
*14) $ 255 3/p 8844 Abr 18- Abr 20*

PABLO ANDRÉS MONTES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2749 ap 502 y N HALOY MARÍA LAICOUSCHI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abrevadero 6015.
*14) $ 255 3/p 8874 Abr 18- Abr 20*

WILSON ARIEL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 ap 304 y KELLY GISSEL NUÑEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 ap 215.
*14) $ 255 3/p 8912 Abr 18- Abr 20*

## OFICINA No. 6

MORTIMER SEVALLO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Llupes 4537 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 4537.
*14) $ 255 3/p 8840 Abr 18- Abr 20*

WILMAR RAMON SILVA, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3368/1 y ANA MARIA BALESTRINO, 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3368/1.
*14) $ 255 3/p 8913 Abr 18- Abr 20*

## OFICINA No. 7

CLAUDIO FRANCISCO ZEBALLOS, 43 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Penco 2995 y SUSANA ANAIR JIMENEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Penco 2995.
*14) $ 255 3/p 8799 Abr 18- Abr 20*

DARIO LAUDELINO PORTO, 33 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en José Belloni 4818/5 y MAGELA IVONNE MATEOS, 25 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en José Belloni 4818/5.
*14) $ 255 3/p 8822 Abr 18- Abr 20*

VICTOR VARELA, 74 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Agraciada 2911 y MARIA LUZ RUGIERO, 77 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ounanian 955.
*14) $ 255 3/p 8836 Abr 18- Abr 20*

PEDRO HUMBERTO VARELA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1368 apto. 602 y CLAUDIA ROSA RIERA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1368 apto. 602.
*14) $ 255 3/p 8906 Abr 18- Abr 20*

**Montevideo, abril 17 de 2007**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho**

**artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

RUBEN HECTOR AGUIAR, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Latorre 5021 y SILVIA MARINA REY, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 3957 bis.
*14) $ 255 3/p 8467 Abr 17- Abr 19*

EDERSON FABIAN ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1272/2 y VALERIA PAOLA CASCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Fraga 2155/6.
*14) $ 255 3/p 8490 Abr 17- Abr 19*

SERGIO ADRIÁN DARINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 730 J y MARIBEL COSTA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 730 J.
*14) $ 255 3/p 8649 Abr 17- Abr 19*

## OFICINA No. 2

MARIO ANGEL BIANCO, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1383 bis y OLGA RODRIGUEZ, 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 818 apto 18.
*14) $ 255 3/p 8459 Abr 17- Abr 19*

FEDERICO GABRIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1341 y ALEJANDRA VAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Badajóz 1764.
*14) $ 255 3/p 8461 Abr 17- Abr 19*

JAVIER EDUARDO FERRARO, 31 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado en El Iniciador 1631 Bis Ap. 5 y MARIA ALICIA LABRAGA, 25 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en El Iniciador 1631 Bis Ap. 5.
*14) $ 255 3/p 8465 Abr 17- Abr 19*

RICARDO VALDEMAR BACHMANN, 62 años, divorciado, médico, alemán C. L, domiciliado en Acquistapace 1491 C4 y GRACIELA BEATRIZ BRANCATO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acquistapace 1491 C4.
*14) $ 255 3/p 8469 Abr 17- Abr 19*

MARIO RICARDO BURROSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1495 Ap. 404 y CLAUDIA DIOTTI, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1495 Ap. 404.
*14) $ 255 3/p 8666 Abr 17- Abr 19*

ROBERTO FERNANDEZ, 42 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 6698 y AMALIA ELIZABETH AGUIRRE, 46 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 1369.
*14) $ 255 3/p 8673 Abr 17- Abr 19*

## OFICINA No. 3

SEBASTIAN CHARLO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3484 y GIGLIOLA QUINELLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2394.
*14) $ 255 3/p 8460 Abr 17- Abr 19*

LUIS HEBERT IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4815 y LETICIA YOLANDA IBAÑEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4815.
*14) $ 255 3/p 8462 Abr 17- Abr 19*

JOSE FERNANDO CASTIELLA, 24 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Francisco Bicudo 3889 y VIVIANA NATALIA HERING, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Gomez 1739.
*14) $ 255 3/p 8654 Abr 17- Abr 19*

## OFICINA No. 4

ENRIQUE MAURICIO LOPEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2788/1 y ANA GABRIELA MUSSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2788/1.
*14) $ 255 3/p 8468 Abr 17- Abr 19*

RAUL EDUARDO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías 279/302 e ISABEL CRISTINA MONTAÑO, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1882.
*14) $ 255 3/p 8477 Abr 17- Abr 19*

ALFREDO MARTIN GARRETA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spikerman 2059/1 y VALENTINA AMELIA PEÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spikerman 2059/1.
*14) $ 255 3/p 8644 Abr 17- Abr 19*

DIEGO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 569. 101 y XIMENA PUCCIARELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 569. 101.
*14) $ 255 3/p 8653 Abr 17- Abr 19*

MARTIN RAMIRO GONZALEZ, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cuareim 1532/802 e IHARA SOSA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cuareim 1532/802.
*14) $ 255 3/p 8680 Abr 17- Abr 19*

JORGE ELBIO LLAMBI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 5907 y BLANCA DIBER ROMERO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 5907.
*14) $ 255 3/p 8729 Abr 17- Abr 19*

## OFICINA No. 5

VILMAR NESTOR MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 3186 y VANESSA KARINA da MOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 3186.
*14) $ 255 3/p 8499 Abr 17- Abr 19*

ERNESTO TARDUÑA, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2547/103 y STELLA MARIS GONZALEZ, 41 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en Guayabo 1645bis/503.
*14) $ 255 3/p 8701 Abr 17- Abr 19*

JOSE FRANCISCO OTEGUI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4576 y PATRICIA GABRIELA ALFONSO, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Oliveras 4576.
*14) $ 255 3/p 8704 Abr 17- Abr 19*

## OFICINA No. 6

PEDRO JAVIER ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3464 y VERA TAMMARO, 28 años, soltera, maestra pre escolar, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 6574.
*14) $ 255 3/p 8674 Abr 17- Abr 19*

## OFICINA No. 7

FERNANDO GASTON PENIZA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pez Espada 3378 y CARLA PATRICIA TELIZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pez Espada 3378.
*14) $ 255 3/p 8402 Abr 17- Abr 19*

OMAR HEBER POUSO, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1215/407 y NATALIA DENISSE HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1215/407.
*14) $ 255 3/p 8466 Abr 17- Abr 19*

RAUL AMOR PEREYRA, 54 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1163/1409 y ANA ANGELICA LEDESMA, 45 años, divorciada, psicóloga, oriental.
*14) $ 255 3/p 8700 Abr 17- Abr 19*

JULIO VALES, 87 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 2326 y LORENA PAOLA NAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2326.
*14) $ 255 3/p 8728 Abr 17- Abr 19*

DIEGO PARDO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2586 apto. 001 y FABIANA ESTEFANI SILVA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mac Coll 2034.
*14) $ 255 3/p 8753 Abr 17- Abr 19*

PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "KRAFT FOODS URUGUAY S.A., PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, FICHA 2-35678/2005" se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva del padrón número 150.855 de la ciudad de Montevideo, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de Marzo de dos mil siete. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*16) $ 4200 10/p 8937 Abr 18- May 03*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "FRIEDL ZAPATA, JOSÉ ANTONIO C/ PEDRO SCALABRINO, prescripción" IUE 2-15077/2006, se hace saber a usted que ante esta Sede se presentó José Antonio Friedl Zapata, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor. Marca WILLYS, TIPO JEEP, AÑO 1951, MATRÍCULA 811.145 DE FLORIDA (ACTUAL GBA 2383 DE ARTIGAS), PADRÓN N° 441 DE FLORIDA (ACTUAL 18968 DE ARTIGAS) MOTOR Nº IMFDA 10103, a nafta, de 4 cilindros, cuyo último propietario que figura en el Registro de la P. M. De Florida es el Sr. Pedro Scalabrino con domicilio en la Avda. Lavalleja S/N (frente a la comisaría local) Cardal (Florida) En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, a Jorge Sebastián Berti Iglesias y a Álvaro Walter Maldonado Scalabrino a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descrito bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 21 de marzo de 2007. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 8400 10/p 7532 Abr 10- Abr 24*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Artigas dictada en autos: SANTOS TAÑO, María Teresa y COMBE JIMENEZ, Rubens c/ WIRMINGAN de RODRIGUEZ, Teodora, Prescripción Treintañal Ficha 156-143/2006, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho, sobre el bien inmueble de autos padrón 763, ubicado en la manzana n° 55, Localidad Catastral Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Claudio R. Franca, de julio de 1998, inscripto en Dirección Nacional de Catastro de Artigas, con el N° 26 el 24 de julio de 1998, tiene una superficie de 486 mts2 49 cms., que se deslindan así: al Noroeste 28 mts, 94 cms. de frente a calle Misiones; al Suroeste 16 mts. 81 cm. de frente a calle José P. Varela por formar esquina con la anterior y en la cual se señala una ochava de 5 mts; al Sureste línea quebrada compuesta de tres segmentos: línea recta de 19 mts. 67 cms.; segmento de 0,20 cms y línea recta de 9 mts. 35 cms. lindando con padrón 765, y al Noroeste 16 mts. 65 cms. lindando con padrón 764, y en especial a Teodora Wirmingan o Teodora Wirgman de Rodríguez, Juan Julian Rodríguez, y Carlos Walter Rodríguez Wirgman, o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Artigas, marzo 22 de 2007. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

*16) $ 10920 10/p 8291 Abr 16- Abr 30*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

#### VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "VRSKA ALVAREZ MARIA NIDIA, Prescripción Adquisitiva, (Ficha: 205-138/2006)" se hace saber que se ha iniciado ante esta sede acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral "Balneario Costa Azul". PADRÓN Nº 1879, individualizado como solar nº 16, de la manzana 84, solar 5 en el plano del Agrimensor Ignacio M. Rivero de setiembre de 2006, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con fecha 22 de setiembre de 2006 con el nº 795, según el cual tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al noreste a la calle República de Méjico distando el punto extremo de su frente 14 metros 76 centímetros de la ochava con la calle Venezuela; 40 metros al sureste linda con padrón 1873 y 40 metros al noroeste linda con parte de padrón nº 1877 y con el padrón nº 1878.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los propietarios linderos de los padrones Nº 1878 y Nº 1877 Sr. Renatto Adolfo Smrdelj Crne, y del padrón Nº 1873, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- La Floresta, 23 de marzo de 2007.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 11760 10/p 7655 Abr 10- Abr 24*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ

#### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "WILLEBALD APPOLONI, Nelda Inés; CHAMBON WILLEBALD, Grisel Inés; Zully Mabel y Celsi Haydée.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente Nº 236-18/2007, se HACE SABER que se han presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva: Nelda Inés Willebald Appoloni; Grisel Inés Chambón Willebald; Zully Mabel Chambón Willebald y Celsi Haydée Chambón Willebald, del siguiente bien mueble: camión marca: INTERNACIONAL, Modelo 9700, año 1989; diesel, de 3 ejes, Motor Nº 11478895, chasis 1HSSRKGRROKH622275, empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Padrón L5-7786, Matrícula LC-5248.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y al Sr. Héctor Daniel Arbiza Falero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 22 de marzo de 2007.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 7560 10/p 7778 Abr 11- Abr 25*

#### DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos HERNANDEZ PERCIANTE, DANIELA PRESECRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-48/2006) y segun PROVIDENCIA Nro. 139 DEL 29 DE AGOSTO DE 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular CARLOS FODERE y sus sucesores a cualquier título sobre el bien camion marca FORD, Matricula LJ 1877 Padrón Nro. 1533 Motor Nro. 05432 Mod. D 1210, diesel, Año 1974, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y alos efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 5880 10/p 8873 Abr 18- May 03*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa Fernández Chavez, Julia - Prescripción Adquisitiva IUE 262-190/2006" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Bruno González, Brisilina o Virgilina Berneche y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien empadronado con el nos. 15454 (antes en mayor área 1667), ubicado en la 4ta. Secc. Jud. de Florida y 4ta. sección Catastral, zona rural, que según el plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Catastro con el No. 107, está compuesto de una superficie de 37 há. 9002 m, que se deslindan así: al NE 815,10 mt con padrones 1674, 5672 y 1674; al SE 238,90 con padron 5011, al SO 1046,5 m con frente a camino vecinal, al NO 711,60 con padron 10.538; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de marzo de 2007. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

*16) $ 9240 10/p 7996 Abr 12- Abr 26*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados NUÑEZ, JOSEFA PRESCRIPCION, IUE - 85/06, se hace saber que Josefa Nuñez, promovió acción de prescripción del solar ubicado en la 3a Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, que según plano del agrimensor Danilo Rostán de abril de 1969, inscripto el 22 de diciembre de 1971, con el número 4 se señala como solar 9, manzana 184, superficie de 1.000 metros, frente a calle Bulevar Brasil, padrón número 6.782. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis 7 de diciembre de 2006. DRA. GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 5880 10/p 8266 Abr 16- Abr 30*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha (subrogante) en autos caratulados: MATTOS de DECUADRO PETRONILA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344-337/2006 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Petronila Mattos de Decuadro, deduciendo acción de Precripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 24 manzana 133 de la Primera Sección judicial de Rocha - Dpto. Rocha localidad catastral Rocha, según planos del Ags. Carlos Olivar inscripto el 14/6/2000 en la Dirección Nacional de Catastro; consta de una superficie de 1174 mts. 47 dec.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a a los linderos Pedro Uran Rojas y Jorge Silvera Techera, as como a los sucesores a cualquier titulo de Domingo Perez bajo spercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán est procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 28 días del mes de noviembre del 2006. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.

*16) $ 8400 10/p 7980 Abr 12- Abr 26*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º turno se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS JULIO OSVALDO. PRESCRIPCIOIN ADQUISITIVA" IUE 359-446/2006 que se ha iniciado el referido trámite sobre el bien inmueble padrón 23.328 sito en la Localidad Catastral Salto, manzana 1076 en el que según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge Lanza e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 193 de 14/7/05 consta de una superficie de 554,20 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 10,14 mts. Lindando con padrón 23893; AL ESTE 55,05 mts. Lindando con los padrones 23.848, 27.262, 26055, 27.263 y 26.263; AL SUR 9,99 mts. De frente a la calle Benicio Cabral (antes calle Nº 5) y AL OESTE 55,06 mts. lindando con el padrón 27.259. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Sres. Pedro A. Grillo Savio y Elida Margarita Bruzzoni y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, doce de marzo de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Departamental de Salto de 2º turno.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 7435 Abr 10- Abr 24*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ CARDOZO, GERVACIO Y OTOS-RECTIFICACION DE PARTIDA-Ficha 2-14560/2006, se hace saber que solicitó rectificación de las partidas de nacimiento de HELLEN SOSA DO PRADO nacida el 26 de noviembre de 1996, inscripta el 10/12/1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9302 y de XIMENA MARTINEZ DO PRADO, nacida el 13 de mayo de 1999, inscripta el 28 de mayo de 1999, ante el Oficial de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo de la Ofcina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HIJAS DE MARIA DO PRADO" debe decir "HIJAS LEGITIMAS DE GERVASIO ARTIGAS MARTINEZ CARDOZO, ORIENTAL Y DE MARIA GIOVANNA DO PRADO OLIVERA, ORIENTAL Y NIETAS POR LINEA PATERNA DE ROGELIO MARTINEZ Y MARIA JUANA CARDOZO AMBOS ORIENTALES Y POR LINEA MATERNA DE CANDIDO DO PRADO Y LAURA NERY SERPA AMBOS ORIENTALES.-" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los CINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 8196 Abr 13- Abr 27*

### QUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: GIAIMO, GIANPAOLO MARIO Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio", Ficha Nº 2-64816/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Gianpaolo Mario Giaimo, Inscripta el 25 de abril de 1974 ante la Oficina AJD B, del departamento de Montevideo, Acta No. 195, en el sentido que donde dice "Giampaolo" debe decir "Gianpaolo", por así corresponder.

2) Partida de Matrimonio de Gianpaolo Mario Giaimo, Inscripta el 23 de octubre de 2003, ante la Oficina No. 4 del departamento de Montevideo Acta No. 467, en el sentido que donde dice "Giampaolo" debe decir "Gianpaolo", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7690 Abr 10- Abr 24*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SAVIO MASCARAÑA, OCTAVIO RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10185/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de OCTAVIO SAVIO MASCARAÑA, nacido el 4/11/1947 y registrada con el Nº 4432 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo el día 6/11/1947, en el sentido que donde dice al margen y al texto: "MASCARAÑAS" debe decir "MASCARAÑA" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de ABRIL de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8902 Abr 18- May 03*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: MALVASIO GARAVENTA, CELESTE Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-44288/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Celeste Malvasio Garaventa, Inscripta el 21 de Junio de 1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección de Salto, Acta Nº 103, en el sentido que donde dice "nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y tres" debe decir "nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7834 Abr 11- Abr 25*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: RAYMOND NUÑEZ, EMILIO MARTIN Cambio de nombre", Ficha Nº 2-37540/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Martin Raymond Nuñez, Inscripta el 26 de abril de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2129, en el sentido que se deja sin efecto la anotación marginal comunicada por of. 384 de 4-5-94 del Juzgado Letrado de Familia de 8vo. Turno.-
Montevideo, cinco de marzo de dos mil siete.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7835 Abr 11- Abr 25*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 14° Turno en autos caratulados "GRECO MARRERO MARIA GLORIA Y OTROS - Rectificación de Partida" Fa. 2-9867/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) la partida de matrimonio de ALFREDO GUZZINI y de MARIA GLORIA GRECCO, inscripta el 4/4/1946 en la 24ª sección de Montevideo, Acta N° 94 en el sentido de que donde dice "GRECCO" debe decir "GRECO", tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma y II) la partida de nacimiento de NANCY BEATRIZ GUZZINI, inscripta el 18/4/1949 en la 24ª sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nª 148, en el sentido que donde dice "GRECCO" debe decir "GRECO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8950 Abr 18- May 03*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "ABRAHAM ESCOBAR, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION" - Nº Expediente: 2-4404/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De DEFUNCION Nº 543 de 27 de Abril de 2006 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de MONTEVIDEO; en el sentido que:
a) Donde dice: "de estado civil soltera"; debe decir "DE ESTADO VIUDA", POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, treinta de Marzo de dos mil siete. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8136 Abr 13- Abr 27*

## DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "DELGADO ARRUA, IVANA JANDIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-43568/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
* De NACIMIENTO N° 1976 de 16.07.2004 - Oficina de Estado Civil N° 11 de MONTEVIDEO de: Ivana Jandira MIRANDA DELGADO; en el sentido que:
a) Donde dice: "que es hija (Natural o Legitima) - y no se puso nada)"; "DEBE DECIR: "QUE: ES HIJA "NATURAL";
b) En cuanto a que es hija de: "Héctor Daniel MIRANDA"; SE DEBE OMITIR y DEBE DECIR SOLAMENTE DE: "RAQUEL JACQUELINE DELGADO";
c) Y en el margen del documento, donde dice: "MIRANDA DELGADO"; DEBERA DECIR: "DELGADO ARRUA".
TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que se ha otorgado el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, dieciseis de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7789 Abr 11- Abr 25*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "CABRERA BARBAT, MIRIAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, ACTA N° 1910-" Ficha 2-2096/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de AGOSTO ROMEO CABRERA MORALES, fallecido el día 26/11/2006, inscripta la defunción el 30/11/2006, ante el Oficial del Estado Civil de la 3 sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1910, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado divorciado".
DEBE DECIR: "de estado casado", por así corresponder.-
Montevideo, 19 de marzo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7728 Abr 11- Abr 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ESTEVES BARACOCHEA Nydia Giudice y otros" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA: 2-5348/2007 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
a) MATRIMONIO, Acta N° 21, de fecha 4 de Febrero de 1970, de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "ESTEVEZ" debe decir "ESTEVES";
b) NACIMIENTO, ACTA N° 627, de fecha 19 de Mayo 1972, de la 6ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "Estevez" debe decir "ESTEVES" del por así corresponder.
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8448 Abr 16- Abr 30*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ALANIZ RAMOS, JUAN CARLOS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-63993/

2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 40/2007 de fecha 01/02/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de BRISILDA ALANIZ ROJAS, nacida el 20 de abril de 2006 inscripta en la Oficina Nº 12 del Depto de Montevideo, acta Nº 537 de fecha 05/05/2006 en el sentido que donde dice "ALANIS" debe decir "ALANIZ" por así corresponder.
Montevideo, primero de marzo de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8428 Abr 16- Abr 30*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "FERNANDEZ, KAREN LETICIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SHERIDAD ROSSI FERNANDEZ - FICHA: 2-42132/2006 por decreto N° 3506/2006 de fecha 15/09/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA de nacimiento de SHERIDAD ROSSI FERNANDEZ nacida el 20/02/1998, inscripta el 10/03/1998, acta N° 1590, en la Oficina N° 11, en el sentido que debe decir que es hija legítima de la Sra. Karen Leticia, FERNANDEZ y el Sr. Guaper Ernesto, MONTERO.
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8807 Abr 18- May 03*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VIÑOLES, ELVA SARA RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA 69-345/2003,por resolución Nº 4452 de fecha 19 de Setiembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1. De defunción de MARIA E. PAESCH de VIÑOLES, incripta el dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, Acta Nº 1 ante el Oficial de Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció MARIA E. PAECH de VIÑOLES" debe decir MARIA HERMINIA PAESCH de VIÑOLES" por asi corresponder.
2. De nacimiento de ELVA SARA PAECHE, inscripta el quince de febrero de mil novecientos veintiocho, Acta Nº 41 ante el Oficial de Estado Civil de la décimo segunda Sección del departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice "es hija de MARIA HERMINIA PAECHE" debe decir "es hija de MARIA HERMINIA PAESCH" por así corresponder.
3. De matrimonio de MARIO VIÑOLES Y MARIA HERMINIA PAESCH, inscripta el diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, Acta N° 37 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice "MARIA HERMINIA PAECHE debió decir "MARIA HERMINIA PAESCH" por así corresponder.
Montevideo, 11 de Octubre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7836 Abr 11- Abr 25*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA BENITEZ, Telmo- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-53/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta N° 14 del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Salto correspondiente al año 1981 de TELMO DA ROSA BENITEZ, en línea 10 del cuerpo de la partida dónde dice: "hijo de Laurentino De La Rosa..." Debe decir: "hijo de Laurentino Da Rosa..." y al margen dónde dice: "De La Rosa Telmo C/ Rodriguez Noemi Jacqueline" debe decir: "Da Rosa Telmo C/ Rodriguez Noemi Jacqueline" Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de marzo de 2007.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8290 Abr 16- Abr 30*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "STEFANI BIDIGAY, Pier Alexander- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-30/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 151 del Registro de Estado Civil de la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas correspondiente al año 1988 de PIER ALEXANDER STEFANI, en línea 12 del cuerpo de la partida dónde dice: "esposa doña: Luis Teresita Bidegay, oriental..." Debe decir: "esposa doña: Liana Teresita Bidigay, oriental...". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de marzo de 2007.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8292 Abr 16- Abr 30*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos -"HUELMO JESSICA, - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 458-191/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JESSICA ESTEPHANIE HUELMO OCAMPO, solicitando la rectificación de la partidas de matrimonio y nacimiento de su Hijo: donde dice STEHEFANIA, debe decir "ESTEPHANIE en la partida de matrimonio del 2 de febrero del 2006 en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, acta Nº 29. y en la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hijo del declarante: JESSICA STHEFANIA HUELMO debe decir: hijo del declarante JESSICA ESTEPHANIE: nacido el 1º de mayo de 2005 e inscripto en la Ciudad de Las Piedras acta Nº 165, del 2 de febrero de 2006: Departamento de Canelones por asi corresponder.
Las Piedras, 29 de marzo de 2006. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8473 Abr 17- May 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CLARA DAMINATO RECT. PARTIDA" ficha 175-1185/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, de CLARA PALMIRA DAMINATTO Y CARLOS MARIA GONZALEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "DAMINATTO", deberá decir "DAMINATO", que donde dice "3 de julio de 1924, Provincia de Padua Italia" deberá decir "3 de julio de 1923 en Ciudad de Castelfranco, Veneto, Provincia de Treviso Italia"; por así corresponder.-
Pando, 22 de febrero de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8790 Abr 18- May 03*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZOBELIA CASTRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-963/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, de ZOBELLIA ACOSTA CASTRO, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ZOBELIA CASTRO», deberá decir «ZOBELLIA ACOSTA CASTRO» Y agregarse hija de "JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA".
Pando. 1º DE FEBRERO DE 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7445 Abr 09- Abr 20*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZOBELIA CASTRO Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-963/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de los menores DAVID MACHADO CASTRO, FLORENCIA MACHADO CASTRO, LUIS WALTER MACHADO CASTRO, AGUSTINA MACHADO CASTRO, GABRIEL MACHADO CASTRO Y EFRAIN MACHADO CASTRO, en el sentido que en todos los lugares donde dice hijo de «ZOBELIA CASTRO», deberá decir «ZOBELLIA ACOSTA CASTRO». Y donde dice nieto por línea materna debe agregarse "JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA"

Pando, 1º de febrero de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7446 Abr 09- Abr 20*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "JOSE TEJERIA - RECT. PARTIDA" ficha 176-74/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de JOSE LUIS TEJERIA RUIZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice que nacio el «20 de octubre de 1948», deberá decir «17 de agosto de 1943».
Se hace constar que el presente trámite es partrocinado por Defensoria de Oficio.
Pando. 26 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7774 Abr 11- Abr 25*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ADRIANA CARBALLEIRA - RECT. PARTIDA" ficha 176-1273/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ADRIANA FIORELLA TRUJILLO CARBALLEIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice CARBALLEIRA CARBALLEIRA, deberá decir TRUJILLO CARBALLEIRA, dejandose constancia que es hija legítima.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRAMITE ES PROMOVIDO POR DEFENSORIA.
Pando, 02 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7775 Abr 11- Abr 25*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SOSA SANTANA RITA SUSANA EN REPRESENTACION DE FLORENCIA NATALY PAOLINO SANTANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-156/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de la menor FLORENCIA NATALY, en el sentido que en todos los lugares donde dice «FLORENCIA NATALY SOSA SANTANA», deberá decir «FLORENCIA NATALY PAOLINO SOSA».
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.
Pando, 26 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8793 Abr 18- May 03*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "COITO, Denis Alberto, Laura Ernestina, Marcos Sebastián.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 241-331/2006), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas: Partidas de Nacimiento de Denis Alberto COITO SILVERA Nº 889, de Laura Ernestina COITO SILVERA Nº 890 y de Marcos Sebastián COITO SILVERA Nº 891, todas extendidas por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 19/11/1986; en el sentido en que donde en el cuerpo de cada partida y en su margen el apellido DICE: COITO, DEBE DECIR: "COYTO", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4643/2006 de fecha 27/09/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 6/10/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7987 Abr 12- Abr 26*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados QUINTANA RUIZ, Catherine Pierina RECTIFICACION DE PARTIDA 261-43/2007, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "CATALINA OTERO RUIZ, debe decir CATALINA OTERO QUINTANA" por ser así lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de Marzo de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 7795 Abr 11- Abr 25*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS ANGELES DANTAZ; CARLOS DANIEL, ZAMPEDRI MARQUEZ; MARIA ANGELICA, DE LOS ANGELES ZAMPEDRI; NICOLAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-854/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de Carlos Daniel De los Angeles y Maria Angélica Zampedri Márquez, extendida el 24.04.1998 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 22, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "CARLOS DANIEL DE LOS ANGELES" debe decir: "Carlos Daniel De los Angeles", donde dice "CARLOS EDUARDO DE LOS ANGELES" debe decir "Carlos Eduardo De los Angeles", donde dice "LILIANA ISABEL DANTAZ" debe decir: "Liliana Isabel Dantaz", donde dice: "MARIA ANGELICA ZAMPEDRI" debe decir: "María Angélica Zampedri", donde dice: "HECTOR JOSE ZAMPEDRI" debe decir: "Hector Jose Zampedri", y donde dice: "ANA ESTHER MARQUEZ", debe decir: "Ana Esther Marquez", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "DE LOS ANGELES CARLOS DANIEL C/ ZAMPEDRI MARIA ANGELICA" debe decir: "De los Angeles Carlos Daniel c/ Zampedri Maria Angélica" por ser lo correcto; y 2) NACIMIENTO de Nicolás De los Angeles Zampedri, extendida el 17.03.2000 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 512, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "Carlos Daniel De Los Angeles Dantaz" debe decir: "Carlos Daniel De los Angeles Dantaz", donde dice: "Carlos Eduardo De Los Angeles" debe decir: "Carlos Eduardo De los Angeles" por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "De Los Angeles Zampedri Nicolas" debe decir: "De los Angeles Zampedri Nicolás" Por ser lo correcto.- Paysandú, 06 de febrero de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8273 Abr 16- Abr 30*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NUÑEZ CABRERA; MARIA VIVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-697/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de PABLO AVELINO IRIGOYEN IBARBURU y MARIA VIVIANA NUÑEZ CABRERA, extendida el 03.04.1998 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 98, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "MARIA VIRGINIA NUÑEZ CABRERA" debe decir "MARIA VIVIANA NUÑEZ CABRERA" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Noviembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 8277 Abr 16- Abr 30*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

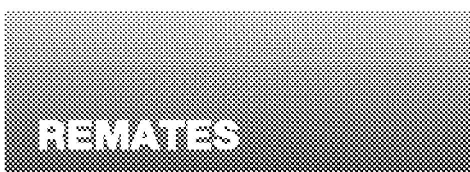
### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BRATKEVICH KOVALCHUK, REGINA ETHEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-101/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: REGINA ETHEL BRATKEVICH y JONHY ORTILIO FINOZZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO, de los mismos, ACTA Nº 5 (CINCO), del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OCTAVA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (PUEBLO BELEN), de fecha 7 (SIETE) de NOVIEMBRE del año 1997, en el sentido de que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma donde dice: "BRATKEVYCH", debe decir: "BRATKEVICH"; en el RENGLON número 15, donde dice: "... y doña REGINA ETHEL BRATKEVYCK", debe decir: "... y doña REGINA ETHEL BRATKEVICH"; en el RENGLON número 21, donde dice: "... hija de JUAN BRATKEVYCH", debe decir: "... hija de JUAN BRATKEVICH"; en el MARGEN DERECHO SUPERIOR, donde dice:

"FINOZZI, JONHY ORTILLO c/ REGINA ETHEL BRATKEVYCH", debe decir: "FINOZZI, JONHY ORTILIO c/ REGINA ETHEL BRATKEVICK", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 7741 Abr 11- Abr 25*




## ENTES AUTONOMOS

## BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 26/04/2007 - HORA: 13:15 BASE: 2.074,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.899 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastián Chiazzaro (MAT. 5418 - R.U.C. 214525770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 188.245, con una superficie de 68 metros 20 decímetros, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2347 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00849 a nombre de WASHINGTON SIRI GARCIA y ELBA ESTELA UHALDE GARBARINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 NO existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.550.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 289,16 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.037,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8500 Abr 16- Abr 20*

**26/04/2007 - HORA: 13:30 BASE: 2.480,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 797.298 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 044, empadronada con el Nro. 45.748/044, con una superficie de 69 mts. 74 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Peabody Nº 1811 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.806 a nombre de Sociedad Civil Palmares de Lezica.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 326,50 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.240,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8501 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 13:30 BASE: 1.517,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.761 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 195.544/205, con una superficie de 32 m 9058 cm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Belgrano 2895 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 759 a nombre de ROBERTO ERNESTO VIGNALE MORENO y MARIA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 196,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 758,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8502 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 13:45 BASE: 2.552,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 820.751 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 16.185/801, con una superficie de 50 m.. 21 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1060 e Isla de Flores 1903 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2396 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FIGARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $

104.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 280,90 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.276,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8503 Abr 16- Abr 20*

**26/04/2007 - HORA: 13.45**
**BASE: 1.750,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.800 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 112.262/701, con una superficie de 45 mts. 50 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas nº 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 899 a nombre de Sociedad Civil Puerto de Palos II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 875,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8504 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 1.969,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 633.149 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OSCAR CASTRO (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 112.261/302, con una superficie de 44 m 23 dm sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1836 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 258,19 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 984,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8505 Abr 16- Abr 20*

**26/04/2007 - HORA: 14:00**
**BASE: 1.575,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.620 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 91.871/301, con una superficie de 46 mts. 19 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera 2708 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 1.898 a nombre de Sociedad Civil Eduardo Fabini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 239,25 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 787,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8506 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 928,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.349 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 81496/104, con una superficie de 41 mt. 71 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Martín 3315 apto. 104 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 660 a nombre de Nelly Yolanda Suárez Angrisano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuen-

ta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 464,,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8507 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 2.334,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.399 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SANTIAGO LLUCH (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 178.184/202, con una superficie de 48 m. 98 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1133 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LIBERTADOR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 302,13 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.167,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8508 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 2118,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.977 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 88.053/306, con una superficie de 61 mt. 91 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de octubre 3329 Block B apto. 306 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.777 a nombre de Ruben Darío Cedrani Hernández y Maria Nilda Benítez Silvera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 328,96 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8509 Abr 16- Abr 20*

**26/04/2007 - HORA: 14.30**
**BASE: 2.188,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 703.500 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez Perez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 85.850/702, con una superficie de 47 mts. 32 dms, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier 2547 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2.706 a nombre de Francisco de Jesus Cavaleiro o Cabaleiro y Elena Moreno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 306,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.094,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8510 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 1924,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 618.801 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Ernesto Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1208, empadronada con el Nro. 61.477-1208-D, con una superficie de 63 mt. con 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block D Unidad 1208 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.133 a nombre de Luis Herbert Fontes Varela y Adriana Beatriz Álvarez Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 256,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 962,39. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8511 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 572,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.921 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO

ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 74.349/002, con una superficie de 57 m. 39 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Suñer y Capdevila 4094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 469 a nombre de ALVARO DANIEL LAMBOGLIA CAPRARIO y MABEL MOREIRA PORTELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 122,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 382,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8512 Abr 16- Abr 20*

**26/04/2007 - HORA: 14:45**
**BASE: 3.136,49 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.008.350**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells Pereyra (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 34.193/102 con una superficie de 79 mts. 30 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Damaso Antonio Larrañaga 2835 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.238 a nombre de Rodolfo Jorge Capano Velazquez y María Alidema Bosch Vidal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 410,97 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.568,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8513 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 14:45**
**BASE 2001,61 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 643.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 7.782/901, con una superficie de 62 mt. 73 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 apto 901 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47695 a nombre de Oscar Domingo Padilla Padilla y María Estela Catalogne López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 305,51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.000,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8514 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 14:45**
**BASE: 1.641,19 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 527.626**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO CAIMI (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.581/001, con una superficie de 51 m. 12 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Ana 4280 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83382 a nombre de DARWIN WASHINGTON NUÑEZ IRIBARREN y ADRIANA MARIA DEL HUERTO ALMIRON MORE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 820,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8515 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 962,39 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan González (MAT. 4154 - R.U.C. 218798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 26837/104, con una superficie de 36 m 8645 cm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle

Estivao 1973.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.787 a nombre de Mónica Gamba Castelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 181.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8516 Abr 16- Abr 20*

**26-4-07 - HORA: 15**
**BASE: 1.422,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.275 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODOLFO GONZALEZ (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205 del block E, empadronada con el Nro. 61.477/205/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasaco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2774 a nombre de SILVIA BEATRIZ GENTILE FERRETTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.740.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 711,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8517 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 1.714,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.076 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO FAIN (MAT. 5328 - R.U.C. 213918210016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 3294/202, con una superficie de 49 m. 20 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Piedras 557 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6520 a nombre de SUSANA CARMEN CARDOZO SOTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 857,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8518 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 15:15**
**BASE: 1.677,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.351 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERMAN LARIAU (MAT. 5461 - R.U.C. 214749300011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 55.145/402, con una superficie de 44 m. 94 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Suárez 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41152 a nombre de ALICIA MAISONNAVE RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 223.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 838,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8519 Abr 16- Abr 20*

**26-4-07 - HORA: 15:15**
**BASE: 1.531,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.450 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BRAULIO CARBAJAL (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1302, empadronada con el Nro. 61.477/1302/E, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3775 a nombre de JULIO CESAR PORLEY BENELLI Y BLANCA LELIA GONZALEZ AMESTOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la

escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 765,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8520 Abr 16- Abr 20*

**26/04/07 - HORA: 15:30**
**BASE: 1.240,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.651 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS REINO (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 2774/401, con una superficie de 36 m. 15 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo 299 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42755 a nombre de LUIS ALBERTO GUERRA ACOSTA y NORMA RAQUEL CURUTCHET GUARISCO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 620. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8521 Abr 16- Abr 20*

**26-4-07 - HORA: 15:30**
**BASE: 656,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.049 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GISELLA MAFFI (MAT. 5521 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 183.281, con una superficie de 450 m, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yugoeslavia 386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62557 a nombre de HECTOR FERNANDO FIGUEREDO RIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 106,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 328,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8522 Abr 16- Abr 20*

**26-4-07 - HORA: 15:45**
**BASE: 919,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.470 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA PETILLO (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 132.190/001, con una superficie de 43 m 37 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Schinca 2349 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 606 a nombre de VICTOR ADOLFO MARIA ESCOBAR VILLAAMIL Y NELIDA ALVEZ GONZALEZ. Y/O SUCESORES- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 132,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8523 Abr 16- Abr 20*

**26-4-07 - HORA: 16**
**BASE: 911,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.125 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LEONARDO RUGLIO (MAT. 5532 - R.U.C. 214788190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 G, empadronada con el Nro. 174.602/004/G, con una superficie de 40 m 32 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle TAITA 3108 D BLOCK G y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 584 a nombre de GUIDO ARISMENDI CAMPO , ALBA BARRETO BARRETO Y MARIA MARINA ARISMENDI CAMPO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos,

impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 455,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8524 Abr 16- Abr 20*

**26-4-07 - HORA: 16:15**
**BASE: 1.932,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 621.424**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 7480/801, con una superficie de 49 m 96 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yi 1564 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 615 a nombre de ELIZABETH RITA CASALES PALACIOS Y ALVARO JULIO CAPUTI MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 401.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 251,12 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 966,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8525 Abr 16- Abr 20*

**26/04/2007 - HORA: 16:30**
**BASE 30.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Dutra (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal , empadronada con el Nro. 91658, con una superficie de 400 metros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teodoro Fells 5343 Bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09073 a nombre de LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI y FANY ELIZABETH ARAPI GUERRERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 701.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.000 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8526 Abr 16- Abr 20*

**26/04/2007 - HORA: 16:45**
**BASE: 1.601,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.799**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Delgado (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 404.603, con una superficie de 479 metros 65 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antillas 5421 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06852 y Clase 100 Serie 800 Nº 06853 a nombre de MARIO ALBERTO BERRIEL TEJERA y MARIANELA NETTO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8527 Abr 16- Abr 20*

**27/04/2007 - HORA: 13:15**
**BASE: 727,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ESPINOSA (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 150.097/002, con una superficie de 67 metros 13 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Costanera Uruguay Nº 3258 Apt. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59996 a nombre de EDGARDO JESUS PAGGLIANNO RAMIREZ y LIEVANA FELIZA MEDINA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 114,14 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 363,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8528 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 13:15**
**BASE: 1746,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561600 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 82230/301, con una superficie de 46 mts. 75 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1987 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8529 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 13:30**
**BASE: 1.346,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.899 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 62.430, con una superficie de 758 mt. 47 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Spencer 4505.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90.319 a nombre de Rodolfo Andrés Rosso Scarpita y Teodora Garandan García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8530 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 13:45**
**BASE: 2.038,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 151.022, con una superficie de 1.600 mt., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de las Carreras 7851 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70.622 a nombre de Carlos María Martínez Villasboa y Julia Esther Lado Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8531 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 13:45**
**BASE: 685,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220420 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 97589/002, con una superficie de 34 mts. 85 dcs., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas Nº 2820 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78092 a nombre de ANDRES MOLINA LOPEZ y MARIA MERCEDES LAITANO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 154,02 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 607,98. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8532 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 1.691,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.939 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Merelles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 67.876/701, con una superficie de 46m 99 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de octubre 3438 apto.701 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 37974 a nombre de

Alfredo Pazos Rodríguez y Martha Myriam Rodríguez Nieto de Pazos bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 289,16 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.037,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8533 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 2401,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 772200 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, empadronada con el Nro. 82230/505, con una superficie de 62 mts. 34dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1200,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8534 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 14**
**BASE: 1.063,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.000 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO FRANCA (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3492/101, con una superficie de 91 m 12 cm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guarani 1326 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6371 a nombre de PABLO DIONISIO ALMADA ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 261,20 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 948,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8535 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 14:15**
**BASE: 802,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.951 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO ECHAIDER (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.717, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chimborazo 3519 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 987 a nombre de FRANCISCO MANUEL MOREIRA NUÑEZ E ISABEL MARIA MARTINEZ TUCUNA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 117,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 401,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8536 Abr 16- Abr 20*

**27/04/2007 - HORA: 14:15**
**BASE: 1.137,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.820 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ma. Sosa García (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 73744/003, con una superficie de 48 mt. con 32 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez 4280, 4280 bis, 4282 y 4282 bis apto 003 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 500 a nombre de María Alejandra Nedor Lugo y Sucesores.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de co-

misión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 148,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 568,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8537 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 2401,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 772200 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974- R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705, empadronada con el Nro. 82230/705, con una superficie de 62 mts. 44 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 665 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 264000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1200,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8538 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 14:30**
**BASE: 982,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.875 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 117.652/101, con una superficie de 70 m 275 cm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. B. Morelli 4048 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20779 a nombre de RICARDO CABALO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 210,77 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 751,14 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8539 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 1.601,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.800 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas González Gallo (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3.733/101, con una superficie de 63 mt. 55 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 281 y 283 apto. 101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71.315 a nombre de Carlos Montezano Molares y Miryan Sonia Cáceres Barus.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 449.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 213,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8540 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 1746,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561600 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 804, empadronada con el Nro. 82230/804, con una superficie de 47 mts. 23 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 666 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 227,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de

precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8541 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 14:45**
**BASE: 997,31 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.625**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTORIA QUINTERO (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 278/003, con una superficie de 65 m 88 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hermano Damaceno 1677 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16942 a nombre de DORA ROMA SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 258,87 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 889,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8542 Abr 16- Abr 20*

**27/04/2007 - HORA: 14.45**
**BASE: 1.193,69 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.759**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 20.357/303, con una superficie de 42 m 08 dm, sita en la 8va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Aguilar 1106, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 817 a nombre de María Nélida GARCIA VAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 156,00 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 596,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8543 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 15**
**BASE: 2.042,37 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 656.602**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS PANIZZA (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 26.399/901, con una superficie de 46 m 54 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cairoli 2094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3333 a nombre de "MIRAFIORI SOCIEDAD CIVIL".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 260,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.021,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8544 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 1564,90 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 503100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN RODRIGUEZ (MAT. 4865 - R.U.C. 070074170016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 86427/403, con una superficie de 50 mts. 10dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 79586 a nombre de ALICIA LEMA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 205,04 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 782,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8545 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 15.00**
**BASE: 1280.01 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 411.510**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján

Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 166.202/001, con una superficie de 87 mts. 16 dcs., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República 1609/1609 bis y 1609 A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 y 150 Nº 82633 y 82159 a nombre de Roberto Omar RODRIGUEZ SORIA y María del Rosario PAGANI QUINTANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 301.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.066,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8546 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 15:15**
**BASE: 1646,09 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MANUEL LUCAS (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 32120/002, con una superficie de 50 mts. 15 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Núñez Nº 2810 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69551 a nombre de EDUARDO MARIA RODRIGUEZ BANQUERO y ELIDA LYDIA BACEDA MUSSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 243,01 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8547 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 15:15**
**BASE: 2.261,19 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 726.950**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 9.307/801, con una superficie de 59 m 62 dm , sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cebollatí 1399 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3431 a nombre de EDUARDO PLATERO ROBALLO Y ANA MARIA BLANCA CEA ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 310,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.130,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8548 Abr 16- Abr 20*

**27.04.2007 - HORA: 15 y 15**
**BASE: 1.783,26 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.300**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadronada con el Nro. 13.824/405, con una superficie de 49 m 49 dm, sita en la 7a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batoví 2073 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3727 a nombre de Ramón BUSCHIAZZO REGUEIRA y Ramona Isidora GONZALEZ VALLEJOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 891,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8549 Abr 16- Abr 20*

**27/4/07 - HORA: 15:30**
**BASE: 1674,08 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 41009/704, con una superficie de 51 mts. 18 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada Nº 4129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los

arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44585 a nombre de CLEVER DANIEL MONTIEL MENDEZ y MARIELA JUDITH MODERNEL YUANE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8550 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 15:30**
**BASE: 1.458,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1305, empadronada con el Nro. 61.477/1305/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2957 a nombre de ADOLFO CELESTINO VERGARA SILVERA Y MARIA RAQUEL ESTEVES BORGES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 234.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 204,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 729,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8551 Abr 16- Abr 20*

**27.04.2007 - HORA: 15.30**
**BASE: 1.164,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.401**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA (MAT. 4421-R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 99.963/003, con una superficie de 35 m 62 dm sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República Dominicana 3021 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6954 y Clase 100, Serie 800, Nº 6955, a nombre de Gregorio Dionisio MARTINEZ MACHADO y María Isabel VIEIRA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 159,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 582,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8552 Abr 16- Abr 20*

**27.4.2007 - HORA: 15.45**
**BASE: 1.746,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561.601**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 61.477, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block C, apto. 408 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.881 a nombre de Germán Alberto PAZOS FERNANDEZ y Martha Susana SALAZAR ESTECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 137.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 224,48 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8553 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 15:45**
**BASE: 1.677,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.351**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO ALVAREZ (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 215, empadronada con el Nro. 86.141/215, con una superficie de 50 m 04 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3599 a nombre de JUAN BALESTIE SILVA Y RUDECINDA IRIS CABRAL GRAÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del

inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 838,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8554 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 15:45**
**BASE: 756,98 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243360**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ASDRUBAL CABRERA (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47604, con una superficie de 312 mts., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Dumas Nº 1511.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4015 y Clase 100 Serie 800 Nº 4016 a nombre de JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ y LUCY MORAN PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8555 Abr 16- Abr 20*

**27.04.2007 - HORA: 16.00**
**BASE: 2.038,01 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.C. 21.371.720.0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 68.982/303, con una superficie de 46 m 60 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos 4234 apto. 303 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38826 a nombre de Sofía FURMAN CRONZON y David MIGDAL MARGULIS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 273,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8556 Abr 16- Abr 20*

**27-4-07 - HORA: 16**
**BASE: 1.240,01 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.651**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BUGLIONE (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 83.438/301, con una superficie de 39 m 67 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gustavo Gallinal 1796 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81447 a nombre de HECTOR HERACLIO BENTENCOURT AMESTY Y LILIAN CONSUL DAISSON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 171,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 620. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-4-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8557 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 16:00**
**BASE: 1717,75 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 552240**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GASTON RICCA (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 706, Block D, Malvín Alto, empadronada con el Nro. 61477/706/D, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1392 a nombre de JOSE RAUL BARTOLOTTI FERRARO y NORMA MARIS PEDRAZZI SCAGLIA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 268000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 239,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos,

impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 858,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8558 Abr 16- Abr 20*

**27.04.2007 - HORA: 16.15**
**BASE: 1.091,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica MAS (MAT. 5417 - R.U.C. 214902130016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 604/105, con una superficie de 42 m 25 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo 1532 apto. 105 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77770 a nombre de Pedro Juan DELGADO SAMURIO y Patricia Kenia PIQUINELA GAMBOA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8559 Abr 16- Abr 20*

**27/04/07 - HORA: 16:15**
**BASE: 1928,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 620100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 409, empadronada con el Nro. 7782/409, con una superficie de 46 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1907 a nombre de WALTER JUAN BERMUDEZ ZEMCIK.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 964,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8560 Abr 16- Abr 20*

**27/04/2007 - HORA: 16:30**
**BASE: 946,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.200**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 89.827, con una superficie de 323 metros 56 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Pedro de Mendoza 4884 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 Nº 00076 y Clase 030 Serie 601 Nº 00076 a nombre de EULISES PAZ y ANA PETRONA DIAZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/02007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- 6º) A los solos efectos de notificación del acreedor se hace saber que existe una hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8561 Abr 16- Abr 20*

**27/07/2007 - HORA: 16:30**
**BASE: 1.674,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538.200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 7.782/502, con una superficie de 47 metros 13 decímetros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 Apt. 502 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47660 a nombre de ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO y CLAUDIA NORMA PORTO REGUANT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del art. 87 inc 3ª se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de EFIL S.A.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8562 Abr 16- Abr 20*

**27/04/2007 - HORA: 16:30**
**BASE: 1.150,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.720 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 147.436/002, con una superficie de 54 metros 18 decímetros, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Mármol 1116 Apt. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83225 a nombre de SERGIO ADEMAR CORREA CESPEDES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 171,98 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 575,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8563 Abr 16- Abr 20*

**30/04/2007 - HORA: 13:15**
**BASE: 1.091,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.000 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 112.471/003, con una superficie de 68 metros 04 decímetros, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Inocencio Raffo Arrosa Nº 967 Bis apt. 003 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84973 a nombre de MONICA CRISTINA ALONZO DEGRANDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 162,85 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 545,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8564 Abr 16- Abr 20*

**30/04/2007 - HORA: 13:15**
**BASE: 1.200,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.100 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 165.447, con una superficie de 618 metros 40 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Los Angeles Nº 5265 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86642 a nombre de JOSE ENRIQUE OLIVERA FERREIRA y MARGA NELCY GONZALEZ FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 179,59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8565 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 13:30**
**BASE: 867,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.504 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 86.548/004, con una superficie de 69 mt. 30 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt 3241 apto. 004 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20.426 a nombre de Manuel Casais Mouriño.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 175,02 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 613,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8566 Abr 16- Abr 20*

**30/4/07 - HORA: 13:30**
**BASE: 1.696,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.640.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 189/101, con una superficie de 53 m. 73 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de

Montevideo, con frente a la calle Hno. Damasceno 1740 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.706 a nombre de Ana María TELLAGORRY MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 216,87 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 848,25. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8567 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 13:30**
**BASE: 1.500,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.459 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 1252/401, con una superficie de 53 m. 53 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gaboto 1277 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 456 a nombre de ANA MARIA CANCELA VARELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 225.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 320,93 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.256,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8568 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 13:45**
**BASE: 1550,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.428 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 83614/1002, con una superficie de 49 mt. 57 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida General Flores 2761 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.091 a nombre de Mario Domingo Blas Calcagno Pozzi y Yudit Teresa Souto Yannotti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 247,31 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8569 Abr 16- Abr 20*

**30/04/2007 - HORA: 13:45**
**BASE: 962,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47.191, con una superficie de 180 metros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dunant 4198 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86770 a nombre de MARIA YUREMY PEREYRA BANEGA y GABRIEL ALEJANDRO VILLAFAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8570 Abr 16- Abr 20*

**30/4/07 - HORA: 13:45**
**BASE: 1.674,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.500 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 131.635/002, con una superficie de 42 m. 72 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mazangano 816 y 816 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88.689 a nombre de Julia Grisel PEREZ LAURIA y Olegario Segundo CARRASCO MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.-

por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 213,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8571 Abr 16- Abr 20*

**30/4/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 5.134,12 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.642.200.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 124.834, con una superficie de 297 m. 20 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan C. Molina 403 y según antecedentes administrativos consta de 2 unidades de 3 dormitorios cada una.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 23 Serie 150 Nº 303 y Nº 304 a nombre de Ricardo PAIVA CARDOZO, Sandra Elizabeth SUAREZ MENESES, Willington Fabio SUAREZ MENESES y Gisell PAIVA CARDOZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 646,81 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.567,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8572 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14.00**
**BASE: 1.235,87 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.320**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Francisco Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 178.184/502, con una superficie de 49 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89613 a nombre de Jorge Raúl MINETTI CEDREZ y María de los Angeles NUÑEZ CENTURION.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 292,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.029,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8573 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14:00**
**BASE 909,82 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.498**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 1.125/102, con una superficie de 29 mt. 60 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayabos 1688.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.675 a nombre de María Teresita Moreira Reyes y Marcel André Duthilleul Delannoy .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 121,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 454,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8574 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 977,20 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.160**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 107, empadronada con el Nro. 408.875/I/107, con una superficie de 65 mts. 54 dms., sita en la 10ºª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque I del edificio con frente a la calle Aigua N° 2150 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83801 a nombre de Félix Luis BAEZ MARTIN y Santa Catalina BARRETO BORBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 141,20 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos,

impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8575 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14.00**
**BASE: 551.73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.375 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 B, empadronada con el Nro. 174.602/005/B, con una superficie de 40 mts 32 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Matatí 3120 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01784 a nombre de Francisco BARBOZA GONZALEZ y Rosana Beatriz GUEDES SPOSITTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 136.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459.78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8576 Abr 16- Abr 20*

**30/4/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 1.711,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.400.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 806 del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/806, con una superficie de 63 m. 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.927 a nombre de Beatriz Isabel RONCO COVI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8577 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 1.295,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.500 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira Pose (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 74139/I/202, con una superficie de 47 mts. 95 dms., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. Irureta Goyena N° 4238 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2276 a nombre de Zully Teresita SCHMID CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 177,31 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8578 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14.30**
**BASE: 1.147,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.940 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1110 block D, empadronada con el Nro. 61.477/1110/D, con una superficie de 63 mts 51 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29123 a nombre de Nelson Ramón GALLO GUTIERREZ y Raquel ARTIGAS SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 280.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 265.32 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 956.33. Por informes y condiciones gene-

rales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8579 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14.30**
**BASE: 1.765,53 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad HAJJOUL (MAT. 5555 - R.U.C. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 1904/401, con una superficie de 48 mts 63 dcs, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno1530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42562 a nombre de Jorge Luis RECUERO CANTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 226.6 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 882.76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8580 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 947,66 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.199**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 89.004/002, con una superficie de 36 mt. 49 dm., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle César Batlle Pacheco 4203 apto. 002 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74.990 a nombre de Jorge Rodríguez y María Cristina Severo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 473,83 . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8581 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 1.184,48 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.798**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Panizza (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 12894/003, con una superficie de 71mts. 15dms., sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas N° 1970.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83102 a nombre de Rafael Remigio DALMAO CANCELA y Martha Mariell DALMAO TECHEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 176,51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 592,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8582 Abr 16- Abr 20*

**30/4/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 2.790,28 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 892.500.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 32.510/702, con una superficie de 49 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan B. Blanco 923 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 676 a nombre de Jordi Damián CATARINEU MAINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 289.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 357,65 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.395,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8583 Abr 16- Abr 20*

**30/4/2007 - HORA: 14.45**
**BASE: 2.365,55 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 760.501**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto PEREZ RAMAS (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 92.695/202, con una superficie de 58 m 68 dm, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 1860 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1064 a nombre de Tomás Roberto BARTEL BELEN y María Esther RONZONI ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 500.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 315,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.182,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8584 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 14:45**
**BASE: 1.406,57 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 193.315, con una superficie de 520mts. 92dms., sita en la 10aª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Débora Vitale D'Amico N° 5018 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21146 a nombre de Julián SILVEIRA y Gerónima FERREIRA CASTEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 703,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8585 Abr 16- Abr 20*

**30/4/07 - HORA: 14:45**
**BASE: 641,90 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.319.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102 del block G, empadronada con el Nro. 408.415/G/102, con una superficie de 59 m. 22 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Leandro gomez 3255 Bl. G Ap. 102 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 924 a nombre de Remisio NUÑEZ y María Nair BARBOZA RIBERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 154,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. en caso de v ariar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 590,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8586 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 888,36 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.599**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 119.829/004, con una superficie de 42mts. 15dms., sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña N° 3045 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20952 a nombre de Walter Antonio POMI BAEZ y Enilda COITIÑO COITIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 121,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8587 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15.00**
**BASE: 1.839.,09 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 591.249**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos CABALLERO (MAT. 5652 - R.U.C. 215035730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1503, empadronada con el Nro. 8182/1503, con una superficie de 48 mts 33 dcs, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40101 a nombre de Oscar Luis RORRA SALDANHA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro corres-

pondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 242.61 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 919.55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8588 Abr 16- Abr 20*

**30/4/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 1.217,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.400.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronada con el Nro. 146.338/601, con una superficie de 50 m. 83 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis a. de Herrera 3256 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.140 a nombre de Jorge Luis MELIAN SCARLATTE y Lucía DE LEON DECHIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 284,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8589 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15.00**
**BASE: 595.87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.565 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 146.555/001, con una superficie de 35 mts 1280 cms, sita en la 5ª (ex 22)ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tobas 3658 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86886 a nombre de Silvia Jaqueline ALVAREZ LUALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144.42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 496.56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8590 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15.00**
**BASE: 900.42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.476 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge BETTEGA (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.265/101, con una superficie de 55 mts 03 dcs, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rafael Eguren 3492 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00681 a nombre de Adriana Paola TOLEDO BURROSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 204.59 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 750.35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8591 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15.00**
**BASE: 2.721,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 875.051 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 54.399/C/702, con una superficie de 60 mts 97 dcs, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 Block C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03348 a nombre de Ibis Reina STUPINO PRENAT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 372.10 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correspon-

de, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.360,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8592 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15.00**
**BASE: 735.64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.501**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo RAMOS (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 77.951/001, con una superficie de 41 mts 59 dcs, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guenoas 3952 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 1463 y 1462 respectivamente a nombre de Alba MEDINA PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 94.42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 367.82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8593 Abr 16- Abr 20*

**30.4.2007 - HORA: 15.00**
**BASE: 1.916,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 616.145**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto SCHINCA (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 75.275, con una superficie de 456 m 03 cm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José Ma. Guerra 3845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5420 a nombre de Ana María LIZARRAGA ANDION y Juan Angel FUNES MENDY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 348,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.310,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8594 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15.00**
**BASE: 1.647,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.761**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria QUINTERO (MAT. 5576 - R.U.C. 215056820012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 43052, con una superficie de 1226 mts 11 dcs, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pernambuco 2222 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 7233 y 7234 respectivamente a nombre de Susana Carbajal Alonso u Alonzo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 243.51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 823.91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8595 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15:15**
**BASE: 414,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.412**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta Nicola Piriz (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 103.409, con una superficie de 191mts. 07dms., sita en la 13a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaira N° 165 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3702 a nombre de Hugo DOMINGUEZ y Zoraida Gladys PREFASI CANESSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 178,46 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 374,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8596 Abr 16- Abr 20*

**30.04.2007 - HORA: 15 y 15**
**BASE: 768,42 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.039**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio MARTINEZ (MAT. 4166 - R.U.C. 210528610015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 21.072/004, con una superficie de 54 m 23 dm, sita en la 6ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Muñoz 2170 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12.557 a nombre de Antonio BLANDAMURO TUCCI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 159,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8597 Abr 16- Abr 20*

**30.04.2007 - HORA: 15.30**
**BASE: 1.710,47 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.899**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 317, empadronada con el Nro. 52.920/317, con una superficie de 56 m 89 dm, sita en la 11a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo 827, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.210 a nombre de Luis Alberto FUMERO GIBIAQUI y María del Rosario MOREIRA OTORMIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8598 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15.30**
**BASE: 485.52 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.090**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro ACHARD (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 104.799, con una superficie de 269 mts 36 dcs, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guinea 138 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76919 a nombre de Italo RODRIGUEZ y María Angélica SANTOS FRONTINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 136.40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 404.60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8599 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15:30**
**BASE: 1.998,82 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 642.601**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214749330018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11543, con una superficie de 141mts. 1.410 cms.., sita en la 8va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martin García N° 1219.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77052 a nombre de Enrique Jorge ETCHEVERS VIANNA y Julia Cristina VALLE SUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 265,79 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 999,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8600 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 15:45**
**BASE: 962,39 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.399**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 73.591/002, con una superficie de 52mts. 73dms., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Berlin N° 3530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormito-

rio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 846 a nombre de Yolanda Gladys PAPARAMBORDA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 125,30 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8601 Abr 16- Abr 20*

**30.4.2007 - HORA: 15.45**
**BASE: 1.128,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.699 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 94865/010, con una superficie de 55 m 03 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José Ma. Guerra 3789 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3142 a nombre de Daniel Omar GARCIA MATEO y María Cristina MARRERO PATRONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 200.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 164,48 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 564,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.4.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8602 Abr 16- Abr 20*

**30.04.2007 - HORA: 16:00**
**BASE: 2.061,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662.703 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario MIGDAL (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 109.520, con una superficie de 75 m 46 dm, sita en la 14a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valentín Gómez 1046 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77416 a nombre de Eduardo Carlos MAINI BRITOS y Alicia Ramona LESTRADE MACHADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8603 Abr 16- Abr 20*

**30.4.2007 - HORA: 16.15**
**BASE: 2.038,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.200 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BENKO (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.810/101, con una superficie de 62 m 04 dm, sita en la 5ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Palomas 4142, apto. 101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.683 a nombre de Pedro Enrique GADEA RODRIGUEZ y María Julia ALVAREZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.3.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8604 Abr 16- Abr 20*

**30.04.2007 - HORA: 16.30**
**BASE: 2.329,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 748.798 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 409.911/408, con una superficie de 62 m 44 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordóñez 2440 apto. 408, Edificio San Andrés III, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.099 a nombre de Cecilia GOLDBERG GOREL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de com-

praventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de ZELEM CONSTRUCCIONES S.A., según información del Registro respectivo. Montevideo, 10.04.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8605 Abr 16- Abr 20*

**30/04/2007 - HORA: 16:30**
**BASE: 1.674,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538200 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE DAMIAN VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 117834/101, con una superficie de 73 metros 95 decímetros, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Castillos 2553 Apt. 101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83570 a nombre de SANDRA RODRIGUEZ GRANJA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.434.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 837,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.-6º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de GUSTAVO ANGEL CARIDE COVETTA.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8606 Abr 16- Abr 20*

**30/04/2007 - HORA: 16:45**
**BASE: 1.120,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.361 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 148.130, con una superficie de 221 metros 36 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Tellier Nº 4807 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84533 a nombre de HECTOR ENRIQUE RECALT CERES y VIVIAN MARCELA HERNANDEZ GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 560,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 180.180.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8607 Abr 16- Abr 20*

**30/04/07 - HORA: 16:45**
**BASE: 713,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.320 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Gutiérrez (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.265, con una superficie de 450 metros, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Aparicio Saravia 4789 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05920 a nombre de JUAN CARLOS MANEIRO y CLARA MARINA MARQUEZ RAYMOND.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 106,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 356,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8608 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 13.30**
**BASE: 1.531,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.449 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernandez (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 804/402, con una superficie de 96 mts. 30 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Jose P. Ramirez Nº 88.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3.144 a nombre de Sociedad Civil "Pionera".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 310,74 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 765,89.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8609 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 13:45 BASE: 437,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140700 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Fernandez (MAT. 5833 - R.U.C. 150181660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 019, empadronada con el Nro. 2.641/019, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.521 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 81,62 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 218,82 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8610 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 14:00 BASE: 583,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.600 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL HEGUY (MAT. 5777 - R.U.C. 150181540013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 020, empadronada con el Nro. 2.641/020, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.522 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 97,94 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 291,77.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8611 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/04/2007 - HORA: 14:15 BASE: 583,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.600 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Piston (MAT. 5728 - R.U.C. 150171490013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 2641/022, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.524 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 97,94 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 291,77 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8612 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 860,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.710 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 17.852/003, con una superficie de 52 m. 80 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Nº 4 esquina José Enrique Rodó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 536 a nombre de MIGUEL VERTI VAZQUEZ SOCA y MARIA DEL ROSARIO MANFREDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 125,40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de

escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 430,36 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 7º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8613 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 26/04/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 620 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.324**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL UMPIERREZ (MAT. 2096 - R.U.C. 050018550017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8101, con una superficie de 200 m 40 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Gustavo Gallinal 924.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8457 a nombre de EDINSON RENE DE LA VEGA LAGUNA y YOLANDA MABEL AREOSA RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 72,89 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 310.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8614 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 26/04/2007 - HORA: 15:00**
**BASE: 729,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.501**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rafael Gonzalez Darriulat (MAT. 5543 - R.U.C. 190156060010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.899, con una superficie de 273 mts. 300 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Cnel. Escayola Nº 215 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.064 a nombre de Isolina Garcia Camarotti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 125,03 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,71.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8615 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T Y TRES 1215 - 26/04/2007 - HORA: 15.00**
**BASE: 1.385,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.550**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.933, con una superficie de 307 mts. 58 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Bolivar Nº 118 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 32.333 a nombre de Maximo Ramon Rodas Escobar y Olga Renee Rodriguez Tramuja.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 251,62 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 692,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8616 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL MELO - A. SARAVIA Nº 551 - 26/04/2007 - HORA: 15.00**
**BASE: 459,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.734**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Daniel Fernandez Marchi (MAT. 5309 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1.652/002, con una superficie de 47 mts. 90 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Rio Branco, con frente a la calle Lavalleja S/Nº esq. Palomeque y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68.520 a nombre de Iliana Maria Mayol Bresque .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 74,72 a cuenta del precio. De hacer

uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 229,77 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8617 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 26/04/2007 - HORA: 15:00 BASE: 680,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.813 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 23, con una superficie de 147 mts. 50 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San Jose, ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancor S/Nº entre Acuña de Figueroa y Prudencio Montagne y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 966 a nombre de Pablo Hector Giannone Marenda y Gladys Ethel Nuñez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 101,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 340,31.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8618 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.094,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.749**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8381, con una superficie de 429 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio S/Nº entre Ansina y Monterroso.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 7413 a nombre de VICTOR HUGO GONZALEZ GONZALEZ y SUSANA BEATRIZ MORA APARICIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 144.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentarles, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 09/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8619 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL T. Y TRES - J.A. LAVALLEJA Nº 1402 - 26/04/2007 - HORA: 15:00 BASE: 919,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.469 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Daleira Muñoz (MAT. 5738 - R.U.C. 2001051200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.851, con una superficie de 328 mts. 86 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta t Tres , ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Cebollati Nº 373 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.184 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.185 a nombre de Roberto Jose Chaves Miraballes y Maria Julieta Romero Bustamante.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 168,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,53.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, abril 10 de 20071 - AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8620 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 26/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 2.449,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 787.593 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELICIANO CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2358, con una superficie de 495 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Dr. Luis Casanello 872 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4092 y Clase 100 Serie 800 Nº 4093 a nombre de MIGUEL ANGEL ISAZA MUNIZ y DORIS ELIZABETH CARRO DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 192.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 356,84 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es

de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,91.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8621 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 14:00 BASE: 1.322,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.000.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.092, con una superficie de 525 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle M entre las calles Rond Point y calle E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 5.721 a nombre de Ruben Waldemir GONZALEZ CABRERA y María Cristina TEJERA ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 232.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 438,90 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. en caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el actos del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.323.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8622 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 14:30 BASE: 513,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.256.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernandez (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 158, con una superficie de 420 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle Av. de acceso de 25 m. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 536 a nombre de Gloria Marina NIEVES FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 127.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamental en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 197,04 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 513,52.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8623 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1650,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530764 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 42000/002, con una superficie de 64,94 mts., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de Ciudad de la Costa , con frente a la calle Av. Rivera (Queguay) esq. 17 metros, unidad 002, manzana 61 solar 4, Complejo Vivienda 2000, Casa 12 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 00081 a nombre de JORGE MAQUIERA COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 343,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1464.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8624 Abr 16- Abr 20*

**SUC. FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 199,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.721.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (MAT. 5215 - R.U.C. 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 819, con una superficie de 461 m. 2830 cm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Italia e/19 de Abril e Ituzaingó y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.081 a nombre de María Juliana UBAL LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 44,92 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-183,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8625 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 296,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.873.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel de los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.509, con una superficie de 408 m., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Libertad esq. Casimiro Lascano y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 18.413 a nombre de Nahir Teresa TORRES ANTUNEZ y Luis MALDONADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 77,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-273,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8626 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 265,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.805.-**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 121/002, con una superficie de 55 m. 90 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Baltasar Brum 875 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73.733 a nombre de Ricardo Noel PEREIRA DORTA y Delfa Liana MOROSINI CABRERA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuesto departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8627 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM.24 ESQUINA ECUADOR - 27/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.823,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.250 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 001 empadronada individualmente con el Nro. 15.004/001, con una superficie de 60 m. 2154 cm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de El Pinar, con frente a la calle San Marcos entre Santa Paula y Santa Rosa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82115 a nombre de MAYRA GLETTER RODRIGUEZ ALVARENGA y LEONARDO DIEGO RODRIGUEZ ROLDAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 249,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 911,77.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8628 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 708,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.559.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.509, con una superficie de 771 m. 81 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Toledo Chico, con frente a la calle Ruta 6 Km. 26 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86.453 a nombre de Marcelo Fernando DIAS RAMOS e Isabel Lourdes ABERASTURY PEREZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 179,15 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de

2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-651,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8629 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 27/4/07 - HORA: 15:00 BASE: 744,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.000.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 678/101, con una superficie de 71 m. 18 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Parque del Plata, con frente a la calle Calle 13 y Av. Mario Ferreira y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 203 a nombre de Ricardo Ruben RAMOS BAUBETTA y Elsa Fanny CURBELO BERTORA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 144,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 372,04 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8630 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/04/2007 - HORA: 14:30 BASE: 21.300 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.003, con una superficie de 3.094 metros 20 decímetros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Ruta Nº 109 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00685 y Clase 14 Serie 900 Nº 686 a nombre de PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.077 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.650 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8631 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES N° 650 - 30/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 35.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 3 inmuebles rurales empadronados con el Nros. 13564, 13563, 45984, los cuales constan de una superficie de 2 hás. 5728 mts. 9560 cms., 5 hás. 1479 mts. 95 dms. y 2 hás. 6506 mts. 33 dms., respectivamente, sitos en la 1a sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Canelon Chico, con frente a la Ruta Nacional 11 km. 106.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 282 a nombre de Ruben TEJERA MOSCARDINI y María Sonia ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.770 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 17.500 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 5°) A los solos efectos del art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Hugo Aroldo Acosta Suarez.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8632 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA N° 950 - 30/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 21.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55272, con una superficie de 7 hás. 7717 mts. 05 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Ruta 101, con frente a la Camino Vecinal 800 mts a Ruta 101 Km 26.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 524 a nombre de Francisco Alberto RODRIGUEZ o RODRIGUES ALVES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/03/07 existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 5/8/94, por un plazo de 2 años y por un precio de U$S 2.500 pagadero en diferentes partidas. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- Por informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8633 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/04/2007 - HORA: 15:00 BASE: 19.819 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Coimbra (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 346, con una superficie de 450 metros, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Yamandú s/nº entre Abaroñe y Gualconda, La Aguada y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09053 a nombre de LAURA INES NAHABETIAN BRUNET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 2.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 9.910 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8634 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/04/07 - HORA: 15.00 BASE: 556.14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.794 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis SILVERA (MAT. 4743 - R.U.C. 030125840014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4399, con una superficie de 405 mts 10 dcs, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Bernabé Rivera 579 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02112 a nombre de Omar Horacio VILLANUEVA MAISONABA y Anabela Yaneth OLIVERA CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 147 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 463.45.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8635 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/04/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.446,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.177 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1754/001, con una superficie de 147mts. 35dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio N° 2017 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 301 Nº 8918 a nombre de María Rosario ROCCA LUNA y Eduardo Aníbal TISNES COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 326,64 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1.273,14 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8636 Abr 16- Abr 20*

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 30/04/07 - HORA: 16:00 BASE: 998,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.165 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 329/005, con una superficie de 49mts. 69dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la Avda. Kennedy esquina 19 de abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 45964 a nombre de Raul Andres DAGHERO SUGASTI y Sandra Liliana VILLANUEVA VERGARA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 139 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 321,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 499,49 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/04/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 8637 Abr 16- Abr 20*

**CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los

préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 8638 Abr 16- Abr 20*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en los autos: "D.G.I. c/ Señoris Nuñez, Yanet - Juicio Ejecutivo-", Ficha: 2-5567/2005, se hace saber que el próximo 10 de Mayo de 2007, a las 14.30 horas en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de U$S 2.979, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 20º Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 41.113, y según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acosta Y Lara (h) del 12 de noviembre de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 17 de igual mes y año, posee una superficie de 95 mts. 83 dms y se deslinda así: al SE 7 mts. 35 cms. de frente a la calle Pilar Costa Nº 134, distando el punto más próximo de su frente 31 mts. 52 cms. a la esquina con calle India Muerta; al SW 12 mts. 38 cms. lindando con Padrón de José Marchesi (hoy Padrón 41.114); al NW 7 mts. 37 cms. lindando con padrón de José Bula (hoy padrón 41.116); y al NE 13 mts. 8 cms. lindando con padrón 41.112. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo o en cheque, certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con B.P.S. 6) Únicamente podrá descontarse del precio de venta lo adeudado por Primaria y Contribución Inmobiliaria. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 525 piso 2
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4284 3/p 8756 Abr 17- Abr 19*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos caratulados "RUBIL HERMIN, Elisa C/ ODRIOZOLA BRUSSONE, María y otros" Proceso Ejecutivo, Ficha 30-281/2001, se hace saber que el próximo 4 de mayo a partir de las 12 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral o sea $ 146.274 (fs. 86) el siguiente bien inmueble embargado en autos: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la decimooctava sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el número NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (934), antes en mayor área número 9.609, el cuál según el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4141, el 7 de noviembre de 1947, se señala con el número 412 de la manzana M tiene un área de 625 metros, que se deslindan así: 12 metros 50 decímetros de frente al Suroeste de frente a la calle C, entre las calles números 3 y 4, 50 metros al noroeste, linda con solar número 413, 12 metros 50 centímetros al Noreste con parte del solar 417 y 50 metros al Sureste con solar 411.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- 4) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo).- 5) se desconoce: el estado ocupacional del bien, la existencia de deuda con OSE y la situación por construcciones.- 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro) 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, 6to. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*20) $ 7139 5/p 8451 Abr 16- Abr 20*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos "Gaimari Galeazzi, Gabriel c/ Peluso Brini, Miguel y otros.- Juicio Ejecutivo" Ficha 2-26165/2005, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, al remate con la base de $ 1.284.106 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 103.425, resultante de la fusión de los anteriores padrones 103.425 y 103.426, el que según plano de mensura del Agr. Carlos A. Mac Coll de 1/8/1922 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 27/4/1937 con el Nº 428, en el que se identifica como fracciones "A" y "B", tiene una superficie total de 1928 m. 60 dm. y se deslinda en conjunto así: 24 m. de frente al N a la Avda. Estanislao López (antes Avda. Italia y en plano Avda. Aldea), Nº de puerta 4416, entre la Avda. Italia y la calle Candelaria; 80,65 m. al E lindando con la fracción Nº "3"; 24 m. al S lindando con "Antonio Péndola Mora", parte; y 80,38 m. al O lindando con la fracción Nº "1", todos del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,02%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,34%. 4º) Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien, pudiéndose descontar en tal sentido del saldo de precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria al tiempo de la escritura. 5º) Que se ignora si existen deudas ante BPS. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 7479 5/p 8194 Abr 13- Abr 19*

### NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO c/ CUELLO PEDRO y otra" - Ej. Hipoteca (ficha: 35-89/1999), se hace saber que el próximo 07 de mayo de 2007 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª sección judicial de Maldonado, empadronado con el No. 6.684, antes en mayor área con el No. 16.247 y que según plano de los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos Rodriguez de noviembre de 1967, se señala como solar 8 de la fracción 50, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 27 de noviembre de 1968, con el No. 5144, tiene una superficie de 510 m. y se deslinda: 15 m. de frente al oeste a la calle No. 8, 34 m. al norte lindando con solar 7; 15 m. al noreste lindando con solar 17 y 34 m. al sureste lindando con solar 9, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deuda por construcciones (BPS-I. M. de Maldonado) o por OSE. 6) Los títulos de

propiedad, antecedentes, plano, certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en la calle San José 1132, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 6459 5/p 8192 Abr 13- Abr 19*

## DECIMOTERCER TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "COSSE ZAFFARONI, LIA NILDA y otros C/ FERNANDEZ PRENDE, MARIA INES - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-46979/ 2004, se hace saber que el próximo 7 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 401 que integra el edificio ubicado en la 6ª sección judicial (antes 15ª) del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón 21.135, antes 218.492 el que según plano de fraccionamiento del Agrim. José S. Meyer de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 46.044 el día 9/5/1963, consta de una superficie de 312 mts. 28 dmts, tiene 10 mts. con 20 cmts. de frente al NE a calle Martín C. Martínez por donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 1671, entre las calles Colonia y Dante, distando el punto medio de dicho frente 57 mts. 05 cmts. de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La unidad 401 se ubica en el 4º piso a cota vertical más 14 mts. con 08 cmts., le corresponde el padrón individual 21.135/401, consta de un área de 101 mts. 81 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E 4, y balcones M 4 y N 4, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Que se desconoce la existencia, de deudas por aportes a la construcción (B.P.S). 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4692 3/p 8656 Abr 17- Abr 19*

## DECIMOQUINTO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ PALIX S.A -Crédito Hipotecario-- Ficha Nº 2-18101/2004", el próximo 3 de mayo de 2007 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles, regulados por la Ley Nº 10.751 y 16.760, que integran el Edificio "LOFSTORE" construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 33.901, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing Agr. O. Nelson Gepp de 20/8/1998 (láminas 1 a 2) de inscripto en la DGCN el 24/9/1998 con el Nº 1706, tiene una superficie de 352 m 52 dm que se deslinda: 8 m. 67 cm de frente al NO a la calle Ellauri entre las calles 21 de setiembre y Francisco Solano Antuña, distando su punto medio 47 m. 49 cm de la esquina formada con ésta última; al NE 40 m. 34 cm lindando con padrón Nº 32.259; 8 m. 62 cm al SE lindando con padrón Nº 32.276; y 41.84 cm al SO con padrón Nº 32.258.- Según el citado plano, se identifican como: 1) Departamento 101, Padrón individual Nº 33.901/101 se ubica parte 35 m. 52 dm a cota vertical +3 m 06 cm y. parte 20 m. 70 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 56 m. 22 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza M1 (bien común); 2) Departamento 102, Padrón individual Nº 33.901/102 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +3 m 06 cm y. parte 20 m. 83 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N1 (bien común); 3) Departamento 103, Padrón individual Nº 33.901/103 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +3 m 06 cm (lámina 1) y. parte 16 m. 17 dm a cota vertical +5 m. 67 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 4) Departamento 201, Padrón individual Nº 33.901/201 se ubica parte 63 m. 50 dm a cota vertical +8 m. 33 cm y parte 36 m. 91 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 100 m. 41 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza M2 (bien común); 5) Departamento 202, Padrón individual Nº 33.901/ 202 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +8 m. 33 cm y parte 20 m. 83 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N2 (bien común); 6) Departamento 203, Padrón individual Nº 33.901/203 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical + 8 m. 33 cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +10 m. 94 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 7) Departamento 302, Padrón individual Nº 33.901/ 302 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +13 m. 60 cm y parte 20 m. 83 dm a cota vertical +16 m. 21 cm, Superficie total: 59 m. 53 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza N3 (bien común); 8) Departamento 303, Padrón individual Nº 33.901/303 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +13 m 60 cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +16 m. 21 cm, Superficie total: 42 m. 14 dm; 9) Departamento 502, Padrón individual Nº 33.901/ 502 se ubica parte 38 m. 70 dm a cota vertical +24 m. 14 cm y parte 19 m. 73 dm a cota vertical +27 m., Superficie total: 58 m. 43 dm le corresponde el uso exclusivo de las terrazas N5 y NEP5 (bienes comunes); 10) Departamento 503, Padrón individual Nº 33.901/503 se ubica parte 25 m. 97 dm a cota vertical +24 m 14 cm y parte 16 m. 17 dm a cota vertical +27 m., Superficie total: 42 m. 14 dm; SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 6º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente; F) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y adeudos con BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente); G) De la información registral surgen en relación con las unidades 103, 201, 202, 203, 302 y 303 que se ejecutan, inscripciones de promesas, las que se detallan en la aludida información, que está de manifiesto en la Oficina Actuaria A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 26 de marzo de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

*20) $ 17339 5/p 8336 Abr 16- Abr 20*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "Marta GAZZANO c/ María Lola MADRID y otra - Juicio Ejecutivo", Ficha: 36-188/99, el próximo 2 de mayo de 2007 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 499.000, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio "Torre B" integrante del conjunto denominado "Torres del Plata", construido en un terreno ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, padrón matriz 1765, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de julio de 1985 (láminas uno a once), aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de noviembre del mismo año, en expediente 10421/83, e inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado con el Número 1066 el 19 de noviembre siguiente, tiene una superficie total de 5680,98 mts², con 117,28 metros al Sureste de frente a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; 94,09 al Norte de frente por ser esquina a la calle Ansina, unidos ambos frente por ochava curva de 15,06 metros de desarrollo hacia el Este; 43,05 metros al Noroeste de frente a la calle de 17 metros de ancho; y 64 metros al Suroeste con Padrón 1750. La unidad CIENTO TRES, padrón individual 1765/B/103, según el citado

plano, se ubica en primer piso de la Torre B (II), a cota vertical más 4,75 metros, y tiene una superficie individual de 43,54 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de la Cochera Garage "C-MS129" y un box en la misma cochera (bienes comunes). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio; C) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deuda por construcciones (BPS, IMdeM), o por gastos comunes; y, D) Los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 7139 5/p 8187 Abr 13- Abr 19*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c/ LORI VARELA, MORALDO y OTRA - FICHA 36-1/2005 - Ejecución Hipotecaria-, se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares U.S.A., del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la décimo octava antes vigésimo cuarta Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón número ciento setenta y tres mil setecientos noventa y siete señalado con el número veintisiete en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número ocho mil doscientos veintitrés, el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, según el cual consta de una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuarenta decímetros y se deslinda: diez metros de frente a la calle Anzani al suroeste, diez metros al noreste lindando con solar veintitrés; veintiocho metros veinte centímetros al noroeste lindando con solar veintiocho y veintiocho metros veintiocho centímetros lindando con solares veintiseis y veinticuatro al sureste. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- 1,34% del precio de remate. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por E. Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio. 5) Hay deudas por gravámenes municipales (tributos domiciliarios, tarifa de saneamiento, tasa general municipal). 6) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (B.P.S./ I.M.M.). 7) Los títulos de propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José 1132, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil siete.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 7139 5/p 8915 Abr 18- Abr 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "RAFAEL DEMARCO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." Fa. 41-149/2001, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: PADRON Nº 43.855: Fracción de campo, construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden situado en la 9º S. J. de Montevideo, padrón Nº 43.855 señalado con la letra "A" en el plano del Ing. Hugo Dall'Orto del 24/10/1933, inscripto en la Dir de Topografía con el Nº 1791 el 1/11/1933, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas 9.593 mt 7.122 cm y se deslinda así: 222 mt 05 cm al N.E. lindando con parte del padrón 43.858; 179 mt 20 cm al S.E. con la fracción "B" del mismo plano y con parte del padrón 33.318; al S.O. en una extensión de 219 mt con parte del padrón 33.318 y al N.O. 179 mt 25 cm con Inocencio Zabala y en una pequeña parte en el S. con servidumbre de 8 mt de ancho que lo separa del padrón 43.856. Esta fracción contiene una superficie titulada de 2 hectáreas 6.042 mt 71 dm siendo la superficie restante que arroja el plano, sobras existentes dentro de los límites. PADRON Nº 37.356: Fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 9ª S. J. de Montevideo, zona rural, situada en la costa del Arroyo de Las Piedras, padrón Nº 37.356, compuesta según plano del Agr. Isaac C. Díaz de 30/1/1924 inscripto el 7/2/1934 de una superficie de 6 hectáreas 6.409 mt y 29 dm, que se deslinda: al N.E. sin extensión indicada con Don Juan Depachi y el Arroyo de Las Piedras que lo separa de Marquesi y Corona; al S.E. en línea recta sin extensión indicada con Luccio Gonella; al S.O. 442 mt 40 cm con Ramón Lorenzo y dos calles de 10 mt de ancho que una de ellas da salida a la carretera y al N.O. 169 mt 65 cm con el mismo Señor Ramón Lorenzo. PADRON Nº 415.601 (FUSION DE LOS PADRONES 195.319, 195.320 y 195.321): Solar con construcciones ubicado en la 9ª S. J. de Montevideo, empadronado con el Nº 415.601, según plano del Agr. Emilio Vázquez de agosto de 1996, inscripto en la D.G.C. el 29/8/1996 con el Nº 27.952 que se deslinda: 45 mt al N.E. de frente a Bvar. Aparicio Saravia entre las calles Arq. Juan G. Giuria y Arq. Bernardo Poncini, distando su extremo más próximo 80 mt 74 cm de la esquina formada con la última nombrada; 47 mt 16 cm al S.E. lindando con padrón 195.322; 45 mt al S.O. lindando con los padrones, 195.333, 195.334, 195.335 y parte de los padrones 195.332 y 195.336; 47 mt 64 cm al N.O. lindando con padrón 195.318. Superficie total: 2.132 mt 93 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existe deuda por Tributos domiciliarios de la I.M.M. cuyo monto no se descuenta del precio de venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 6) Se desconoce si existe deuda con el BPS. 7) El padrón 43.855 tiene vigente un permiso de exploración (As 968/2003) a nombre de Miguel Curbelo Platero. El padrón 37.356 tiene inscr ipta reserva minera el 26.8.03. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

*20) $ 12579 5/p 8724 Abr 17- Abr 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto.Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia Familia de 21º Turno, en los Autos caratulados "Sosa Machado, Niver Eleomar c/ Sosa Machado, Eugenio Libio, IUE 62-1323/2004, Partición", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 27 de abril de 2007 a las 15 horas en Avda. Uruguay 826 de Montevideo, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, empadronado con el Nº 1456, Manzana Nº 19, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrim Mario Bordabehere de julio de 1928, compuesto de una superficie de 338 mc 2450 cmc, y que se deslinda así: al Sureste en 11,40 metros de frente a calle Eliseo Marzol; al Noreste en 30,50 metros de frente a calle Grito de Asencio, por ser esquina; al Suroeste en 30,50 metros confinando con el solar Nº 7 del plano citado; y al Noroeste en 10,78 metros limitando con el solar Nº 10 del mismo plano. Base: U$S 2.066,66. (Dólares americanos dos mil sesenta y seis con sesenta y seis centavos). 2) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario Costa Azul, empadronado con el Nº 376, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 6 de noviembre de 1962 con el Nº 2775, consta de una superficie de 344,10 metros cuadrados, y se deslinda así: al Suroeste recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Sureste recta de 30,30 metros lindando con sucesión Rómulo de los Santos y con Milton de los Santos; al Noreste recta de 12,94 metros con sucesión Miguel Dinegri Costa; y al Noroeste en 30,03 metros confinando con solar "A" del mismo plano. Base: U$S 6.666,66 (Dólares americanos seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis

centavos). 3) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje " Don Carlos", empadronado con el Nº 1218, compuesta de una superficie de 137 Hectáreas 4657 metros cuadrados, que se deslinda así: por su frente con propiedad de sucesión Alejo Perdomo; por otro lado con sucesión Amancio Araújo y Mario Filinto Machado; por otro lado con campo de Luciano Sosa; y por otro con Francisco Pérez y sucesión Belarmino Sosa y por otro con Salomé Perdomo. Base: U$S 45.666,66 (Dólares americanos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que respecto del Padrón 1218 no surge de autos, plano de mensura ni salida del dominio público, ni título y que de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad Inmueble Nº 1309, surge que el mismo se encuentra arrendado. 6) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes, de las construcciones y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, BPS y demás tributos de los bienes y la explotación. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de los títulos, y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra en la caja fuerte de la Sede Judicial a los efectos de que puedan ser examinados por los interesados.
Montevideo, 12 de abril de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 12239 5/p 8737 Abr 17- Abr 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 5º Turno, dictado en autos caratulados "FUSANO, Gustavo y otra c/ MONZA AUTOMOVILES y otro" Incidente de Liquidación de Sentencia - Ficha nro. 74-239/2004, se hace saber que el próximo 15 de Mayo de 2007, a las 14:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo Mat. 5487 y R.U.C. 214749330018 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las mitad de la tasación o sea $ 101.987 (pesos uruguayos ciento un mil novecientos ochenta y siete) el siguiente bien inmueble: Unidad 102 (PH), que forma parte del edificio construido en terreno padrón matriz número tres mil ciento ochenta y ocho (3.188), sito en la tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano del Agr. Santiago Michelini de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de mayo de 1974 con el número 74.019, con una superficie de 142 mts. 24 dms. con frente a Piedras (nro. 543). Dicha Unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el numero TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BARRA CIENTO DOS (3.188/102) y según el citado plano, se ubica en el primer piso, a cota vertical mas 3 metros 75 centímetros, con una superficie de 41 metros 41 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo del terraza "C 1". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 50% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas - Ley 16.320 art 391. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que existen deudas de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria, únicos rubros imputables al precio de remate. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que se desconoce deudas por BPS y gastos comunes y que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada en autos y de la información registral; y toda la documentación relativa a estas actuaciones se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en Avda. del Libertador nro. 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 deMarzo de 2007. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
*20) $ 4896 3/p 8933 Abr 18- Abr 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO, en autos caratulados "Jaume Martinez, Alejandro Rafael C/ Trucelli Pibetta, Juan, Perna Fonseca, Aurora; Trucelli Perna, Luis Enrique; Trucelli Perna, Nestor Hugo y Trucelli, Perna, Mario Willman" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 134-422/2001, se hace saber que el día 3 de Mayo de 2007 a las 15.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden sito en la 9na. sección judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 411.670, antes con el N° 48.641 en mayor area, que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot de Junio de 1987, inscrito en la Dirección General del Catastro el 15 de Julio siguiente con el N° 10.878, se señala como solar 10 de la manzana C, tiene una superficie de 220 m. y se deslinda así: 10 m. al SurOeste de frente al camino General Máximo Santos, puerta N° 5718, distando el punto medio 34 m. de la esquina con la calle Francisco Alvarez; 22 m. al NorOeste con el solar 9; 10 m al Noreste con parte del padrón N° 48.640 y 22 m. al Sureste con solar 11, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1,34%, sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia correspondiente, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7º) Que el titulo de propiedad, certificados y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio 1589, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, doce de Abril de dos mil siete. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8499 5/p 8642 Abr 17- Abr 24*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 26º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PEREZ PEREZ, RUMILDO HUGO C/ BRACHET SARUBBI, LAURA SUSANA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." IUE 2-9335/2006, se hace saber que el próximo 30/4/07 hora 15.00, en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón 6692/002, unidad 002, ubicado en la 2ª. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luzbel Gallo del 7/962, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 69.993 el día 4/10/972, con una superficie de mtrs. 155,45 dcm. Con frente al E. sobre la calle Río Negro 1133 entre las calles Durazno y Maldonado. La unidad 002 según el plano citado, tiene una superficie individual total de mts. 75,41 dcm. Que se desarrolla en dos plantas, a saber Planta Baja a cota vertical más 28 centímetros con una superficie de mts. 26,32 dcm. y en Planta Alta a cota vertical más mts. 3, 45 cms. con una superficie mts. 49,9 dcm., correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "B" y Azotea "C uno". El edificio del cual forma la precitada unidad fue

construido según permisos de construcción Nº. 72.226 y 56.096 autorizados el 30/10/942 y el 16/7/954 respectivamente, habiendo sido incorporado al régimen de P.H. por las disposiciones de las leyes 10.751 y 13.870 y 13.892. El reglamento de Copropiedad rige desde el 17/10/973 autorizado por la Esc. Inés Pacciarz.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación contributiva y tributaria en general del bien y especialmente frente a: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria (únicos rubros que se pueden descontar del saldo de precio) y el B.P.S. (por las construcciones).- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y asimismo si existen deudas por gastos comunes.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y agregada en autos: certificados registrales e informe de la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio 1589 P2.- Montevideo, 9 de abril de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

*20) $ 9179 5/p 8162 Abr 13- Abr 19*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ OLIVERA DE LOS SANTOS REINALDO T. - Intimación de Pago", ficha 156-852/2004, se hace saber que el día 09 de mayo de 2.007, a la hora 17:00, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, matrícula N° 3515, RUC. 010026570014, en By Pass de Ruta 30 Km. 130, del Departamento de Artigas, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor. BIENES: A) Un compresor de aire FIAC, italiano, motor eléctrico N° 9926; B) Un tarcómetro BRISTOL EVT2000A N° B164642; C) Una prensa hidráulica JACK para 12 TT; D) Una morza fija SCHULZ N° 5; y E) Una máquina de alinear direcciones marca FMC, origen Estados unidos, con tablero flotante, barra calibradora 2 proyectores, 2 platos de asentar ruedas, 2 soportes p/ barra calibradora, 2 cuñas, 2 banderolas, accionamiento eléctrico a 21 volts.- SE PREVIENE QUE: - Deberá Publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local; - el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos. Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos. Artigas, 12 de abril de 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

*20) $ 1632 2/p 8824 Abr 18- Abr 19*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

**Sergio Angel Bas Cerchiari**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Mas, Sonia c/ García Pereira, Efigenia, Partición Ficha: 180-1564-2003. Se hace saber que el próximo 30 de Abril de 2007, a las 14.30 horas, en las puertas del Juzgado, Av. Giannattasio Km. 23. saldra a subasta publica, por intermedio del Rematador Sergio Angel Bas Cerchiari, matricula 4171, R.U.C. 211713850017, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, con la base de U$S. 28.200.oo (2/3 partes de la tasación) y al mejor postor, los derechos de promitente comprador del bien inmueble ubicado en Avenida. Giannattasio manzana 5 solar 2, entre Ecuador y Perú. Padrón 5222, de la 7ma. Seccion Judicial del Departamento de Canelones, Shangrilá, Ciudad de la Costa, terreno con mejoras, superficie 675 m2. con 15 mts de frente por Av. Giannattasio y 45 mts de fondo. Téngase presente informe de Oficina Actuaria a Fs. 16. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo así como el 4,02% de comisión e impuestos del Rematador mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, mas el 1% de impuesto departamental. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos 1,34%) 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación. 6) Que se desconoce si existen deudas de B.P.S., D.G.I., tributos de Enseñanza Primaria, O.S.E.. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición para su estudio, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Giannattasio Km 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, Canelones, 12 de Abril de 2007. Escribana María Eugenia Noni Velasco, Actuaria.

*20) $ 3672 3/p 8491 Abr 17- Abr 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "AGRO TERRA S.A. C/ AGROEXODO S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (I.U.E. 227-249/2002), se hace saber que el dia 17 de mayo de 2007 a la hora 15, en las puertas de la Sede Judicial ubicada en 19 de Abril Nro. 514, por parte del Sr. Rematador Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC. 211808550010, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes bienes inmuebles:
-INMUEBLES: - una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en Colonia Miguelete zona rural de la 2da. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia empadronada con el número 5799 con un área de 5.298,5948 mts. con frente a la carretera Radial de Miguelete a Ruta 12; base: $ 4.196,oo; y otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras con la misma ubicación que la anterior empadronada con el Nro. 15.162 con un área de 4.832, 7850 mts. con frente a la carretera Radial de Miguelete a Ruta 12; base: $ 3.793,33.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-
_Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
Que los inmuebles se encuentran hipotecados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.-
Los adeudos por contribución inmobiliaria rural son los siguientes al 9/2/2007.-
PADRON Nª 5.799: $ 1.904,65
PADRON N° 15.162: $ 1.906,89
Carmelo, 10 de abril de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 5440 5/p 8845 Abr 18- Abr 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno: en autos: "COMAS, Jaime C/ PEREZ DE RUDELLI, Elda. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-685/2003, se hace saber que el día 27 de abril de 2007 a la hora 15 en calle Bolivar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador público Florencio C. MASCETTI (mat. 1613) asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: 1) fracción de terreno con mejoras, sita en la localidad catastral Blancarena, zona suburbana empadronado con el No. 7174 señalado como lote 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Bismarck Perera de diciembre de 1957 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 1843 el 24 de enero de 1958, según el cual se compone de una superficie de 500 m. 50 dcm. sobre la base de $ 1028,00 (dos terceras partes de su tasación) y 2) fracción de terreno con construcciones sita en la localidad catastral Rosario, zona urbana empadronada con el Nº 825 que según plano del Agr. Bismarck Perera de diciembre de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 3979 el 27 de enero de 1961,

se compone de una superficie de 351 mts. 53 dcm sobre la base de $ 44.192,00 (dos terceras partes de su tasación).
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes; 7) Que el certificado de resultancias de autos referente al causante Fernando Rudeli no se encuentra inscripto en el registro correspondiente; 8) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones.
Rosario, 27 de Marzo de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 2584 2/p 8864 Abr 18- Abr 19*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "COP. EDIFICIO BIARRITZ C/ MENJOULOU, LUIS MA. Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 293-447/2003, se hace saber que el día 27 de abril de 2007 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, Matr. 3700, RUC 100080270014, presidido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en publica subasta, en dolares americanos, sin base y al mejor postor, del bien inmueble empadronado con el Nº 136/211, que forma parte del Edificio Biarritz, sito en la primera sección judicial del depto. de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, zona urbana, ubicado en calle 20 entre 25 y 27 de Punta del Este. La Unidad 211 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 9 mtrs. 25 cms. Y según plano de fraccionamiento del Ing. Agr. Carlos Maria Macazaga de julio 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nº 2368 el 11/10/1957, tiene una superficie de 29 mts. 92 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, siendo de cargo del comprador los gastos de Comisión y tributos. 2) La documentación se encuentra en la Sede Judicial a disposición de los interesados. 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, administrativa y jurídicamente, 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria los que se descontaran de la postura al escriturar. 5) Se desconoce la existencia de otras deudas por tributos, construcciones y B.P.S., 6) Existe deuda por gastos comunes, 7) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Maldonado, 15 de marzo de 2007.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
*20) $ 5780 5/p 8133 Abr 13- Abr 19*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BACCARO PESCE, ENRIQUE c/ BARBOZA BICO, Julio y otros- Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (IUE 304-206/2006), se hace saber que el día 8 de mayo de 2007, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal de conformidad a Leyes 10.751 y 14261, modificativas y concordantes, No. 001, que forma parte del edificio existente en un solar de terreno ubicado en la manzana No. 156 de la zona urbana de la ciudad Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón matriz No. 931, que según plano de enero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 5413, el 22 de febrero siguiente, tiene una superficie de 486 metros 29 decímetros, teniendo 22 metros 11 centímetros de frente al Oeste a calle Monte Caseros y 22 metros 3 centímetros de frente al Norte a calle Ituzaingó, formando esquina con la anterior nombrada.- La unidad 001 de acuerdo al plano citado, padrón individual No. 931/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 64 centímetros, tiene una superficie de 133 metros 53 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "A", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos debiendo mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo en el acto; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) La documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 9 de abril de 2007.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
*20) $ 4080 3/p 8858 Abr 18- Abr 20*

### SEXTO TURNO

**SUBASTA PÚBLICA**

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "AFISA REPUBLICA y BIBELCO S.A c/ ELHORDOY ZENI, Ronald Miguel y otra. Hoy, Juicio hipotecario (IUE/305/270/1998)" hace saber que el día 24 de abril del 2007, a la hora 15 en el hall de este Juzgado el Martillero Edgar S. Valiente (Mat-1195-RUC 120010480014) en acto que presidirá la Seño ra Actuaria, procederá a la venta en subasta pública con la base de $ 440.954. (2/3 partes de su tasación catastral) de una fracción de campo ubicado en la undécima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Cuchilla de Ramírez", empadronado con el número cuatro mil ochocientos noventa, anteriormente en mayor área con el numero mil doscientos, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Iriart inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2526 el 12 de Julio de 1989, está señalada como fracción Nº 2, tiene una superficie de ciento cuarenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: 900 m. 70 cm. lindando al Noroeste con el padrón 971; 675 m. 10 cm. lindando también al Noroeste con la fracción Nº 1 del mismo plano; 999 m. 90 cm. al Noreste lindando también con la mencionada fracción 1; y dos rectas de 909 m. y 782 m. 50 cm.; lindando al Suroeste con el padrón 1201; y al Sureste 907 m. 50 cm. lindando con el padrón 1203. PREVIENE QUE a- el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas el 6.0221% de comisión IVA e Impuestos. Saldo del precio: 70% se deberá abonar una vez ejecutoriado el decreto de remate en el plazo que determine el Juzgado, de acuerdo al artículo 388.1 del CGP. b- Existe contrato de arrendamiento por 15 años, desde junio de 2005, siendo el arrendatario el ejecutante. c- La subasta se realizará en dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización del día del remate. c- Los títulos de propiedad del inmueble asi como plano de mensura y fraccionamiento se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado para su estudio por los interesados. d-La actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate. e- El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria, y el Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. f- Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.
Paysandú 11 de abril de 2007 Escribana Verónica Castillo Bugaiov, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7819 5/p 8276 Abr 16- Abr 20*

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ LAUCAR S.R.L., y otros- Juicio de Ejecución Hipotecaria" (IUE: 305-152/2006), se hace saber que el día 8 de mayo de 2007, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, (antes 12da.), Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, padrón No. 7877, que según plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1320, el 7 de junio de 1958, está señalado como solar "A", se compone de una superficie de 288 m2 que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a calle Washington, puerta No. 1634, entre calles Bvar. Artigas y Dr. Verocay (ex- Carrera)

restos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y ocupacional, como así también deuda por tributos que pudieran existir; 5) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 9 de abril de 2007.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria adjunta.

*20) $ 3672 3/p 8857 Abr 18- Abr 20*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: HOY: TEXEIRA NÚÑEZ PAGLIA, GABRIEL c/ SUCESORES DE MORI UGOLINO, ELIDA LUISA Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 356-94/2005, se hace saber que el día 24 de Abril del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 5.251 señalado con el nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1959, inscripto en la oficina Catastro Salto, con el nº. 1271 del 28-09-59 según el cual consta de una superficie de 302 mts. 91 dm., Manzana caatastral 432 ubicado en calle Dr. Carlos Bortagaray nº 86.- SE PREVIENE QUE:

1º)- El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien.

2º)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien.

3º)-El titulo de propiedad y el plano de mensura del bien a subastar esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

4º)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.

5º)- Existe adeudo de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria.

6º)- Los interesados deberán tener presente lo dispuesto por el art. 390 inc. 2 y 3 del CGP.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 14 de Marzo del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 5440 5/p 8458 Abr 16- Abr 20*

## VENTA DE COMERCIOS

**LEY 2904**

Gani Ltda. prometió vender a Murly S.A. comercio Fotofast sito en Sarandí 469 bis. Acreedores allí.

*25) $ 1360 20/p 6496 Mar 23- Abr 27*

QUITO SRL venderá a SAN ROQUE S.A, establecimiento comercial FARMACIA ALMEIDA sita: 8 de Octubre 3640, Montevideo, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en 18 de Julio 1559, P2, Montevideo.

*25) $ 2720 20/p 6824 Mar 27- May 02*

Ley 26/09/1904- Trilevend S.A. prometió vender a Daliana Weitzner Cianciulli, el salón kiosco «Caliza» (actualmente: DU-KU SHOP), sito en Montevideo, «Portones Shopping» Av. Italia 5775, Local 107 Nivel 1. Acreedores allí.

*25) $ 2720 20/p 7838 Abr 11- May 10*

**LEY 26/09/1904**

WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A. prometió vender a JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S.A. la propiedad y posesión del establecimiento comercial que gira bajo el nombre comercial "Consumer Healthcare" (PCH) en el ramo de laboratorio con domicilio en Plaza Cagancha No. 1335/1105. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha No. 1335/1105 de lunes a viernes en el horario comercial.

*25) $ 5440 20/p 8702 Abr 17- May 16*

**LEY 2904**

Nora Pérez Acuña prometió vender a Patricia Palummo Brum "Kiosco" en Joaquín Requena 1635 bis, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 1360 20/p 8720 Abr 17- May 16*

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: " INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ FERREIRA PATRICIA ANDREA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-24901/2006, se cita, llama y emplaza a PATRICIA ANDREA FERREIRA OJEDA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, dieciseis de febrero de dos de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 8113 Abr 13- Abr 27*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "VERA RORIGUEZ, TOMASA MICAELA -TENENCIA, RACTIFICACION-" ficha 2-54748/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 250/2007 de fecha 15/02/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MIRNA YAQUE COSTA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de Marzo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 8306 Abr 16- Abr 30*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PONZO MARTINEZ, ANA MARIA Contra: PEREYRA MELO, VICENTE RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-62472/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Vicente Ramón PEREYRA MELO a estar a derecho en los autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, seis de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 7413 Mar 30- Abr 19*

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE NICOLA CONDE, LUCIA ELENA Contra: GOYCOCHEA AMARAL, AUGUSTO JOSE - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-9377/2007; se cita, llama y emplaza al señor Augusto José GOYCOCHEA AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, veintidós de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 8195 Abr 13- Abr 27*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "TERRA MUÑOZ, MARIA ANA C/ VARELA GONZALEZ, CARLOS DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 2-54641/2006, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL VARELA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 8449 Abr 16- Abr 30*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en los autos caratulados: "SOUTO, HUMBERTO C/ BOJORGE, ESTRELLA", TENENCIA, IUE 2-38002/2006, y según lo dispuesto por decreto numero 3390 de fecha 8 de setiembre de 2006 se emplaza a ESTRELLA BOJORGE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 351 de fecha 28 de febrero de 2007, ya los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 5 de marzo de 2007. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 8110 Abr 13- Abr 27*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "JORGE EVORA, SANDRA" - TENENCIA, RATIFICACION - IUE: 2-45538/2006 y por decreto N° 338/2007 de fecha 26/02/2007 se emplaza al Sr. GABRIEL ROMAN BAUTISTA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de marzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 8228 Abr 16- Abr 30*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CORREA, MARIANELA"- TENENCIA, RATIFICACION -, IUE: 2-12710/2005 y por decreto Nº 434/2007 de fecha 2/03/2007 se emplaza a EDGARDO SILVA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 demarzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 7556 Abr 10- Abr 24*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "AROCENA, ALBA VERÓNICA -TENENCIA, RATIFICACIÓN; AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-51709/2006 se dispuso emplazar por edictos a DHIAN KISSINGER CRUZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 7620 Abr 10- Abr 24*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "REBELLATO URTIZBEREA, MARIA INES; GONZALEZ NORIA, SEBASTIAN Y SUIFFET, MARIA C/ DUARTE, JUAN JOSE Y BERRUTTI, ADRIANA -TENENCIA-", I.U.E. Nº 168-1192/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE DUARTE y ADRIANA BERRUTTI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 12 de febrero de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*26) $ 4200 10/p 7745 Abr 11- Abr 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "PATRICIA IBAÑEZ C/ WILSON BELEDO -AUX. POBREZA - TENENCIA", Ficha 176-958/2006. Se cita, llama y emplaza a WILSON ADOLFO BELEDO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 13 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 7771 Abr 11- Abr 25*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE MELLO DE CARLOS MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-829/2006, se NOTIFICA a ENRIQUE GUSTAVO PAIS LACERDA, que se ha presentado la Sra. MARIA FERNANDA DE MELLO DE CARLOS, iniciando procedimiento de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de su hijo Enrique Gustavo Pais de Mello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 8244 Abr 16- Abr 30*

# VARIOS

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

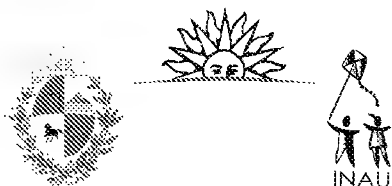
## A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

020153
R.Dir. 783/3.421
Ref: BUQUES NOVO PESCA, COPEMAR I, PESCATERO, MS 15, SAMOTLOR, DAE WONG N° 3, MS 11, HANGYANG 77, ODIN I, DON PACO. INTIMACIÓN DE EXTRACCIÓN.-
//tevideo, noviembre 1 de 2006.
VISTO:
La situación en que se encuentran las embarcaciones Novo Pesca, Copemar I, Pescatero, MS 15, Samotlor, Dae Wong N° 3, MS 11, Hangyang 77, Odin I y Don Paco.
RESULTANDO:
Que de acuerdo a los informes de las Divisiones Operaciones Portuarias y Operaciones Marítimas, la situación en que se encuentran las citadas embarcaciones afectan la operativa y la seguridad portuaria.
CONSIDERANDO:
Que sin que la ANP asuma responsabilidad de especie alguna por los eventuales daños o deterioros que resulten como consecuencia de la movilización de estos buques, se considera oportuno y necesario por razones de seguridad y operativa proceder a la movilización de los mismos.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por el Artículo 212 de la Ley N° 17.930, que sustituyó el Artículo 236 de la Ley 16.320 de 1° de Noviembre de 1992.
El Directorio en su Sesión N° 3.421, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Intímar a los propietarios Armadores, Agentes Marítimos y representantes de las embarcaciones Novo Pesca, Copemar I, Pescatero, MS 15, Samotlor, Dae Wong N° 3, MS 11, Hangyang 77, Odin I y Don Paco, para que procedan a la extracción de las embarcaciones en un plazo de 15 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de declararlas abandonadas a favor del Estado y de imputar los costos de movilización y remoción de las mismas, de acuerdo a los dispuesto por la normativa vigente.
2. Intímar a todos aquellos que se consideren con derecho sobre las embarcaciones para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Cursar a la Dirección de los Asuntos Jurídicos para las notificaciones y publicaciones correspondientes.

Fdo: Dr.- Ing. Fernando PUNTIGLIANO.- Presidente- Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano.- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 8659 Abr 17- Abr 19*

020153
R.Dir. 35/3.429
Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 783/3.421 DE FECHA 1/11/2006.-
RECTIFICACIÓN PARCIAL.-
//tevideo, marzo 7 de 2007
VISTO:
Que por Resolución de Directorio 783/3.421 de fecha 1/11/2006 se resuelve intimar entre otros, a los propietarios de la embarcación Novo Pesca, así como a los Armadores, Agentes Marítimos y representantes para que procedan a la extracción de la citada embarcación.
CONSIDERANDO:
I) Que el Departamento de Muelle Pesquero informa que el nombre correcto de la embarcación es "Nuevo Pesca" y no "Novo Pesca" - matrícula N° 7899.
II) Que en razón de ello, es necesario rectificar el nombre del buque a efectos de proceder a realizar las intimaciones en debida forma.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por el Artículo 212 de la Ley N° 17.930.
El Directorio en su Sesión N° 3.429, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Rectificar parcialmente la Resolución de Directorio 783/3.421 de fecha 1/11/2006 en lo que refiere al nombre del buque "Novo Pesca" debiendo decir "Nuevo Pesca".
2. Intimar a los propietarios, Armadores, Agentes Marítimos y representantes del buque Nuevo Pesca -matrícula 7899-, para que procedan a la extracción de la embarcación en un plazo de quince días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de declararla abandonada a favor del Estado y de imputar los costos de movilización y remoción de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.
3. Intimar a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Cursar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la notificación y publicación correspondiente.
Fdo: Dr.- Ing. Fernando PUNTIGLIANO.- Presidente- Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano.- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 8660 Abr 17- Abr 19*

## INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY




**División Recursos Humanos Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Srtas. María Angela Varela, Nadia, Nadia Marrero y Cecilia Alzogaray de la Resolución del Directorio Nº 1734/006 de fecha 18/08/006 que ha continuación se transcribe: "Cesar a partir del 30 de agosto de 2006, a las Srtas. Varela Moreno, María Angela, Marrero Martinez, Nadia y Alzogaray Pio, Cecilia Inés, en su calidad de becarias. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 8643 Abr 17- Abr 19*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, se hace saber que en los autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Pérez Mariño, Oscar Justino y otros - Acción de Repetición" IUE 2-6084/2005. Se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL D'ALESSIO LOPEZ y a herederos a cualquier título del causante Sr. PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO NÚÑEZ por el término de 90 días, a que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 CGP) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Montevideo, 5 de Febrero de 2007- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 7389 Mar 30- Abr 19*

#### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS".- AUSENCIA.- Fa. Nº 2-21470/2006, se hace saber que por Decreto Nº 2315/2006 de fecha 15/06/2006 se solicitó la declaración de estado de AUSENCIA del Sr. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON, de acuerdo a los Arts. 58, 59 y 60 del Código Civil.-
Montevideo, 26 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 8183 Abr 13- Abr 27*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL".- OTROS.- ADOPCION SIMPLE.- FICHA 2-33138/2005, se llama y emplaza a estar a derecho en estos obrados a MIRTHA GABRIELA SALAZAR y a NICOLAS MOREIRA por un plazo de treinta días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 8464 Abr 17- May 02*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TARDITO JANET C/ BUSTELO JULIO - AUXILIATORIA DE POBREZA--IUE 2-60232/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO BUSTELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27de MArzo de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 8651 Abr 17- May 02*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL -AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-43894/2006, se hace saber que se a solicitado la declaración de ausencia de MIGUEL ANGEL VELÁZQUEZ y en cumplimiento del art. 59 de Código Civil se hacen estas publicaciones.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo doce de diciembre de dos mil seis.-
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 8107 Abr 13- Abr 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

#### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de 8o. Turno, en autos caratulados "GIRIBON, RAUL C/ QUINTAL S.A. Y OTROS. LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, DESPIDOS, DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 2-58992/2004, se hace saber que se promovió demanda laboral contra Quintal

S.A., Luis Julio Olivera y Gustavo Antonio Olivera. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Quintal S.A., Luis Julio Olivera y Gustavo Antonio Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2006. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 7610 Abr 10- Abr 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los interesados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por decreto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25*

### DECIMONOVENO TURNO

Edicto.
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19° turno, en autos caratulados "Zulamian, Daniel c/ Ayestaran, Teresita y otros" Intimación. Ficha 2-22378/2004, se hace saber a María Celestina Wallach que por decreto 3597/2006 del 21/12/06 se le notifica de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P., la renuncia de patrocinio presentada por el Dr. Gregorio Cerdeña
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 8749 Abr 17- May 02*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º. Turno, en autos "Lema Credaro, Amanda c/ Cestino, Susana Mercedes y Cestino, Ricardo -crédito hipotecario Fa. 2-48917/2004 se hace saber que por sentencia definitiva No. 42/2006 de fecha 15/08/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. BLANCA ELIDA FERNANDEZ PICHERNO y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.2 del CGP).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, el quince de Febrero de 2007.- SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adjunta.
*27) $ 5880 10/p 7374 Mar 30- Abr 19*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ GUADALUPE FERNANDEZ, MARIANA. JUICIO EJECUTIVO", expediente 2-35987/2006; se cita, llama y emplaza a MARIANA GUADALUPE FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de febrero de 2007. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3360 10/p 8214 Abr 13- Abr 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA HIVON CUELLO C/ EUSTAQUIO RUFINO RAMOS - PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-510/2001. Se cita, llama y emplaza a ALVARO SEBASTIAN RAMOS CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 7770 Abr 11- Abr 25*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 92/2007 de fecha 27/02/2007 se dispuso el traslado de la demanda a la Sra. BEATRIZ SUSANA RIAL PRESA, citándola y emplazándola por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ VAZQUEZ se encuentra Auxiliado de pobreza, según auto 75/2007 de fecha 21/02/2007.-
Río Branco 12 de marzo de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 7614 Abr 10- Abr 24*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ, ALICIA=POS. NOTORIA= (IUE 227-302/2006)" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MARÍA, ELSA y SILVIA CHICO MARTINEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 19 de marzo del 2007.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 7431 Abr 09- Abr 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos "PINOLLI, Margarita c/ PINOLLI, Alfredo. PARTICION" (IUE 227-117/2007), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ALFREDO PINOLLI, para que comparezca, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 22 de marzo de 2007.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*27) $ 3360 10/p 8119 Abr 13- Abr 27*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TOMAS FERNANDO C/ ZARUCKI JOSE - EJECUCION HIPOTECARIA IUE: 292-1889/1997 según providencia Nº 4342 de fecha 22/11/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a los sucesores a cualquier título del causante José ZARUCKI, a que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento de de gnación de Defensor de Oficio.
Maldonado, 30 de noviembre de 2006. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
*27) $ 4200 10/p 7851 Abr 11- Abr 25*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO; ELBIO C/ SUCESORES DE ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 301-503/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).-
Paysandú, 15 de marzo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 8268 Abr 16- Abr 30*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "DE MARIA DA SILVA FRANCISCA.- POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL.- FICHA número IUE: 352-135/2005, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de DONATO DA SILVA a fin de que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de ABRIL del año 2005 (DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.

*27) $ 5880 10/p 8668 Abr 17- May 02*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA BARBOZA CECILIO MIGUEL Y OTROS C/ CALEIRO PALMA RAFAEL HYGINO Y OTRA. COBRO DE PESOS. "IUE 357-53/ 2007 de acuerdo a lo ordenado por decreto 766/ 2007 de fecha 22/3/2007 se hace saber que habiéndose iniciado Juicio por Cobro de Pesos al Sr. RAFAEL HYGINO CALEIRO PALMA domiciliado en la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, confiriéndose traslado de la demanda impetrada (Art. 89 del CGP) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el trámite de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127 del CGP. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 8867 Abr 18- May 03*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, Jesús Gabriel; VIERA GUTIERREZ, Bernabé y María Magdalena; GUTIERREZ, Héctor Omar, Sebastián Guillermo y Lorena Aurora c/ Sucesores de Héctor Omar RODRIGUEZ RODRIGUEZ; RODRIGUEZ, Fabián, Graciela, Rocio, Nancy, Heber y Mónica - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia - IUE 431-44/2006" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Gabriel GUTIERREZ, Bernabé VIERA GUTIERREZ, María Magdalena VIERA GUTIERREZ, Mercedes Susana GUTIERREZ en calidad de curadora de su hijo Héctor Omar GUTIERREZ, Sebastián Guillermo GUTIERREZ y Lorena Aurora GUTIERREZ, promoviendo proceso de Petición de Herencia y Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales con respecto de HECTOR OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que pudiesen estar interesados, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, 31 de Mayo de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

*27) $ 8400 10/p 8398 Abr 16- Abr 30*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

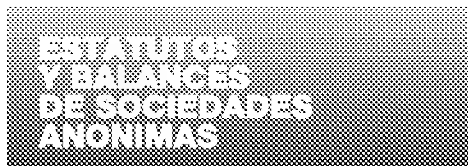
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA. EJECUCION PRENDARIA" Ficha 397-860/2005, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osmar Silva da Rosa y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 17 de la ley 17.218) a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 20 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*27) $ 5040 10/p 7849 Abr 11- Abr 25*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 397-860/2004, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osmar Silva da Rosa y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 379.2 del C.G.P.) a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 13 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*27) $ 5040 10/p 8160 Abr 13- Abr 27*




**FINALSUR S.A.**
**Art. 294**

Asamblea: 27.10.2006

Documentación: Rincón 468 piso 4

Plazo: 30 días desde ultima publicación.

*28) $ 4950 10/p 7504 Abr 09- Abr 20*

## REFORMAS

**MALORI CORPORATION S.A.**

Asamblea del 22/03/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.211.507,89 (pesos uruguayos un millón doscientos once mil quinientos siete con 89/100). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 14850 10/p 7491 Abr 09- Abr 20*

**KOVEL S.A.**

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 443.377,90 (cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete con 90/100).

Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.

*28) $ 9900 10/p 7887 Abr 11- Abr 25*

**LEBEDIN S.A.**

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 439.040,72 (cuatrocientos treinta y nueve mil cuarenta con 72/ 100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.

*28) $ 9900 10/p 7888 Abr 11- Abr 25*

**TONGY S.A.**

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 438.671,09 (cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y uno con 09/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.

*28) $ 9900 10/p 7889 Abr 11- Abr 25*

**JUST IBERO AMERICA SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea: 14/06/2006

Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 81.338.-

Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.

Plazo 30 días.

*28) $ 9900 10/p 8815 Abr 18- May 03*

**BIRKELAND SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea: 10/08/2006

Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 184.616.340.-

Interesados deducir oposiciones: Sarandí 560 escritorio 204.

Plazo 30 días.

*28) $ 9900 10/p 8816 Abr 18- May 03*

**FAYE CORP SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea: 28/07/2002

Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 25.000.-

Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.

Plazo 30 días.

*28) $ 9900 10/p 8817 Abr 18- May 03*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

JORGE ANDRES DOPAZZO MARTINEZ (FA: 2-63924/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8972 Abr 19- May 04*

SOLANGE IRENE MIRABAL GARELLO o SOLANGE GARIBALDI MIRABAL GARELLO (Fa: 2-5705/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9071 Abr 19- May 04*

### SEGUNDO TURNO

ELENA ELISA ALANO PAZ (Ficha 2-7658/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 9079 Abr 19- May 04*

### TERCER TURNO

EDUARDO JORGE ELISSALDE GARCIA (FICHA 2-169/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 9000 Abr 19- May 04*

DORVALINA CUÑA BARBOZA (Ficha: 2-5852/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 9080 Abr 19- May 04*

### QUINTO TURNO

EMILE ABIGAIL PEREZ (Fa. 2-7254/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 9008 Abr 19- May 04*

### SEPTIMO TURNO

ALEJO RODRIGUEZ y DELSIA CORREA VIEGA (Ficha 2-9704/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 9027 Abr 19- May 04*

### NOVENO TURNO

DOLORES SANTOS VIDAL y LINO ALONSO MIGUEZ (ficha 2-11003/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9002 Abr 19- May 04*

AMELIA MICAELA COSCIA o COSCIO ROVEGNO (Ficha 2-54799/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9059 Abr 19- May 04*

ESTHER OFELIA MULTINI LANDA (FICHA 2-8877/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9073 Abr 19- May 04*

### DECIMO TURNO

REGINA LEONOR SCHREIBER FERNANDEZ (ficha: 2-72/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 8961 Abr 19- May 04*

MARIA BERTA SINEIRO VAZQUEZ (FICHA: 2-6472/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 9007 Abr 19- May 04*

### DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL EDUARDO BELLINI LAVENTURE (Fa. 2-8638/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 9011 Abr 19- May 04*

ENRIQUE ZRINSKY BEDEK (Fa. 2-4549/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 9077 Abr 19- May 04*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

BELLINI MARTIRENA, RICARDO (Ficha 2-5586/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 9001 Abr 19- May 04*

MARÍA ELISA ELORZA BARRAN (FICHA 2.6224/07).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 9058 Abr 19- May 04*

### DECIMOTERCER TURNO

JOSE AMADO ROMERO MARIÑO (FICHA N° 2-6836/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9016 Abr 19- May 04*

BLANCA AZUCENA POZZI UGOLINI (FICHA Nº 2-9639/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 9072 Abr 19- May 04*

ALDA DORALINA DA COSTA NUÑEZ (FICHA Nº 2-6215/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9078 Abr 19- May 04*

FRANCISCO ANTONIO SALVIA SCAVONE (FICHA Nº 2-8061/2007).

Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9103 Abr 19- May 04*

### DECIMOSEXTO TURNO

ALBINO o ALVINO NEGREIRA GARCIA (Expediente N° 2-8715/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9006 Abr 19- May 04*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

BELIA URQUIZA DEL PUERTO (Ficha 2-3434/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 9060 Abr 19- May 04*

### DECIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON WILSON CASTILLO (FICHA 2-41343/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 9052 Abr 19- May 04*

### DECIMONOVENO TURNO

HIPOLITO RODRIGUEZ CEDRES (Ficha N° 2-5595/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 9003 Abr 19- May 04*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA o ANA MARIA GRACIELA FERNANDEZ (IUE: 2-56899/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 9009 Abr 19- May 04*

ANA MARÍA CASTRO VILLANI y CARLOS HUMBERTO BURGUES RODRIGUEZ (IUE: 2-1956/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 9076 Abr 19- May 04*

LAPROVITERA RICCARDI NICOLA (IUE: 2-7049/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9084 Abr 19- May 04*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN JOSE ROSSOLINO PELAEZ (FICHA: 2-8209/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9026 Abr 19- May 04*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

ESPERANZA NOGUES CASTRO (Ficha 2-8653/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 9098 Abr 19- May 04*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

NEDDY CABILLON FRUTOS y LEABBY CABILLON FRUTOS (Ficha 2-55432/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 9010 Abr 19- May 04*

JULIA ESTHER ABUDARA LEVY (Ficha 2-4938/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 9012 Abr 19- May 04*

TERESA DEL MAZO REDONDO (Ficha 2-55564/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 9074 Abr 19- May 04*

ANGELA FERRO PATRIELLO (Ficha 2-1481/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 9075 Abr 19- May 04*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NIRIA CONTRERA o CONTRERAS RODRIGUEZ (FICHA 2-61595/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9005 Abr 19- May 04*

ADEMAR LORENZO SOSA FRANCESCHINI o FRANCHESCHINI (FICHA 2-8356/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 9081 Abr 19- May 04*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

BLADYS RENE PINALES o VLADY RENEE PINALI (FICHA 2-7701/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8973 Abr 19- May 04*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

LEOPOLDO SILVEIRA COLLAZO (Ficha 208-90/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8916 Abr 19- May 04*

JOSÉ CARLOS CHAGAS GONZALEZ (Ficha 208-13/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 8921 Abr 19- May 04*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SILVA LUCERO (IUE 274-69/2007).
Minas, 19 de Marzo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8985 Abr 19- May 04*

SINFOROSO JUAN o JUAN SINFOROSO APARICIO (IUE 274-68/2007).
Minas, 19 de Marzo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8986 Abr 19- May 04*

GUILLERMINO VELASCO o VELAZCO RODRIGUEZ (IUE 274-86/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8987 Abr 19- May 04*

ELSA NELLY VAGHETTI GARCIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA ALDROVANDI (IUE 274-88/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8988 Abr 19- May 04*

ARTURO OMAR MARTINEZ UMPIERREZ (IUE 274-87/2007).

Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8989 Abr 19- May 04*

### TERCER TURNO

JOSE MAXIMO ALEMAN PEREZ (IUE 432-58/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 8984 Abr 19- May 04*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LUIS MATILDE SUAREZ y AURA OFELIA NUÑEZ SILVA (Ficha 285-129/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 9004 Abr 19- May 04*

### OCTAVO TURNO

IRMA ESTER o ESTHER PEREZ CAMACHO (IUE 286-89/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 9050 Abr 19- May 04*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

ZENÓN AGUIAR REY (IUE 431-33/2007).
Mercedes, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 9030 Abr 19- May 04*

MARIA LUISA LAPORT SORIA (I.U.E. 431-563/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 9031 Abr 19- May 04*

SILKA MABEL BALBUENA SEPULVEDA (IUE 431-598/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 9032 Abr 19- May 04*

OLGA RENE ALVAREZ REBAGLIATTI (IUE 431-614/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 9069 Abr 19- May 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

MARCELINO ANIBAL ESPINOSA (IUE. 443-33/2007).
Dolores, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 9029 Abr 19- May 04*

ANDRES ALFREDO CALO FUNES (IUE. 443-36/2007).
Dolores, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 9033 Abr 19- May 04*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN LUIS GRAHAM (FA. 284-87/2007).
Maldonado, 12 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 8862 Abr 19- May 04*

### OCTAVO TURNO

PAULO BALDINO FEIJO (IUE 286-140/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8863 Abr 19- May 04*

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "IRIBARREN BARRIOS, MARIA ISABEL - Sucesión" Fa. 49-320/1996, se emplaza a los llamados a herederar, como resultado de la repudiación efectuada por el Sr. JORGE FERNANDO IRIBARREN CONDE, de la herencia de la Sra. MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el dieciocho de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 4200 10/p 9090 Abr 19- May 04*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JESUSA NELIDA BERRUTTI ALAYON IUE 432-1090/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de FEBRERO 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 8981 Abr 19- May 04*

## CONVOCATORIAS

**MIRALER S.A.**

El Directorio de Miraler S. A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 14 de mayo de 2007 en Avda. 8 de Octubre 2698 a la hora 11:00 para considerar el siguiente orden del día:
1.- Adecuación del capital social de forma de dar cumplimiento a los mínimos legales.
2.- Considerar las resoluciones del Directorio sobre la organización comercial de la empresa.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16.060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350, inciso 3 Ley 16.060, con 48 hs de anticipación, en el local mencionado o presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea. Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria una hora después.
*03) $ 2016 3/p 9089 Abr 19- Abr 24*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### TERCER TURNO

FERNANDO DE POSADAS TRAMBAUER y MARIA ANGELICA CAT RUPRECHT (Ficha 2-6043/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 9061 Abr 19- May 04*

#### SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA CRISTINA NASSI FATTO (Fa. 2-11858/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 9100 Abr 19- May 04*

#### DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL FIGUEIRAS CERETTA y ALICIA VIVIAN REINA SOUTTO (Fa. 4725/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 9099 Abr 19- May 04*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANAHI VULLIEN VELAZQUEZ y ARNALDO JOSE DONESCHI MAORO (IUE 2-4015/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 9082 Abr 19- May 04*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ALEJANDRO LUIS ó ALEJANDRO LUIS EMILIO LOPEZ TEJERA y MARIA FERNANDA PAGGIOLA ANTUNEZ (Fa. 207-849/2006).
Melo, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 8919 Abr 19- May 04*

#### CUARTO TURNO

MAURICIO SCUTARI GONZALEZ y MARIA FABIANNA CAVADINI SILVERA (Fa. 208-71/2007).
Melo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 8920 Abr 19- May 04*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

VALERIA PALMA RIJO y JUAN MANUEL OLIVERA BENTOS (IUE 274-85/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 8983 Abr 19- May 04*

#### TERCER TURNO

MARIO EBELIO AGESTA ROLANDO y GRACIELA HILDA CHIRIBAO UMPIERREZ (IUE 432-910/2006).
Minas, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. Cristina García Gómez, JUEZ LETRADO.
*05) $ 4200 10/p 9055 Abr 19- May 04*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

DANIEL OMAR COSTA SILVA y MARIA NIDIA BAEZ SANCHEZ (FICHA 285-812/2006).
Maldonado, 15 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 9013 Abr 19- May 04*

# EMPLAZAMIENTOS

## ENTES AUTONOMOS

### A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

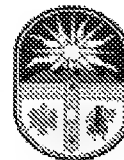
### CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

#### INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Maldonado, emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15/10/1929 (Legislación Escolar, Tomo X, página 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del señor Jorge Eduardo Buglio Nogueira, Auxiliar de la Escuela Nº 93 de esta Inspección, para que comparezca dentro del término de 3 (tres días contados) a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar su actividad o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Maldonado 11 de abril de 2007.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 9068 Abr 19- Abr 24*

## INTENDENCIAS

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



**EDICTO**

Melo, 09 de abril de 2007.-
Emplácese a los Sres: ESTELA PILAR, EDUARDO, EDEMAR, DA ROSA VIÑOLES, AGUSTO y MARIA INES DA ROSA CALLORDA, JOAQUINA ESTELA VIÑOLES GOROZABAL, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 7675/05 caratulado: "Da Rosa Viñoles Estela y la Resolución Nº 628/06P, de fecha 4 de diciem-

bre de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.-
Cnel(r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 8998 Abr 19- May 04*

## INCAPACIDADES

### PODER JUDICIAL

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BAPTISTA CASTRO, DANIEL ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FA. 208-771/2005", por auto Nº 930 del 8 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alejandro BAPTISTA CASTRO, C.I. 4.233.960-7, habiéndose designado CURADORA a Florencia CASTRO AGUIRRE, C.I. 3.814.929-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Fraile Muerto. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de marzo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 8917 Abr 19- May 04*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "SANDOVAL ESPINO, PATRICIO. Incapacidad". IUE: 382-166/2006, se hace saber que por Resolución N° 3987 de fecha 4 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIO SANDOVAL ESPINO.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 14 de marzo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 9020 Abr 19- May 04*

## LICITACIONES

### ENTES AUTONOMOS

### A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND




**DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**LICITACIONES PUBLICAS**

Licitación Pública Nº 0/1430: - Suministro e instalación de un sistema de tratamiento adicional para los efluentes industriales en el Terminal del Este.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 22 de mayo de 2007 a las 16:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones
NUEVO NUMERO TELEFONICO - 1931.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 9067 Abr 19- Abr 19*

### U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

**LICITACION PUBLICA**
**NUMERO DE COMPRA: Nº P35914**
**PLAZA y/o EXTERIOR**
**OBJETO: Suministro de Tableros de Baja tensión y P.U.C.T.**
**PRORROGA**

Esta Administración comunica que se ha resuelto prorrogar la licitación de referencia quedando establecida la Fecha de Apertura para el 23 de MAYO de 2007 -
Hora: 13:00.
Sala de Apertura: Palacio de la Luz - Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 4.950,00 (Imp. Incl.)
Venta de Pliegos: Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz - Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles, Teléfono (0598 2) 208 46 08 - FAX (0598 2) 208 34 28.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28.- o e-mail: uteabast@ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 8999 Abr 19- Abr 19*




**LICITACION PÚBLICA:**

**P36125A**

OBJETO: SUMINISTRO DE 2 TRANSFORMADORES DE 64 MVA DE 11.5KV/150KV, 50HZ PARA LA CENTRAL PUNTA DEL TIGRE.
Apertura de ofertas: 7 de mayo de 2007; Hora 14:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 9085 Abr 19- Abr 19*

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/07.**

OBJETO: PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA AVDA. CAPURRO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.
APERTURA: La apertura se efectuará el día 31 de Mayo de 2007 a la hora 14:00 en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Calle Florencio Sánchez Nº 158, ciudad de Canelones.-
VISTA DE PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES: El Pliego Particular de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros, o en la página web www.imcanelones.gub.uy, a partir del día 30 de Abril de 2007.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Se podrán adquirir, a partir del día 30 de Abril de 2007, en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (2º Piso del Palacio Municipal de la Intendencia Municipal de Montevideo) o en la División Ingresos Varios de la Dir. Gral. Financiero Contable sita en calle Tomás Berreta Nº 370, Planta Baja, Ciudad de Canelones al precio de $ 3.000 (Pesos Uruguayos Tres Mil).
CONSULTAS: Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tel 033 2 6655 o 2 6656 de 10:30 a 17:00 horas.
Canelones, Abril de 2007.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 8996 Abr 19- Abr 19*

**LICITACIÓN PUBLICA Nº 08/07**
**EXPEDIENTE A 298.811**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS FILTRANTES DESTINADOS AL SERVICE Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VIAL Y AUTOMOTRIZ
APERTURA: La apertura se efectuara el día 17 de mayo de 2007 a la hora 14:00 en Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en la calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los pliegos se encuentran a la venta en Intendencia Municipal de Canelones - División Ingresos Varios y en el Congreso Nacional de Intendentes sito en el segundo piso de Intendencia Municipal de Montevideo ascendiendo su costo a 3.000 pesos uruguayos y en la Pagina Web www.imcanelones.gub.uy
CONSULTAS: Por aclaraciones relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos, 03326655 o 03326656 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 8997 Abr 19- Abr 19*

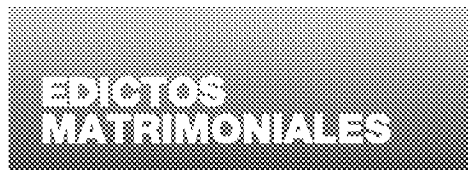
**LICITACIÓN PUBLICA Nº 13/07**
**EXPEDIENTE A 299.364**

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DE DIEZ PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN CAMINOS RURALES, VECINALES Y EN CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO.
APERTURA:
La apertura se efectuará el día 18 DE MAYO DE 2007 a la hora 14:00 en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Calle Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL:
Los pliegos se encuentran a la venta en la Intendencia Municipal de Canelones División Ingresos Varios y en el Congreso Nacional de Intendentes sito en el segundo piso de la Intendencia Municipal de Montevideo ascendiendo su costo a 3.000 pesos uruguayos y en la pagina web. www.imcanelones.gub.uy para su consulta a partir del dia 30 de Abril.
CONSULTAS:
Por aclaraciones relativas al presente llamado comunicarse a los teléfonos, 03326655 ó 033 26656 en el horario de 10:30 a 17:00 horas.
Canelones, abril de 2007.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 9094 Abr 19- Abr 19*

# MALDONADO

## COMISION HONORARIA DEPARTAMENTAL DE ZOONOSIS

La Comisión Deptal. de Zoonosis de Maldonado arrendará los servicios profesionales de un médico con posgrado en Imageneología y experiencia en Diagnósticos Ecográficos para la realización de hasta 3000 ecografías en diferentes localidades del departamento en jornadas sanitarias de 8 horas para el pezquizamiento de Quiste Hidático.
Los interesados presentar propuestas en sobre cerrado en Dirección Departamental de Salud, 18 de Julio y Ledesma, Maldonado, dirigido a Comisión Honoraria Departamental de Zoonosis hasta el día 26/04/07.
*12) $ 336 1/p 8861 Abr 19- Abr 19*




**Montevideo, abril 19 de 2007**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

SEBASTIÁN NICOLÁS ALVAREZ, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 684 y VERÓNICA JACQUELINE FAVAGROSSA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 684.
*14) $ 255 3/p 8990 Abr 19- Abr 24*

NERY ALVEZ, 57 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Pje E 3630 Brio Ellauri y LUISA ROMAN, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje E 3630 Brio Ellauri.
*14) $ 255 3/p 8993 Abr 19- Abr 24*

ROBERT ALEXIS DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3793 y SHIRLEY ELIZABETH PÉREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3793.
*14) $ 255 3/p 8995 Abr 19- Abr 24*

OSCAR WASHINGTON AMARAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2373/10 y PATRICIA OTERO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Melo 2373/10.
*14) $ 255 3/p 9064 Abr 19- Abr 24*

## OFICINA No. 2

FELICIANO HUMBERTO FERNANDEZ, 60 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Fernando Menck 1232 y NERY LUZ CHAPARRO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Menck 1232.
*14) $ 255 3/p 8959 Abr 19- Abr 24*

GERMAN OSCAR FONSECA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1771 y VERONICA MARIA MARCO, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1860.
*14) $ 255 3/p 8960 Abr 19- Abr 24*

JACINTO ALEJANDRO BRUM, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3591 apto 103 y MARILU PIRIZ, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3591 apto 103.
*14) $ 255 3/p 8974 Abr 19- Abr 24*

SEBASTIAN GUZMAN BOCCARDO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Castillos 2613 y VERONICA MARIELA SICA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2613.
*14) $ 255 3/p 9046 Abr 19- Abr 24*

## OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO ESTEVEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420/105 y ARACELI ALVAREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420/105.
*14) $ 255 3/p 8991 Abr 19- Abr 24*

GASTON LUIS CONTENTI, 54 años, divorciado, odontologo, oriental, domiciliado en Río Negro 1394/1104 y CATALINA LISETTE FONTELA, 45 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Paraguay 1392/103.
*14) $ 255 3/p 8994 Abr 19- Abr 24*

## OFICINA No. 5

ALFREDO GONZALO MACHADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 ap 904 y MARIA del CARMEN da ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 ap 904.
*14) $ 255 3/p 8958 Abr 19- Abr 24*

DANIEL HORACIO MARQUEZ, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Arazati 1135 ap 4 y MARÍA EUGENIA SILVEIRA, 25 años, solt era, bailarina, oriental, domiciliada en Arazati 1135 ap 4.
*14) $ 255 3/p 9065 Abr 19- Abr 24*

WILMAN ALFREDO TORRES, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Gustavo Gallinal 2068 ap 1 y MARÍA de los ANGELES RIVERO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2068 ap 1.
*14) $ 255 3/p 9086 Abr 19- Abr 24*

### OFICINA No. 6

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 886 y TERESITA MIRIAM PERDOMO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 886.
*14) $ 255 3/p 8957 Abr 19- Abr 24*

WILMAN GABRIEL ROSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos 2765 y MARIA CAROLINA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2765.
*14) $ 255 3/p 9028 Abr 19- Abr 24*

GUSTAVO NAZARET SORIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1832 y SABRINA NATASHA ALONSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yerbalito 3827.
*14) $ 255 3/p 9091 Abr 19- Abr 24*

### OFICINA No. 7

CARLOS PEREIRA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jackson 1356 y MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Jackson 1356.
*14) $ 255 3/p 8975 Abr 19- Abr 24*

ESTEBAN RODRIGO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Lamolle 1652 y NATALIA XIMENA SAN MARTIN Z, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan P. Lamolle 1652.
*14) $ 255 3/p 9045 Abr 19- Abr 24*

EDISON NELSON NICOLA, 64 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3673/3 y MARIA DEL CARMEN MARQUEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3673/3.
*14) $ 255 3/p 9070 Abr 19- Abr 24*

PABLO ANDRES PINO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Iturbé 2006 y VERONICA LORENA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturbé 2006.
*14) $ 255 3/p 9093 Abr 19- Abr 24*

JUAN ANTONIO PEDEMONTE, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Chana 2112/101 y VERONICA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Chana 2112/101.
*14) $ 255 3/p 9109 Abr 19- Abr 24*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Torterolo Berruti Indamiro y Gianino Tejera Alcides. Prescripcion Treintenaria. IUE 274-64/2006 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Indamiro Torterolo Berruti y Alcides Gianino Tejera promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón nro. 10515 rural situado en la tercera sección catastral de Lavalleja, paraje Santa Lucía que consta la fracción A con una superficie de 5 Ha. 6270 metros cuadrados con una extensión de 315,06 metros, 2,77 metros, 60,40 metros, 145,54 metros con frente a Camino Vecinal encallado y la fracción B con una superficie de 37 Ha. 3692 metros cuadrados con una extensión de 356,21 metros con frente a Camino Vecinal encallado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los herederos de Paula Prieto de Perla y de Fernando Perla Mercapides y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 7 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
*16) $ 9240 10/p 8978 Abr 19- May 04*

### TERCER TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Heinen Ursula y Schonborn Buchheim Christian. Prescripcion Treintenaria. IUE 432-158/2006, se hace saber que se presentaron Ursula Heinen y Christian Schonborn Buchheim promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los bienes padrones 1878 y 1876 situados en la octava sección catastral de Lavalleja que consta el padrón nro. 1878 con una superficie de 39 Ha. 7965 metros cuadrados con una extensión de 105,10 metros, 30 metros, 148,81 metros 192,86 metros, 138,54 metros de frente a Camino Vecinal que lo cruza y el padrón nro. 1876 con una superficie de 45 Ha. 4564 metros con una extensión de 118,28 metros, 150,88 metros y 231,30 metros con frente a Camino Vecinal que lo cruza.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y en especial a los sucesores de Pedro Adhemar Yelos y a Adhemar Baldomero Yelos Muniz y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 7 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
*16) $ 9240 10/p 9056 Abr 19- May 04*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUANA SAREDO ARRECHEA solicita la inscripción de la obra titulada: LA DESPEDIDA (novela breve y cuentos) de su autoría.
Montevideo 17 de abril de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 9034 Abr 19- Abr 19*

MARIA GABRIELA BENTANCUR solicita la inscripción de la obra titulada: ENCICLOPEDIA ZOOBOTANICA "FASCICULO 8 y 9" de su autoría.
Montevideo 15 de Marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 9048 Abr 19- Abr 19*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de

11º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIA ELIZABETH - Rectificación de Partida" Fa. 2-29387/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de WILMAN OMAR GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 25/12/1989 e inscripto el 3/1/90, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 24, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 2) de nacimiento de ROMINA MICAELA GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 25/9/1997 e inscripto el 3/10/97, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 1516, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 3) de nacimiento de LORENA ELIZABETH GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 29/8/1992 e inscripto el 7/9/92, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 1369, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 4) de nacimiento de WASHINGTON RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 18/3/1994 e inscripto el 23/3/94, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 431, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 5) de nacimiento de DIEGO MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 4/6/1996 e inscripto el 10/6/96, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 984, en el sentido de que donde dice "RODRIGUEZ" diga "RIJOS", por así corresponder. 6) de nacimiento de OSCAR NELSON RIFOS, nacido el 9/2/1988 e inscripto el 12/2/1988, en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 288, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 7) de reconocimiento de ROMINA MICAELA RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 452, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 8) de reconocimiento de LORENA ELIZABETH RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 449, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 9) de reconocimiento de WASHINGTON RAMON RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 10) de reconocimiento de DIEGO MARTIN RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 451, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. 11) de reconocimiento de OSCAR NELSON RIFOS, efectuado el 7/11/2005, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 447, en el sentido de que donde dice "RIFOS", diga "RIJOS" por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el seis de febrero de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 9066 Abr 19- May 04*

# REMATES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES UNIDAD BIENES MUEBLES

LA UNIDAD BIENES MUEBLES SUBASTA:
69 lotes compuestos de:
117 autos
36 camiones
Materiales en desuso
Correspondientes A) -Vehículos abandonados en la vía pública.
B) -Vehículos de propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo desafectados.
TODO PARA DESGUACE
Rematadores:
Sr. José Pedro Achard Navarro Nº 3935
Sr. Sergio Urruela Nº 4018
Base: $ 100.000
Exposición: días 23, 24 y 25 de Abril 2007 de 9.00 a 13.00 Hs.
Remate: día 26 de Abril 2007 a partir de la hora 10.00
Lugar: Sec. "vehículos abandonados en la vía pública" -
Gral. Flores 3828
Tél: 215 21 10.

*20) (Cta. Cte.) 1/p 9092 Abr 19- Abr 19*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**HORACIO CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "Banco Comercial c/ Castro Alberto - Juicio Ejecutivo" FICHA 30-115/2002, se hace saber que el próximo 10 de mayo de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea $ 533.198, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, empadronado con el número mil setecientos ocho (1.708), sito en la zona urbana de la ciudad de Colonia, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia (manzana catastral 147) constituido por los solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de junio de 1962, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22 de agosto de 1962 con el número 3.275 (que es copia ampliada y actualizada del plano de Agrimensor Manuel E. Ibarra de abril de 1930, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 29.04.1930), según el cual tiene una superficie total de 720 metros y se deslinda: 30 m al Norte de frente a calle Pública (hoy María Nimmo); 24 m al Este, también de frente a calle Tacuarembó por ser esquina; 30 m al Sur con solar 21 (hoy padrón 1.504) y 24 m al Oeste lindando con solares 7 y 6 (hoy padrón (1.503).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos, el Impuesto a las Ventas Forzadas y el Impuesto Departamental, totalizando el 7,02%. III) Que los títulos originales se encuentran depositados en el BHU de Colonia y el bien se remata con testimonios de los mismos. III) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP por parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta. IV) Que el bien se encuentra ocupado. V) Que se desconoce la existencia de deudas con OSE y con BPS por construcciones y si se dio cumplimiento con el art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de marzo de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 8159 5/p 9057 Abr 19- Abr 26*

### NOVENO TURNO

.EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos caratulados "HAURET, DANIEL C/ GUZMÁN, ROBERTO Y OTRO" Ejecución prendaria- fa 2-8377/2004, se hace saber que el próximo 30 de abril a partir de las 14.00 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: camión, marca HYUNDAI modelo H 250 MIGHTY, año 1997, a gas-oil Padrón 955384, de Montevideo, mat. SAE 3242 de Montevideo, (antes padrón 7376, mat. D 57375 de Treinta y Tres).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 2.72%.- 3) No surge información por deuda de multas en Dpto. de Treinta y Tres y en Montevideo.- 4) El número de motor es el que surge de la docu-

mentación no habiéndose constatado en el vehículo.- 5) Que el título de propiedad y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 4to. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de abril de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 884 1/p 9087 Abr 19- Abr 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Paz Departamental de de la Capital de 2° Turno, dictado en autos caratulados "LIGA DE DEFENSA COMERCIAL c/ NIDOLCO SA Y SORIA RODRIGUEZ MARIA YOSELEN Juicio Ejecutivo, FICHA 114-218/2003, se hace saber que el próximo jueves 26 de Abril de 2007 a las 15:30 horas en el local de la calle República 2241, por intermedio del Rematador Nelly Rojas (Mat. 5662 Ruc 215092600019) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de la mitad de la tasación y al mejor postor los siguientes bienes 1) tres cocinas marca DELONGHI, modelo EU 531 EE, Base: U$S 250 cada una. 2) Dos cocinas a gas o supergas modelo 1001 Base: U$S 17.5 cada una. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o letra de cambio el 20% de la seña de su oferta al bajarse el martillo, mas comisiones e impuestos de rematador, así como los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo del 2.78%. 3) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado de la calle Zabala 1367 piso 3°. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo 28 de marzo de 2007. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 816 1/p 9015 Abr 19- Abr 19*

### DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "RUBINO MOISÉS C/ BENEDO FERRARO JUANA MARIA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA", FICHA 2-14229/2006, se hace saber que el día 26 de abril de 2007 a las 14:30 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral de Montevideo, Vigésima sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 167.139, señalado con el Nº 3 de la manzana 79 en el plano del Agr. Armando C Fros, inscripto Dirección General de Avalúos el 31 de mayo de 1938, aprobado por la intendencia municipal de Montevideo el 6 de abril de 1938 según el cual tiene una superficie de 226 mts 40 dmts que se deslinda: al SUR 10 metros de frente a la calle Dr. Pedro Alberto Barcia Nº de puerta 4758, 22 mts 63 cmts al NOROESTE con el solar 2; 10 mts al NORESTE con el solar 5 y 22 mts 65 cmts al SURESTE con el solar 4. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos. 2) Existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tasa general municipal y con Impuesto de Enseñanza Primaria. 3) Se desconoce situación tributaria en BPS por construcciones, situación ocupacional del bien, situación tributaria ante otros organismos así como los diversos consumos que se adeuden. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 5) Que será de cargo de comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 6) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo 26 de Marzo de 2007.- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 6255 4/p 9171 Abr 19- Abr 25*

### DECIMOTERCER TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de la Capital de 13º de turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c/ CONTACTOR S.R.L y otros- EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE 125-326/2002, se hace saber que el 9 de mayo de 2007 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo: TIPO CAMION MARCA VW, MODELO 7100, MATRICULA B-704326, PADRÓN DE MALDONADO Nº 206009, MOTOR Nº 005701- CHASIS 9BWVTAP56SDB86314, AÑO 1995, A GAS OIL.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador y el Impuesto del 2% a las ventas forzadas.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos. 4) Que existe deuda de patente de rodados que será de cargo del comprador.- 5) Que se desconoce la existencia de multas así como si el vehículo se encuentra apto para circular según los controles que realiza la I. M de Maldonado.
6) Se desconoce toda situación tributaria del bien inclusive ante el BPS. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral, títulos y del expediente, encontrándose la misma a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 6 de marzo de 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1088 1/p 9062 Abr 19- Abr 19*

### TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO, en autos caratulados "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO MERCEDES C/ SUCESORES DE INES OCHOA AJURIA" Ejecución de Hipoteca Recíproca, IUE 149-822/2003, se hace saber que el próximo día miércoles 9 de Mayo de 2007 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de $ 461.589, (2/3 partes de la tasación catastral de fs. 58) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número TRESCIENTOS UNO (301), que pertenece al edificio construido de acuerdo a la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14.422, que según planos del Ing. Agr. José Luís González Fonticelli, de junio de 1.959, registrado en la Dirección General de Catastro el 20/10/1960, con el Nº 40.222 y de los Ings. Agrim. González Fonticelli y Oscar Weistal de abril de 1974, registrado con el Nº 74.471 el 26/04/1974, consta de una superficie de ciento cincuenta metros sesenta y tres decímetros, que se deslinda así: una línea recta de nueve metros al Sureste de frente a la calle Mercedes, distando su punto medio 38 metros 84 centímetros de la calle Eduardo Acevedo, entre ésta y Fernández Crespo, Nº de puerta 1871. La unidad 301, padrón individual CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS BARRA TRESCIENTOS UNO (14.422/301), se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros, superficie cincuenta y siete metros seis mil novecientos noventa y ocho centímetros, le corresponde el uso exclusivo de los balcones E tres y F tres. El edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado por la Esc. Beatriz Lara el 07/11/1974 e inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No 1138, Fo 312 Lo 683 y en el Registro de Hipotecas con el Nº 1313 Fº 1372 Lº 324. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta, en concepto de seña al serle aceptada. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que

totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (O,34%), o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 C.G.P. VI) De autos surge el fallecimiento de la última titular documental, tramitándose su sucesión en el Juzgado de Familia 8º Turno, Ficha 43-654/1998, encontrándose sin finalizar archivada desde febrero de 2006. VII) Existen al 12/7/06 adeudos de Contribución Inmobiliaria $ 176.376, Impuesto Domiciliario $ 52.666, por Tributo de Educación Primaria $ 17.909, desconociéndose si hay deudas por consumos no habiendo información sobre la situación general de la enajenante y el padrón referido con el BPS. VIII) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si tiene seguro contra incendio vigente. IX) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente, que se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo nueve de abril de 2007.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ESCRIBANA, ACTUARIA.

*20) $ 10539 5/p 9088 Abr 19- Abr 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos Cardozo Anahir c/ Sucesores de Tiburcio Pereira y Maria Martinez; Pereira Martinez Mario, Elba, Lilian, Maria José, Washington Javier y Marta. Regulación de Honorarios. IUE 274-590/2002 se hace saber que el día 30 de abril a la hora 15 en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, matrícula 3881 nro. de ruc 090096390013, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el inmueble urbano padrón nro. 6411 de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja.

SE PREVIENE 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales

2) Se hace saber que hay deuda en la I.M.L. y en O.S.E.

3) Respecto de la ocupación, manifiesta la parte actora que en ocasiones esa desocupada y a veces la habitan los dueños.

4) Que que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria.

Minas, 21 de marzo de 2007 ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.

*20) $ 3740 5/p 9054 Abr 19- Abr 26*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuesto en autos CLORIN S.A. Liquidación Judicial IUE 289-119/2006, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 2007, a las 15 horas, en el local de Rincón 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador ALARQUIN LLANES Matrícula 3762 RUC 150019140013, asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes vehículos: 1) Camioneta tipo furgón, marca CITROEN, Año 1995, Modelo C 15 E, matrícula B 522.554 y padrón No. 414.822; y 2) Camioneta marca NISSAN, año 1998, Modelo TD 27 D/C, matrícula B 528.817 y padrón No. 430.523,- ambos del Departamento de Maldonado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como también lo que adeuden los referidos vehículos a la Intendencia Municipal de Maldonado.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador el 13,51% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,51% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta e impuestos, más el 1% de Impuesto Municipal, total 3,78% sobre el precio de venta.- 5) Que los vehículos se venden a la vista y sin reclamo alguno, en las condiciones indicadas y de la titulación agregada al expediente, a disposición de los interesados, en Edificio San Lázaro Sarandí casi Ledesma de esta Ciudad.- Y a los efectos legales se efectúa una publicación.- Maldonado 11 de abril de 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1156 1/p 9051 Abr 19- Abr 19*




### ESCUELA DE INFORMATICA S.R.L.
**Cesión de cuotas y modificación de contrato social**

Fecha: 22/03/07
Cedentes: María de los Angeles García (3 cuotas sociales), María Carolina Castro (5 cuotas sociales), María Fernanda (27 cuotas sociales) y María Cecilia Castro (5 cuotas sociales)
Cesionario: Joâo Uchóa Cavalcanti
Administración: persona física o jurídica que designen los socios que representen la mayoría. Hasta tanto no se realice dicha designación, la administración estará a cargo del Sr. Wandyr Hagge
Inscripción: 29/03/07, No. 8022.

*22) $ 2475 1/p 8971 Abr 19- Abr 19*

### EDIMÓN LTDA.

Cesión de cuotas sociales
Contrato: 26/12/2006
Registro: Nro. 425
Cedente: Eduardo Eric Frankel Tockuss - Cede 0.1 cuota
Cesionario: Martín Frankel Kremer
Administración: Eduardo E. Frankel Tockuss.

*22) $ 990 1/p 9014 Abr 19- Abr 19*

### MARYLAU S.R.L.

Contrato 21/12/2006
Inscripción Registro Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 32994, 21/03/07
Socios: Maris (ó Marys) Noel TABEIRA MIRABALLES - 75 cuotas, Laura Victoria PRIETO TABEIRA - 25 cuotas
Objeto: Salón de belleza
Plazo: 20 años
Capital: $ 100.000
Administración: Maris Noel Tabeira Miraballes.

*22) $ 1485 1/p 9049 Abr 19- Abr 19*

### RCE Ltda.
**Cesión de cuotas sociales y modificación de Contrato Social**

Contrato: 1 noviembre 2006
Inscripción: Nº 23926 el 27/11/2006
Cedente: ANA INÉS GÓMEZ CASTRO (9 cuotas sociales)
Cesionarios: Andrés Miguel Cerisola Cardoso (4 cuotas sociales) Alberto Varela Rellán (5 cuotas sociales)
Administración: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios actuando en forma indistinta.

*22) $ 1980 1/p 9095 Abr 19- Abr 19*

### ADMINISTRACIÓN ABA S.R.L.

Contrato: 1 noviembre 2006
Inscripción: Nº 27876 el 15/12/2006
Socios: GUILLERMO MARCELO ETCHEVERS CAZEAUX (50 cuotas) VIRGINIA CLYDE CALVO VENDITTO (50 cuotas)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Administración de edificios y negocios inmobiliarios en general. Importar, exportar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Etchevers.

*22) $ 1485 1/p 9096 Abr 19- Abr 19*

### CUATRO HERMANAS SRL

CONTRATO: 1.12.2006
INSCRIPCION: No. 33976 Registro Pco y Gral de Comercio

SOCIOS: ANTONELLA ILEANA Y FIORELLA MELINA MONTES DE OCA CATSOURIS (50 CUOTAS CADA UNA)
CAPITAL: $ 25.000 (100 CUOTAS DE $ 250)
OBJETO: EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, GOLOSINAS, PERFUMERIA, TIENDA Y LA PRESTACION DE SERVICIOS AFINES Y CONEXOS CON LO PRINCIPAL.-
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS IGUALES.-
ADMINISTRACION: ANTONELLA MONTES DE OCA
DOMICILIO: PUEBLO EGAÑA - DPTO SORIANO.
*22) $ 1980 1/p 9101 Abr 19- Abr 19*

**CESION CUOTAS Y MODIFICACIÓN MARIO COLMAN SRL**

MERCEDES, 8-FEB-2007 Insc. Comercio 4184/2007
Pila AIRE cede 49 cuotas, las adquiere Andrés COLMAN AIRE.-
Administración exclusiva por Andrés Humberto COLMAN AIRE.-
Ganancias y pérdidas proporcional a cuotas.
Modificaciones por resolución de mayoría absoluta capital.
Deroga cláusula sexta del contrato original.
*22) $ 1485 1/p 9102 Abr 19- Abr 19*

**TALLERES UNIDOS LIMITADA CESION DE CUOTAS - MODIFICACION**

Contrato: 31/Agosto/2006.
Inscripción: 26004/2006.
Cedente: JOSE DAGOBERTO MARTINEZ ROTUNDO (totalidad de cuotas). Cesionario: FERNANDO MARTINEZ CANEPA (50 cuotas).
Modifica Administración: Será ejercida en forma indistinta.
*22) $ 990 1/p 9104 Abr 19- Abr 19*

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## PODER JUDICIAL

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ SENSION ANA CAROLINA C/ GOMEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO HEBER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-87/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO HEBER GOMEZ RODRIGUEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 9083 Abr 19- May 04*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

**AVISO**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la Empresa TINOSER S A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General N° 2/4059/2006 de fecha 31/10/2006 dictada en Expediente N° 2005/05/005/00/02/8126 caratulado: "TINOSER S A - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de abril de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 8976 Abr 19- Abr 24*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 ABR. 2007
VISTO: estos antecedentes en los que la Direccion Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó el abandono sobre el límite de la faja de dominio público, de un vehículo cuyas características se dirán.
RESULTANDO: I) Que el artículo 221 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 preceptúa que: "Los vehículos que sean abandonados en las rutas nacionales o retenidos en los puestos de control, a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o de concesionarios, y que permanezcan por un plazo mayor a sesenta días sin que sean reclamados por sus propietarios, serán considerados en abandono, en cuyo caso el referido Ministerio podrá disponer la subasta de los mismos, previa declaración al respecto que deberá publicarse en el Diario Oficial".
II) Que según Acta de Comprobación obrante a fojas 4 de obrados, fechada en la ciudad de Paysandú el 28 de febrero de 2007, se constató en la progresiva 355 km. de la Ruta Nº 3 que la camioneta tipo furgón, matrícula (poco legible) Nº R101869, de regular estado, se encontraba en situación de abandono sobre el límite de la faja de dominio público a la altura de la ruta mencionada, surgiendo además, que dicho vehículo se encontraba abandonado en el lugar por un período mayor de seis meses.
CONSIDERANDO: I) Que tanto la Asesoría Técnico Jurídica de la dependencia competente como el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indicaron que verificados los extremos legales para declarar el abandono de dicho bien, corresponde la instrumentación de los mecanismos necesarios para la continuación de los trámites que prevé la normativa citada (publicación en el Diario Oficial y subasta).
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, lo informado y lo expuesto.
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
RESUELVE:
1º.- Declárase en estado de abandono por un período superior a los sesenta días, al vehículo: camioneta tipo furgón, matrícula (poco legible) Nº R101869, de regular estado, encontrado en dicha situación sobre el límite de la faja de dominio público en la progresiva 355 km. de la Ruta Nº 3, según constatación documentada en el Acta de Comprobación fechada en la ciudad de Paysandú el 28 de febrero de 2007, y que luce a fojas 4 de obrados, reputándose dicho bien abandonado a favor del Estado.
2º.- Dispónese la subasta del mencionado bien, una vez efectuada la pertinente publicación de la declaración de abandono.
3º.- Comuníquese y pase a la Oficina de Difusión y Comunicaciones de este Ministerio a fin de realizar la publicación del presente acto administrativo en el Diario Oficial, en la forma de estilo. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a los fines dispuestos en el Numeral 2º que antecede, y demás efectos.
VICTOR ROSSI, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 8868 Abr 19- Abr 19*

## ENTES AUTONOMOS

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE FEBRERO

DE 2007, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
Número, Fecha;
23, 13/02/2007; 00:00.
(Exp. 231130-010566-03) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en los arts. 19 y 36 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:
1. Aprobar el informe de la Comisión Académica de Posgrado en relación con la adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencia Política oportunamente aprobado por el Consejo Directivo Central en fecha 30 de setiembre de 1997, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 8/07.
2. Aprobar la reedición de la Maestría en Ciencia Política (Promoción 2004-2005), cuyo texto y antecedentes lucen en el mencionado distribuido.
3. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada maestría, será el de Magister en Ciencia Política.
4. Disponer la publicación de los numerales 1 y 3 en el Diario Oficial.
(17 en 17).
*27) (Cta. Cte.) 1/p 8977 Abr 19- Abr 19*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Clara MÁRMOL ACIBO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 9097 Abr 19- Abr 19*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Fernanda GONZÁLEZ VARELA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 9105 Abr 19- Abr 19*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Laura Andrea FIGUEREDO RUIZ DÍAZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 9106 Abr 19- Abr 19*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Natalia Cristina GARCÍA TECHERA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 9107 Abr 19- Abr 19*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Leticia María LABORDE VELÁZQUEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 9108 Abr 19- Abr 19*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Lorena MALDONADO LARROSA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 420 1/p 9110 Abr 19- Abr 19*

## VARIOS

### CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

29 de diciembre de 2006.
Esc. Mary S. Pelúa de la Sierra
Inscripción: Nº 462, 13 de marzo de 2007.
Constituyente: María Livia VITOVICH SNOVIDOVICH
Beneficiarios: María Livia VITOVICH SNOVIDOVICH y Gabriela Virginia DEL PUERTO VITOVICH.-
Inmueble: Padrón 4361, sito en la localidad catastral Minas, primera sección de Lavalleja.-
Tasación: 4.069,48 UR.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 8979 Abr 19- May 04*

### AMERILL SA

Hurto de Libro de Actas y Asambleas, Estatutos y publicaciones Diario Oficial.
(Art. 53 Ley 16871). Existe denuncia en Seccional 10ª.
El Directorio.
*27) $ 168 1/p 8992 Abr 19- Abr 19*

## PODER JUDICIAL

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 203/2007 de fecha 19/03/2007 se dispuso el traslado al Sr. LEONARDO SAYA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la Sra. BAINER FEIJO y GRACIELA FEIJO se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 159/2007 de fecha 12/03/2007
Río Branco 22 de marzo de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 8918 Abr 19- May 04*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

#### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en estos autos Banco de Crédito Sociedad Anónima c/ Kalyi Sociedad Anónima y Papaianni Balduini Rosana Cecilia. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-656/2000, se ha solicitado se CITE Y EMPLACE a los herederos y/o sucesores de Rosana Cecilia Papaiani Balduini a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Minas, 12 de diciembre de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*27) $ 4200 10/p 8860 Abr 19- May 04*

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**OBRAMEL S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 12/04/2007 N° 8753.
*28) $ 3465 1/p 8964 Abr 19- Abr 19*

**AYANOR S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 12/04/2007 N° 8752.
*28) $ 3465 1/p 8965 Abr 19- Abr 19*

**VITACAR S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 12/04/2007 N° 8755.
*28) $ 3465 1/p 8966 Abr 19- Abr 19*

**ORBIMEL S.A.**

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 12/04/2007 N° 8754.
*28) $ 3465 1/p 8967 Abr 19- Abr 19*

**CASA DE CAMBIO UNITRES S.A.**

$ 6.000.000
100 años
Montevideo.
Su objeto será exclusivamente Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, pudiendo realizar las siguientes operaciones: a) compraventa de moneda y billetes extranjeros; b) arbitrajes; c) canje; d) compraventa de metales preciosos; e) emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera; f) venta de cheques de viajero; g) cobranzas, pagos y giros.
Inscripción: 12/04/07.
*28) $ 2475 1/p 8968 Abr 19- Abr 19*

**"OLIVEX S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 900.000
11/04/2007 No. 8571.
*28) $ 3465 1/p 8980 Abr 19- Abr 19*

**"FINEXIA S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.

Capital: $ 900.000
11/04/2007 No. 8570.
*28) $ 3465 1/p 8982 Abr 19- Abr 19*

**DEHAR SERVICES S.A.**

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 02/02/07 Nº 3670.
*28) $ 495 1/p 9021 Abr 19- Abr 19*

**MORRISVILLE GROUP S.A.**

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 02/02/07 Nº 3672.
*28) $ 495 1/p 9022 Abr 19- Abr 19*

**COLOMBO VALLEY S.A.**

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 02/02/07 Nº 3671.
*28) $ 495 1/p 9023 Abr 19- Abr 19*

**GOLDENROCK BUSINESS S.A.**

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 02/02/07 Nº 3668.
*28) $ 495 1/p 9024 Abr 19- Abr 19*

**PRELINE SOLUTIONS S.A.**

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 02/02/07 Nº 3667.
*28) $ 495 1/p 9025 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**ADIAFOX SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, No. 9014.
*28) $ 495 1/p 9035 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**BEMACOR TRADE SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, 9017.
*28) $ 495 1/p 9036 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**DALIFIR SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, No. 9019.
*28) $ 495 1/p 9037 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**ELOWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, 9021.
*28) $ 495 1/p 9038 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**GOMIFER SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, No. 9022.
*28) $ 495 1/p 9039 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**MURALEX TRADING SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, 9023.
*28) $ 495 1/p 9040 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**NILDELAN SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, No. 9024.
*28) $ 495 1/p 9041 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**PEMILIR TRADE SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, 9025.
*28) $ 495 1/p 9042 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**SERIPAL SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, No. 9026.
*28) $ 495 1/p 9043 Abr 19- Abr 19*

**LEY 15.921**
**CORPORACION TERILEN SOCIEDAD ANONIMA**

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16.4.2007, 9027.
*28) $ 495 1/p 9044 Abr 19- Abr 19*

**OBRAFIL S.A.**

Asamblea: 30/10/06
Art. 3 USD 5.000.000
Inscripción: Nº 2891, 24/1/2007.
*28) $ 495 1/p 9047 Abr 19- Abr 19*

**INTERFINANCO S.A.**

Objeto - Atículo 2º.- Su objeto será desarrollar, en calidad de usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las zonas francas de Uruguay, o fuera de Uruguay, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la ley 15.921 del 17 de diciembre de 1987, y las leyes modificativas y concordantes, las siguientes actividades: a) por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay, proveer servicios de asesoramiento para la administración y dirección de todo tipo de portafolios de inversión en nombre y/o representación de terceros, y todos aquellos servicios relacionados con o accesorios a dicha actividad, así como la prestación de servicios de asesoramiento y dirección para la administración de recursos; b) realizar para sí misma o para terceros personas y/o asociada a terceras personas, servicios de agencia, comisiones, mandatos fiduciarios y mandatos comerciales, desarrollar proyectos, organización y estructuración de inversiones, investigaciones económicas y financieras y asesoramiento en dicha materia; c) desarrollar servicios de asesoramiento y promoción de productos y activos financieros en general. El cumplimiento del objeto social será llevado a cabo por la sociedad de conformidad con la normativa vigente en la materia, y en su caso las reglamentaciones del Banco Central del Uruguay.
Acciones: Ordinarias Nominativas
Registro: 17/04/2007, Nº 9069.
*28) $ 5940 1/p 9053 Abr 19- Abr 19*

## REFORMAS

**TEYMA (URUGUAY) S.A.**
**(art. 284)**

Asamblea: 02/04/07

CAPITAL: $ 60.000.000
Inscripción: 11/04/07, No. 8644.
*28) $ 495 1/p 8962 Abr 19- Abr 19*

**MAFIMAR S.A.**

Asamblea: 31/12/06 resolvió rescate de capital por $ 105.823.375. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposición en el plazo legal.
*28) $ 9900 10/p 8963 Abr 19- May 04*

**"MIDIREY S.A."**

Asamblea del 30/10/06
Registro: 27/03/07 Nº 1794
Se modif. Art. 3.
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $1 cada una será de $ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones), Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.
*28) $ 2970 1/p 8969 Abr 19- Abr 19*

**ZHONGSHAN INVESTMENTS S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Asamblea Extraordinarias de Accionistas: 2/8/2006
Modificación: artículo 2º: "Su objeto es: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo Nº 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas y mixtas, nacionales o extranjeras"
Registro: 30/01/2007 Nº 3256.
*28) $ 1980 1/p 8970 Abr 19- Abr 19*

**PANTILCO S.A.**
**Aumento de capital - art. 284 ley 16060**

Asamblea General Extraordinaria: 06/02/2007
Capital autorizado: $ 75.000.000.-
Inscripción: N° 4735 del 16/02/2007.
*28) $ 990 1/p 9017 Abr 19- Abr 19*

**SOUTH BAY S.A.**
**Reducción de capital**

Asamblea General Extraordinaria: 28/02/2007
Reducción: $ 1.715.000.-
Capital integrado actual: $ 700.000.-
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
*28) $ 9900 10/p 9018 Abr 19- May 04*

**SERNIER SOCIEDAD ANONIMA**

Modificación: Artículo 1º - Domicilio: Buenos Aires, República Argentina
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 15.12.2006, Nº 27761.
*28) $ 990 1/p 9019 Abr 19- Abr 19*

**"COMINT-UR S.R.L."**
**En el Futuro "COMINT-UR S.A."**
**TRANSFORMACION**

Resolución: 30/8/04 y 4/4/06
Aprobación: 13/6/06
Inscripción: Nº 7948, 17/1/07.
Montevideo
100 años
$ 1.200.000.-
Objeto: a) industrializar y comercializaren todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, explotación, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
*28) $ 4455 1/p 9063 Abr 19- Abr 19*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 166.***



# Decile NO al Dengue

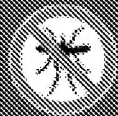
Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

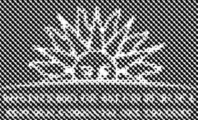
## Tel. 0800-4444

Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

## Tel. 409 12 00

## email: vigilanciaepi@msp.gub.uy








## ¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

## ¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

## ¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde.

## ¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

## ¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea



Composición sobre Mural situado en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, Montevideo.

1825 - 19 de abril - 2007

# Desembarco de los Treinta y Tres Orientales

LIBERTAD O MUERTE




Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

